



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 127

Bogotá, D. C., viernes 16 de abril de 2010

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
 RES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL,
 COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2009

(noviembre 25)

Mesa Directiva

Presidente (e): *Mario Varón Olarte*

Vicepresidente: *Mario Varón Olarte*

El Secretario General (e): *Rafael Sánchez Reyes*.

Siendo las 9:40 a. m. del día miércoles (25) de noviembre del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorable Senadores para sesionar.

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

Quien preside la Sesión de la Comisión Segunda, declara abierta la Sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al día miércoles 25 de noviembre del año 2009, solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión (e), doctor Rafael Sánchez Reyes:

Procede con el llamado a lista: Sesión del día miércoles 25 de noviembre del año 2009, hora 9:40 a. m. Contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín.	Presente
Carlos Emiro Barriga Peñaranda.	Presente
Jairo Clopatofsky Ghisayas	
Manuel Enríquez Rosero.	
Juan Manuel Galán Pachón.	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	

Cecilia López Montaña

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué Presente

Luzelena Restrepo Betancur Presente

Mario Varón Olarte.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informarle señor Presidente que no hay quórum para deliberar.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, deja de asistir la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

El Senador Darío Angarita Medellín quien preside la sesión, solicita hacer un receso e informa que hacia las 11 de la mañana se hará un segundo llamado, por estar citados a las 12 m. a Plenaria.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Sí señor Presidente, me permito también informarle que el Senador Manuel Ramiro Velásquez estuvo antes de las 10 de la mañana, esperó suficiente tiempo y dejó constancia de su retiro, luego él estuvo presente el día de hoy. El señor Vicepresidente el Senador Mario Varón, me manifestó desde la noche de ayer, que por razones de salud debió viajar el día de hoy, en consecuencia en ese orden de ideas, le solicitó al Senador Angarita presidir esta sesión, lo cual hará de acuerdo con el orden alfabético.

Se reanuda la sesión.

El Senador Darío Angarita Medellín quien preside la sesión, solicita al señor Secretario, llamar a lista nuevamente.

El señor Secretario de la Comisión (e), doctor Rafael Sánchez Reyes:

Procede nuevamente con el llamado a lista para la sesión del miércoles 18 de noviembre de 2009:

Darío Angarita Medellín	Presente
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Presente

Jairo Clopatofsky Ghisays	Presente
Juan Manuel Galán Pachón	Presente
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Presente
Alexandra Moreno Piraquive.	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Olano Portela Rodríguez	Presente
Luzelena Restrepo Betancur	Presente
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.	Presente

Me permito informarle señor Presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente (e) Darío Angarita Medellín:

Informa que se declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Rafael Sánchez da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Senado de la República

III

Presentación ante la Comisión Segunda del Senado de la República de los Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional a Ascender.

IV

Lectura de Decretos Presidenciales de Ascenso

Decreto 4467 de noviembre 18 de 2009.

Decreto 4466 de noviembre 18 de 2009.

V

Discusión y votación de ascensos de Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía anunciados en sesión anterior

1. Ejército Nacional:

a) Al grado de General del Mayor General *Luis Alberto Ardila Silva*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jairo Antonio Herazo Marzola*. Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Ricardo Antonio Vargas Briceño*. Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel *Alberto José Mejía Ferrero*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel *Alfredo Bocanegra Navia*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel *Guillermo Arturo Suárez Ferreira*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

g) Al grado de Brigadier General del Coronel *Henry William Torres Escalante*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

h) Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Pablo Amaya Kerquelen*.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

i) Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Bautista Yepes Bedoya*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

j) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Eliécer Suárez Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

k) Al grado de Brigadier General del Coronel *Fernando Joya Duarte*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

l) Al grado de Brigadier General del Coronel *Orlando Delgadillo Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

m) Al grado de Brigadier General del Coronel *Germán Saavedra Prado*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

n) Al grado de Brigadier General del Coronel *Ricardo Gómez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

ñ) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Salguero Casas*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

o) Al grado de Brigadier General del Coronel *Eliécer Pinto Garzón*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

2. ARMADA NACIONAL:

a) Al grado de Almirante del Vicealmirante *Édgar Augusto Cely Nuñez*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

b) Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jairo Javier Peña Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

c) Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Leonardo Santamaría Gaitán*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Rafael Alfredo Colón Torres*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Héctor Julio Pachón Cañón*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Luis Jesús Suárez Castillo*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

3. FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

a) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Carlos Ramírez Mejía*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Gustavo Sanabria Fajardo*.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Alfredo González Maragua*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

4. POLICÍA NACIONAL:

a) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Rafael Parra Garzón*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Orlando Páez Varón*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

c) Al grado de Brigadier General del Coronel *Janio León Riaño*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel *Julio César Santoyo Velasco*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel *Miguel Ángel Bojacá Rojas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel *Ricardo Alberto Restrepo Londoño*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

g) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Miguel Gutiérrez Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

h) Al grado de Brigadier General del Coronel *César Augusto Pinzón Arana*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

VI

Anuncio de Discusión y Votación de Proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión:

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado, por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009.

2. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

3. Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

4. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

5. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador. *Jorge Eliécer Guevara*.
 Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

6. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

7. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador. *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

8. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día Nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

9. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador. *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

10. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villanada*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

11. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, por la cual se establece el día Nacional de la Biblia y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espindola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: **Proyecto de ley número 51 de 2009 Gaceta del Congreso** número 677 de 2009; **Proyecto de ley número 112 de 2009 Gaceta del Congreso** número 778 de 2009

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

12. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador. *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

13. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

14. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador. *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Continúa el señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Informo al señor Presidente y a los honorables Senadores que en Secretaría tenemos los decretos relacionados con los ascensos de los oficiales de la Policía Nacional, en tanto procederemos a la presentación de todos los oficiales, pero posteriormente solamente vendrá la discusión y aprobación de los ascensos cuyos decretos tenemos en nuestro poder.

El señor Presidente (e) Darío Angarita Medellín, informa:

Me acaban de anunciar que ya el decreto fue firmado y está llegando a la Secretaría de la Comisión, para que tengamos eso en cuenta.

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Presidente, con nuestro saludo especial a cada uno de los altos oficiales de la Fuerza Pública Colombiana en esta sesión especial que tenemos hoy, de diálogo, de conocimiento. En la parte reservada que vamos a tener en seguida, solamente los Senadores con los altos oficiales y luego en la sesión abierta donde vamos a llevar a cabo la votación de los que están contenidos en el decreto de la policía inicialmente. Me parece que los decretos de las Fuerzas Militares están por llegar ya firmados por la Presidencia de la República en la medida en que los están numerando. Quisiera que como la sesión se vuelve algo larga, tomáramos algunas decisiones de lo que habíamos hablado ahora en la reunión de la Presidencia, en el sentido de que hoy hay sesión plenaria a las 2:00 p. m., solamente como información, acabaron de establecer que de las 12:00, la pasaban para las 2:00 de la tarde. Entonces, como ayer no se anunciaron proyectos, conversábamos ahora en la Presidencia, que la Secretaría General le entregó a la Secretaría del Senado el listado de los altos oficiales en ascenso.

La idea es que los votemos hoy aquí en la mañana y en plenaria con la presencia de los altos oficiales, como lo ha requerido la Plenaria cada semestre para hacer la votación; pero como no va a haber votación, entonces para que la Secretaría tuviera instrucciones; primero, que se anuncien para el próximo martes en la plenaria, de tal manera que los podamos votar ese día y proponemos lo que hablamos en Presidencia, que el miércoles sea el acto

protocolario nuestro con las familias de los ascendidos para la entrega de los pergaminos correspondientes, por cuanto las Fuerzas Militares tienen el acto en el campo de paradas el jueves, y el viernes la Policía Nacional. Adicionalmente lo que estaba previsto para el miércoles, que es elección de Presidente y Secretario, la adelantáramos para el día martes oficialmente por proposición de esta Comisión. Son las propuestas para que se tengan en cuenta dentro del Orden del Día de hoy y del martes.

El señor Presidente (e), Senador Mario Varón Olarte, manifiesta:

Muy bien Senador así se hará Senador Manuel Ramiro Velásquez, siga señor Secretario con el Orden del Día.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes.

Procede con la lectura del siguiente punto:

VI

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión:

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado, por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009.

2. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratón, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

3. Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.

Autor: honorable Senador. *Javier Cáceres Leal.*

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

4. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, por medio del cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1106 de 2009.

5. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1175 de 2009.

6. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2009.

7. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 837 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1099 de 2009.

8. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día Nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 730 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 947 de 2009.

9. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 648 de 2009.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2009.

10. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador. *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2009.

11. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día de del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo. (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: **Proyecto de ley Proyecto de ley número 51 de 2009 Gaceta del Congreso** número 677 de 2009; **Proyecto de ley número 112 de 2009 Gaceta del Congreso** número 778 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2009.

12. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

13. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

14. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de *Ramiriquí*, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Secretario informa a la Presidencia, que se encuentra leído el Orden del Día, hay una comunicación de la Secretaria General del Senado, en la cual se informa a esta Secretaría lo siguiente: Atentamente me permito informarle, que mediante resolución número 074 del 24 de noviembre de 2009, la Mesa Directiva de la Corporación dio cumplimiento al fallo proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, de fecha 19 de noviembre del año en curso, en lo que respecta a desvincular al candidato que obtuvo un número inferior de votos en la lista del partido Social de Unidad Nacional. Por lo anterior, a partir de la fecha el doctor Olano Portela Rodríguez, deja de ostentar la calidad de Senador de la República. Cordialmente Emilio Otero, Secretario General Senado de la República.

En relación con el tema sobre colisión de competencias que se planteó, con un proyecto relacionado con el DAS, hay dos comunicaciones en Secretaría, que dicen lo siguiente, dirigidos por supuesto a la Secretaría de esta Comisión. Acta conflicto de competencia al Proyecto de ley número 189 de 2009 Cámara, 185 de 2009 Senado. Dando alcance a su oficio fechado el 18 de noviembre de los corrientes, con todo comedimiento me permito remitirle Acta suscrita por los Presidentes de las Comisiones Primera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima respectivamente, en el cual se resuelve el conflicto de competencia referente al Proyecto de ley número 189 de 2009 Cámara, 185 de 2009 Senado, 185 de 2009

Senado, “por la cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se crea el Departamento Administrativo nominado Agencia Central de Inteligencia de Colombia ACI, y se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, para expedir normas relacionadas con el régimen de personal, y la creación de un sistema específico de carrera administrativa, en la nueva agencia del cambio de usuarios y titulares del certificado judicial, la reasignación de funciones y competencias de la entidad suprimida, y otras Ramas del Poder Público y se dictan otras disposiciones”. Cordial saludo, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General y sigue el acta.

Acta por medio del cual se resuelve el conflicto de competencia sobre el Proyecto de ley número 189 de 2009 Cámara, 185 de 2009 Senado, los suscritos Representantes, con el ánimo de resolver el conflicto de competencias, siendo las 4 p. m. del día 17 de noviembre de 2009, en desarrollo de la sesión Plenaria de la fecha, y previa consulta realizada por el Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, acordamos que el **Proyecto de ley número 189 de 2009 Cámara, 185 de 2009 Senado**, por la cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se crea el Departamento Administrativo nominado Agencia Central de Inteligencia de Colombia, ACI, y se revista al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, para expedir normas relacionadas con el régimen de personal y la creación de un sistema específico de carrera administrativa en la nueva agencia.

El cambio de usuarios y titulares de certificados judiciales, la reasignación de funciones y competencias de la entidad suprimida, a otras Ramas del Poder Público y se dictan otras disposiciones, se mantenga en conocimiento y competencia de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 3° de la Ley 3° de 1992. Firman Óscar Arboleda Palacio, Presidente Comisión Primera. Fuad Emilio Rapad Matar, Presidente Comisión Quinta; Juan Carlos Granados Becerra, Presidente Comisión Sexta; Manuel José Vives Enriquez, Presidente Comisión Segunda; Jorge García Herreros, Presidente Comisión Cuarta; Rodrigo Romero Hernández, Presidente Comisión Séptima y Carlos Ramiro Chaparro Presidente Comisión Tercera. Están leídas las dos notas Señor Presidente.

Se continúa con el Orden del Día:

3. Presentación ante la Comisión Segunda del Senado de la República de los Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, a ascender.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte informa:

Esto lo vamos a hacer de la siguiente manera, para los señores oficiales de las distintas fuerzas, de la fuerza pública, vamos a darle cuatro minutos a cada oficial para que exponga realmente lo que él deseé, lo que ha desarrollado durante su vida militar y policial en cada una de las fuerzas, puede expresarlo con todo el esplendor y habrán algunas pre-

guntas de algunos Senadores que deseen interrogar; algunos Senadores habían manifestado el caso del doctor Barriga, que no era necesario hacerla reservada, al menos que usted lo dispongan, entonces señor Secretario disponga lo pertinente para la sesión reservada, hay que someterlo a votación.

El señor secretario realiza el llamado a lista para someter a discusión y aprobación la proposición sobre sesión reservada.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisyas	
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Sí
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informarle señor Presidente que ha sido aprobada la sesión reservada por 9 votos.

Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, quiero primero que todo saludar a la Mesa Directiva, a los honorables Senadores y Senadoras, desde luego a este grupo de oficiales, al General del Ejército Luis Alberto Ardila; al Vicealmirante Édgar Augusto Celis; al General Juan Carlos Ramírez; al General Rafael Parra, a todos los oficiales que se encuentran presentes. Expresar mi complacencia por la escogencia que ha hecho el señor Presidente de la República y el señor Ministro, en este grupo tan selecto de oficiales, que le han venido prestando por muchos años los servicios a esta patria. Esta patria necesita cada día más de ese compromiso adquirido por todos ustedes, para resguardar la soberanía, el orden público de este país, que por muchos años y mucho tiempo estuvo convulsionado, hoy gracias a Dios y a la política de seguridad democrática de la que ustedes son la mayor o la base fundamental, para que esta política, tenga el éxito que ha tenido en estos 7 años.

Obviamente hay muchos problemas por resolver todavía, esperamos que este compromiso que ustedes asumen aquí en la Comisión Segunda y el Congreso de la República, nos permita ver esa luz al otro lado del túnel. En el tema de seguridad, quiero felicitarlos a cada uno de ustedes, a los Oficiales de la Armada, el Ejército, la Policía y la Fuerza Aérea, por ser escogidos para este ascenso; que para sus vidas y sus familias es muy importante, pero que para Colombia es fundamental, porque ustedes tienen la experiencia, conocen y saben realmente la labor que hay que desempeñar en este país. Entonces quiero felicitarlos a todos, porque es un grupo muy importante y selecto que tenemos aquí en la mañana de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Una moción de orden para la Senadora Cecilia López Montaña:

Gracias señor Presidente, creo que acabamos de aprobar una sesión reservada, entiendo que una sesión reservada es reservada; entonces no entiendo por qué seguimos como si estuviéramos en otro tipo de sesión.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

Senadora le comentó que al momento de terminar la votación, inmediatamente pidió la palabra el Senador Barriga, mal educado fuera yo, si no le daba la palabra al Senador Barriga, como se la concedí a usted. Quiero anunciarle a los compañeros de esta célula legislativa y a los señores oficiales que se encuentra con nosotros, bienvenido el Senador Víctor Velásquez, que quiere acompañarnos en la sesión reservada. Señor Secretario disponga lo pertinente para la sesión reservada.

Toma la palabra el Senador Víctor Velásquez:

Señor Presidente y honorables Senadores, mi presencia en esta sesión se debe a que soy el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, y en la Comisión se ha recibido un sinnúmero de quejas que tienen que ver con mandos, tanto del Ejército, la Marina y la Fuerza Pública en general. Estas quejas tienen que ver con la violación a los derechos fundamentales de los colombianos, incluso de miembros de la propia fuerza pública; violaciones que van desde el debido proceso, violación al derecho a la vida, a la libertad religiosa y de cultos, por parte de mandos superiores de la Fuerza Pública, y otros que tienen que ver con el debido proceso en la selección de los que van a ser ascendidos. Me gustaría que se informara, para no citarlos a la Comisión de Derechos humanos, que se informe cómo es que se hace esa selección. Porque tenemos quejas de oficiales de toda la fuerza pública que tienen muchas condecoraciones, tienen muchas veneras, como ustedes llaman a esos galardones, son primeros puestos en los cursos que hacen, no tienen procesos disciplinarios, no tienen tachas morales, y sin embargo no son llamados para que hagan el curso para ascenso.

Entonces quisiera saber si es que hay alguna apreciación subjetiva, porque de pronto se puede estar dando allí, lo que está pasando hoy con la designación del Fiscal General de la Nación, esas cosas que tienen que ver con Derechos Humanos, pues hoy se le están confiriendo nuevas facultades, nuevos grados; van a tener mandos sobre muchos hombres y mujeres de este país; a mí me preocupa y quisiera saber sobre esos tópicos que he preguntado; cómo es que se hace la selección, si es por méritos.

El Almirante Celis responde. Senador creo que este es el mismo sistema en todas las fuerzas, en el último año de Capitán de Navío o de Coronel, las fuerzas designan a un grupo de Almirantes o Generales, para que haga un estudio muy detallado de la hoja de vida de quienes podrían llegar a ser considerados para realizar el curso de altos estudios militares; ese estudio saca en limpio todas las ejecutorias del futuro candidato, desde el punto de vista personal y familiar; se analiza los cargos que ha

tenido, todo el aspecto de carácter académico, los cursos que ha tenido, las comisiones, etc., si tiene o no algún tipo de investigación. Qué pasó con esa investigación desde el punto de vista administrativo, penal o disciplinario, se llena un formato especial que es entregado a todos los demás almirantes el caso de la marina, para verificar si alguno ha tenido en algún cargo especial, algo específico que pudiera llegar a generar algún tipo de duda o señalamiento al futuro candidato.

El día de la selección se reúne todo el cuerpo de Generales, o de Almirantes en una sesión secreta, en esa sesión se presenta la hoja de vida de cada uno de los seleccionados y se estudia uno por uno, todos los aspectos que he mencionado; cada uno de los oficiales del servicio activo, Generales o Almirantes, da un concepto producto de su rose con el oficial en algún momento de su carrera, él pudo haber sido subalterno en un buque, o en una escuela de formación en la parte administrativa, etc. Al final se recogen todos esos datos y se hace una votación en secreto de cada uno de ellos; eso no demerita de ninguna manera a ninguno de los señores oficiales que no sean seleccionados. Se busca siempre seleccionar lo mejor entre lo mejor, mirando como uno de los puntos que hubo en su carrera, mirando hacia el futuro, buscando que con todas las competencias, las habilidades, y capacidades que haya tenido a lo largo de la carrera; permita visualizarlo como un futuro Almirante que pueda ser un líder que realmente maneje las voluntades, que sea buen gerente, un ejecutivo que convierta la teoría en la práctica, que sea por supuesto una persona de pensamiento estratégico, eso permite hacer un filtro, finalmente lo que se escoge es lo mejor de lo mejor.

Cuando se termina cada fuerza, se hace una junta asesora en la que participa el señor Ministro de Defensa, todos los Generales y Almirantes del país, cada Comandante de fuerza presente a los oficiales que han sido seleccionados, para ir a hacer un curso, no para ascender, hacer el curso de altos estudios militares. La totalidad de los Generales de todas las fuerzas tienen la oportunidad de decir como ustedes, intervenir y decir: no estoy de acuerdo, estuve en tal parte, ese oficial tuvo este problema, etc. Finalmente lo que se aprueba para poder hacer el curso de altos estudios militares, son aprobados por unanimidad, no se permitiría una balota negra. Esta es la forma como se selecciona, se busca ante todo una selección supremamente objetiva, respetando todas las ejecutorias del oficial y mirando hacia el futuro en quienes van a llevar mañana las riendas de cada una de las fuerzas.

Continúa el señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Con el Orden del Día. Discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares y de la policía anunciados en sesión anterior. Quiero informar señor Presidente y a los honorables Senadores de la Comisión, que una vez leímos el Orden del Día, minutos después nos llegó a esta Secretaría los decretos de aprobación de los ascensos de las fuerzas militares, en consecuencia durante el tránsito de la sesión, hemos logrado

con leyes, hacer todos los trámites internos para las respectivas publicaciones. En consecuencia, vamos a proceder a votar tanto las Fuerzas Militares, cuyos ascensos están a consideración como los de Policía Nacional, haciendo salvedad que los decretos relacionados con la Policía Nacional, nos llegaron desde la semana anterior, en consecuencia vamos a comenzar con los ascensos de la Policía Nacional. De acuerdo con los decretos 4466 y 4467 de noviembre 18 de 2009, ascienden:

POLICÍA NACIONAL:

a) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Rafael Parra Garzón*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Orlando Páez Varón*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisyas*.

c) Al grado de Brigadier General del Coronel *Janio León Riaño*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel *Julio César Santoyo Velasco*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel *Miguel Ángel Bojacá Rojas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel *Ricardo Alberto Restrepo Londoño*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

g) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Miguel Gutiérrez Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

h) Al grado de Brigadier General del Coronel *César Augusto Pinzón Arana*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

El señor Presidente Mario Varón Olarte pregunta a la Comisión si aprueban las ponencias de la Policía Nacional, presentadas por cada uno de los Senadores y que se encuentran en Secretaría para someterlas a votación nominal.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes Informa:

Al señor Presidente y a los honorables Senadores, que se va a votar lo correspondiente a Policía Nacional de acuerdo con los decretos que se enunciaron anteriormente.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisyas	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Sí

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
 Cecilia López Montaña Sí
 Alexandra Moreno Piraquive
 Jesús Enrique Piñacué Achicué Sí
 Luzelena Restrepo Betancur Sí
 Mario Varón Olarte Sí
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave Sí

Señor Presidente, le informo que han sido aprobados los ascensos de los señores Oficiales de la Policía Nacional, con 10 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Pregunta a los Senadores de la Comisión: Aprueba la Comisión los ascensos de los señores Oficiales de la Policía Nacional.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Informa a la Presidencia que han sido aprobados por los Senadores de la Comisión, los Ascensos de la Policía Nacional.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Pregunta a los Senadores de la Comisión: ¿Quiere la Comisión que estos ascensos tengan segundo debate?

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Responde a la Presidencia que sí lo quiere los honorables Senadores.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Informa que se nombra como Ponente a los mismos Senadores para primer debate.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Continúa con el Orden del Día: ascensos del Ejército Nacional, Decreto 4588 de 2009.

1. EJÉRCITO NACIONAL:

a) Al grado de General del Mayor General *Luis Alberto Ardila Silva*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jairo Antonio Herazo Marzola*. Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Ricardo Antonio Vargas Briceño*. Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel *Alberto José Mejía Ferrero*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel *Alfredo Bocanegra Navia*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel *Guillermo Arturo Suárez Ferreira*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

g) Al grado de Brigadier General del Coronel *Henry William Torres Escalante*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

h) Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Pablo Amaya Kerquelen*.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

i) Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Bautista Yepes Bedoya*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

j) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Eliécer Suárez Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

k) Al grado de Brigadier General del Coronel *Fernando Joya Duarte*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

l) Al grado de Brigadier General del Coronel *Orlando Delgadillo Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

m) Al grado de Brigadier General del Coronel *Germán Saavedra Prado*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

n) Al grado de Brigadier General del Coronel *Ricardo Gómez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

ñ) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Salguero Casas*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

o) Al grado de Brigadier General del Coronel *Eliécer Pinto Garzón*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Están leídos los ascensos correspondientes a la Fuerza del Ejército Nacional.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Gracias señor Presidente, antes de que se inicie la votación, señor Secretario queremos dejar constancia la Bancada del Partido Liberal, que nos abstentemos de votar positivamente el caso del Coronel Jorge Eliécer Pinto.

El señor Presidente Mario Varón Olarte, manifiesta:

Que quede la constancia en el acta del día de hoy señor Secretario, y proceda para aprobar los ascensos de los señores Oficiales del Ejército.

Interpelación del Senador Jesús Enrique Piñacué:

Señor Secretario, para que me diga el nombre y el grado del oficial que está en cuestión.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, informa al Senador, es el Coronel Eliécer Pinto Garzón.

El Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, manifiesta:

Señor Presidente para dejar constancia que mi voto será negativo.

EL señor Secretario Rafael Sánchez:

Informa que así constará en el acta honorable Senador.

Toma la palabra la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Señor Presidente para dejar mi constancia, que me abstengo de votar por el Coronel Pinto Garzón.

El señor Secretario realiza el llamado a lista para votación de los ascensos de los señores Oficiales del Ejército Nacional.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisyas	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informarle señor Presidente, que han sido aprobados los ascensos del Ejército Nacional con las constancias de abstención dejadas por las Senadoras: Cecilia López Montaña; Luzelena Restrepo Betancur; los Senadores Juan Manuel Galán y Jesús Enrique Piñacué.

Continúa el señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Señor Presidente esta Secretaría hace la aclaración. Al grado de Brigadier General del Coronel Eliécer Pinto Garzón, ponente honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Pregunta a los Senadores de la Comisión: ¿Aprueba la Comisión el ascenso de los señores Oficiales del Ejército Colombiano? ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate?

El señor Secretario Rafael Sánchez:

Responde a la Presidencia que la Comisión sí quiere que estos ascensos tengan segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Nombra ponentes para segundo debate a los mismos Senadores de la ponencia del primer debate.

Interpelación del Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente, para dejar claridad, que repose en el acta de la fecha señor Secretario, que el ascenso del Coronel Pinto Garzón, ha sido aprobado por mayoría de votos; distinto es que se dejaron

unas constancias de abstención y una de voto negativo si no estoy mal, que debe reposar en el acta, de tal manera que ya ha sido votado y aprobado.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave manifiesta:

Se lo complemento para que no queden dudas: votos positivos 6, había quórum con 10 Senadores; 3 votos con abstenciones, 1 voto negativo, listo, quedó aprobado.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Continúa con el Orden del Día: Armada Nacional, Decretos 4588 y 4587 de noviembre 25 de 2009.

ARMADA NACIONAL

a) Al grado de Almirante del Vicealmirante *Édgar Augusto Cely Núñez*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

b) Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jairo Javier Peña Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisyas*.

c) Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Leonardo Santamaría Gaitán*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisyas*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Rafael Alfredo Colón Torres*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Héctor Julio Pachón Cañón*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Luis Jesús Suárez Castillo*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Han sido leídos los ascensos correspondientes a la Armada Nacional.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Solicito al Secretario seguir con la votación para la aprobación de los respectivos ascensos, señor Secretario. Se aprueban las ponencias con que termina el informe que fueron presentadas a la Secretaría por los Senadores.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisyas	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	

Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informar señor Presidente que han sido aprobados los ascensos de los Oficiales de la Armada Nacional, por 10 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Pregunta a los Senadores de la Comisión: ¿aprueba la Comisión los ascensos de los señores Oficiales de la Armada Nacional?

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Responde a la Presidencia que han sido aprobados los ascensos de la Armada Nacional.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Pregunta a los Senadores de la Comisión: ¿quiere la Comisión que estos ascensos tengan segundo debate?

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Responde a la Presidencia que sí lo quiere la Comisión.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Nombra para ponentes en segundo debate a los mismos Senadores del primer debate.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Continúa con el Orden del Día. Fuerza Aérea Colombiana, Decreto 4588 de noviembre 25 de 2009.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

a) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Carlos Ramírez Mejía*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Gustavo Sanabria Fajardo*.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Alfredo González Maragua*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Han sido leídos los ascensos de los señores Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

El señor Presidente *Mario Varón Olarte*.

En discusión la ponencia de cada uno de los oficiales presentados por los Senadores.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista para votación:

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisyas	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	

Cecilia López Montaña	Sí
-----------------------	----

Alexandra Moreno Piraquive	
----------------------------	--

Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
-------------------------------	----

Luzelena Restrepo Betancur	Sí
----------------------------	----

Mario Varón Olarte	Sí
--------------------	----

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí
----------------------------------	----

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

¿Aprueba la Comisión el ascenso de los señores Oficiales de la Fuerza Aérea?

El señor Secretario informa al Presidente que han sido aprobados los ascensos de los Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, por 10 votos a favor, ninguna en contra.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

¿Quiere la Comisión que estos ascensos tengan segundo debate?

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Responde a la Presidencia que los Senadores sí quieren que los ascensos pasen a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Se nombran como ponentes para segundo debate, a los mismos Senadores del primer debate.

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Con la venia de la Presidencia, de los honorables Senadores y Senadoras y Altos oficiales, como estamos próximos a irnos a Plenaria, propondría que se llevara a cabo enseguida la evaluación de la proposición que anunciamos al principio de la sesión, para ver si estamos de acuerdo, quienes de pronto en ese momento no estaban, para efectos de lo siguiente: es en este sentido, ya que hoy a las 2 de la tarde no hay plenaria del Senado, teníamos proyectado que si aquí se aprobaban, nos íbamos a la plenaria del Senado de una vez; no hay plenaria para aprobar proyectos, sino solamente para anunciar, no podemos aprobar los ascensos.

En la plenaria de ayer iban a anunciar estos ascensos para hoy por la tarde, si los aprobamos aquí, íbamos derecho a la Plenaria a aprobar los ascensos con la presencia de los altos oficiales, como solamente va a haber Plenaria de una hora para anunciar proyectos para el martes próximo, el doctor Saúl Cruz Bonilla, Subsecretario, acordó con la Presidencia, la Secretaría y con nosotros, que a las 2 de la tarde los van a anunciar para el martes a las 2 de la tarde, para que los ilustres altos oficiales puedan estar allí presentes. Como habíamos hablado al principio de la sesión, el acto protocolario que tradicionalmente hace la Comisión con los señores altos oficiales, sus familiares y altos mandos, para entregarles el pergamino correspondiente, pues habíamos hablado con el señor Presidente que fuera (...) algunos puntos de la Mesa Directiva que estaban pendientes. Entonces que se adelantara para el día martes la sesión para efectos de elección de los cargos de Mesa Directiva que están pendientes, esa es la proposición.

El señor Presidente Mario Varón Olarte, manifiesta:

Muy bien Senador Manuel Ramiro Velásquez. Antes que se retiren los señores oficiales de las diferentes fuerzas, sometamos esta proposición señor Secretario.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Da lectura a la proposición:

Proposición.

Cítese para el martes 1° de diciembre, a las 10:00 a. m. para elegir Presidente y Secretario General de la Comisión Segunda del Senado; igualmente cítese para el miércoles 2 de diciembre a las 9:00 a. m., para el acto protocolario con los oficiales de la Fuerza Pública ascendidos en el salón Elíptico o Boyacá, y entrega de pergaminos. Esta proposición está firmada por varios Senadores.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Agradece a los Senadores que no se retiren, porque que hay que anunciar proyectos para el próximo martes.

Toma la palabra el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, es para dejar dos constancias muy breves: la primera, reiterar que no hemos agendado fecha para la elección de la Comisión Parlamentaria Legal de Inteligencia y Contrainteligencia, que debemos elegir entre la Cámara de Representantes y el Senado de la República, en sesión conjunta integrada por 6 miembros, 2 de los cuales deben representar a la oposición. La segunda constancia señor Presidente, es que quiero dejar señalado que si vamos a elegir Presidente solamente de la Comisión, este Presidente debería ser de la oposición; porque si no elegimos al Presidente de la oposición, y dejamos el cargo de Vicepresidente tal como está, estaríamos incumpliendo la sentencia del Consejo de Estado, e incurriendo en un prevaricato.

Entonces dejen eso también como constancia señor Presidente, para que podamos hacer una reunión informal o no sé, antes de la elección de la Mesa Directiva.

El señor Presidente Mario Varón Olarte, manifiesta:

Se tendrá en cuenta la constancia Senador Juan Manuel Galán, siga con el Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista para votación de la proposición.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisyas	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Sí

Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informar señor Presidente que la proposición ha sido aprobada por diez (10) votos a favor, ninguna en contra.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Solicita al señor Secretario anunciar los proyectos antes de que se retiren los señores oficiales, porque si no se nos desarma la Comisión.

Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Señor Presidente, honorables Senadores, había registrado al inicio de la sesión una proposición que quisiera pedirle a los honorables Senadores que me acompañen, rechazando el vil atentado contra 26 personas en el municipio de Ricaurte, en Nariño, donde las FARC detuvieron a tiros el vehículo, incineraron el carro, le prendieron fuego, murió un bebé de 6 meses, un niño de 3 años calcinado, no les dieron la oportunidad de salir, me parece que es monstruoso lo que han hecho. El propio Gobernador de Nariño, ha dicho que tiene casi las pruebas completas que fueron las FARC; me parece que esa proposición lleva por lo menos a que el Congreso y la Comisión, se pronuncien como proposición.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Realiza la lectura de la proposición. El suscrito Senador de la República se permite presentar como proposición la denuncia sobre el rechazo y repudio por el vil asesinato, que trasgrede los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario, cuando grupos guerrilleros que las autoridades atribuyen a la columna Mariscal Sucre de las FARC, planearon y ejecutaron el atentado terrorista cometido el pasado viernes 20 de noviembre a las 8:15 de la mañana, en la vereda Palpis, del Corregimiento Ospina Pérez, municipio de Ricaurte, sobre la vía Pasto-Tumaco, departamento de Nariño. En este nuevo atentado, las FARC inmovilizaron un bus de la empresa Transipiales, le rociaron gasolina, le prendieron fuego con 21 personas en su interior, de ellas 15 lograron salvar su vida, escapando por las ventanas y por la puerta; un desafortunado resultado dejó este crimen al encontrar 7 cuerpos completamente incinerados e irreconocibles, entre ellos un bebé de 6 meses, y un niño de 3 años.

Manifiesto total acuerdo con lo expresado al respecto por el doctor José Miguel Insulsa, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, "esto es un acto de violencia injustificada en contra de personas inocentes". No puede existir ninguna causa humana y sensata que lleve a estos terroristas a cometer tales barbaries. Invito a los colombianos y a las diferentes Ramas del Poder Público de la Nación, sin distinción política, a unírnos en una sola voz de rechazo ante estos hechos violentos, y conjuntamente apoyar los programas que garanticen mejorar la seguridad de nuestro país, elevo mi

llamado para que estos actos que atentan contra la humanidad, se detengan en Nariño, en todo el territorio colombiano y en el mundo. Igualmente solicitamos al Gobierno Nacional y a los organismos internacionales su apoyo en la investigación y condena de estos hechos, así como su intervención para fortalecer las políticas de seguridad democrática, que se encaminan a la convivencia pacífica de los pueblos. Presentada por el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Para que además de lo que está leído, se eleve así como dijo el Senador Enríquez Rosero, que se lleve ante los organismos internacionales, como él lo dice, pero pongamos los nombres de los organismos internacionales porque como ellos quedan de angelitos ante la Comunidad Internacional y los malos son nuestro ejército, nuestra infantería y nuestros soldados. Entonces, me parece que debe quedar que se lleve a instancias de demanda ante los Organismos Internacionales, no solamente que quede aquí; que quede constancia y se eleve ante los Organismos Internacionales, como demanda de la Comisión Segunda del Senado de la República, frente a estos crímenes atroces de lesa humanidad, y se lleve ante la Corte Penal Internacional.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Señor Presidente para firmar la proposición, además subrayar la idea de que este es un crimen atroz, que no es distinto al episodio en que cogiesen los mismos sujetos de las FARC, a una señora embarazada de 8 meses, con cuchillo en mano la cortaran, y su bebé fuera tirado a los perros, son episodios macabros, dantescos, catastróficos, que dicen que combate el Estado; pero es que esos guerrilleros ahí están, todos los días cometen estos actos. Aquí están los oficiales del Ejército Nacional, de la Policía, pero hasta cuándo nos van a prometer victorias, esta situación, la de este niño particularmente es escabrosa, es trágica, es horrible. De manera que Senador Clopatofsky esa petición que se está haciendo, además de que ya está en esos ámbitos debe reforzarse con esta nueva comunicación de la Comisión Segunda.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Iba a decir que la Bancada del Partido Liberal quiere suscribir esta proposición, y como lo hicimos ayer en la Plenaria, expresar nuestro profundo dolor y rechazo, Senador Clopatofsky algo tiene que pasar en este país, no podemos seguir dando muestras de un salvajismo que no representa al grueso de los colombianos. Lo que más me duele, es que ser niño en Colombia se ha vuelto un riesgo impresionante, todos los días estamos oyendo casos absolutamente incomprensibles. Así que un rechazo total y una petición a un llamado a todos los actores de este conflicto, especialmente a la guerrilla, que no se ensañe con las personas más débiles, están acabando con la posibilidad de un futuro, de varias generaciones de colombianos. Gracias Señor Presidente.

Tiene la palabra el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, además de suscribir la proposición, sugeriría al Senador Enríquez que le agreguemos que en un término muy corto, todos los organismos de investigación nos presente un informe por escrito, de las medidas que han adoptado para investigar y esclarecer estos hechos tan graves y repudiables. Gracias Presidente.

Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga:

Gracias señor Presidente, de la misma manera la coalición de Gobierno aquí del grupo de Senadores, quiere también suscribir esta proposición, esta denuncia que se ha hecho, aberrante de estos hechos terribles, inclusive estoy de acuerdo que a esta proposición se le incluya lo que ha manifestado el Senador Jesús Enrique Piñacué, y que se lleve a las instancias internacionales, para que investiguen esta denuncia y crimen absurdo realizado por las FARC.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista para votación de la proposición.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informarle señor Presidente, que ha sido aprobada la proposición con 10 votos a favor ninguno en contra.

Interviene el señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, doctor Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, para dejar una constancia como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, que de acuerdo a la respuesta que dio el señor Almirante Celis, que hacen una sesión secreta, donde se analiza la hoja del eventual llamado a ascender, existe una clara violación al derecho fundamental, al debido proceso y a la defensa, por cuanto en esa sesión secreta por lo que se ha dicho, hacen cargos, cargos que pueden ser subjetivos, pero que el eventual llamado a ascender, no tiene la oportunidad de defenderse. Muchas gracias.

En el transcurso de la sesión se hace presente la honorable Senadora: Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Continuemos señor Secretario, leamos los proyectos para la próxima sesión, le ruego a los Senadores y a los señores Oficiales, esperemos un minuto, no ha terminado la sesión del día de hoy, tengan la bondad para anunciar proyectos para la próxima semana.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Procede con el anuncio de discusión y votación de proyectos de ley. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado, por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2009.

2. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2009.

3. Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 1034 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2009.

4. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata *Leandro Díaz*.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2009.

5. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la *Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás*, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2009.

6. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre*, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1043 de 2009.

7. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara *Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros*, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 837 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2009.

8. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día Nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 730 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 947 de 2009.

9. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

10. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

11. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, por la cual se establece el día Nacional de la Biblia y Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado, por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo. (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: **Proyecto de ley número 51 de 2009 *Gaceta del Congreso*** número 677 de 2009; **Proyecto de ley número 112 de 2009 *Gaceta del Congreso*** número 778 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

12. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

13. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

14. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

Se han anunciado los proyectos señor Presidente.

Toma la palabra la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Muy breve Presidente, solamente para ofrecerle disculpas a la Comisión y a los señores Generales, no pude votar, tuve una emergencia y tuve que salir; de todas maneras quería explicar esto, para que quede la constancia, presenté la ponencia de los tres ascensos que me correspondieron, lo hice oportunamente. Ofrezco mis disculpas, de todas maneras sé que han sido aprobados todos los ascensos y me adhiero a esa decisión.

El señor Presidente Mario Varón Olarte, informa:

Antes de levantar la sesión queremos agradecer a los señores Oficiales su presencia y su paciencia. Se levanta la sesión y se cita para el martes a las 10 de la mañana.

Se anexan proposiciones y constancias aprobadas en la Sesión de la fecha.

El Presidente (E.),

Mario Varón Olarte.

El Secretario General (E.),

Rafael Sánchez Reyes.

Proposición número 35 de 2009

1. Cítese para el martes 1° de diciembre a las diez de la mañana (10:00 a. m.) para elegir Presidente y Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República.

2. Cítese para el miércoles 2 de diciembre a las nueve de la mañana (09:00 a. m.) para el Acto Protocolario con los Oficiales de la Fuerza Pública Ascendidos (Salón Elíptico o Salón Boyacá. Entrega de Pergaminos.

La anterior proposición fue presentada por los Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Mario Varón Olarte*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Darío Angarita Medellín* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 25 de noviembre de 2009.

Proposición número 36 de 2009

El suscrito Senador de la República, se permite presentar la presente proposición mediante la cual denuncia, rechaza y repudia el vil acto que transgrede los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario, cuando grupos guerrilleros, que las autoridades atribuyen a la columna Mariscal Sucre de las FARC, planearon y ejecutaron el atentado terrorista cometido el pasado viernes 20 de noviembre a las 15 de la mañana en la Vereda Palpis del Corregimiento Ospina Pérez, municipio de Ricaurte, sobre la vía Pasto-Tumaco, departamento de Nariño. En este nuevo atentado las FARC inmovilizaron un bus de la Empresa Transpiales, le echaron gasolina y le prendieron fuego con 21 personas en su interior. De ellas, 15 lograron salvar su vida saliendo a como dé lugar por las ventanas y por la puerta. Un desafortunado resultado dejó este crimen, al encontrar siete cuerpos completamente incinerados e irreconocibles, entre ellos un bebé de 6 meses y niño de 3 años.

Manifiesto total acuerdo con lo expresado al respecto, por el doctor José Miguel Insulsa, Secretario General de la Organización de Estados Americanos: “Esto es un acto de violencia injustificada en contra de personas inocentes”. No puede existir ninguna causa humana y sensata que lleve a estos terroristas a cometer tales barbaries. Invito a los colombianos y las diferentes Ramas del Poder Público de la Nación, sin distingos políticos a unimos en una sola voz de rechazo ante estos hechos violentos, y conjuntamente apoyar los programas que garanticen mejorar la seguridad de nuestro país.

Elevo mi llamado para que estos actos que atentan contra la humanidad se detengan en Nariño, en todo el territorio colombiano y en el Mundo. Igualmente solicitamos al Gobierno Nacional y a los Organismos Internacionales su apoyo en la investigación y condena de estos hechos, así como su intervención para fortalecer las políticas de Seguridad Democrática que se encaminan a la convivencia pacífica de los pueblos. La Comisión insta a las autoridades judiciales, Fiscalía, Procuraduría y Policía Judicial para que en un término de 15 días hábiles presenten un informe escrito de las medidas adoptadas por cada una para esclarecer este gravísimo crimen.

La anterior proposición fue presentada por el Senador *Manuel Enriquez Rosero*, suscrita por los Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Cecilia López Montañón*, *Darío Angarita Medellín* y *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y aprobada en sesión ordinaria del día miércoles 25 de noviembre de 2009.

El Presidente (E.),

Mario Varón Olarte.

El Secretario General (E.),

Rafael Sánchez Reyes.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2009

(diciembre 10)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente (e): *Mario Varón Olarte*

Vicepresidente:

El Secretario General (E.): *Rafael Sánchez Reyes.*

Siendo las 11:00 a. m. del día diez (10) diciembre del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente (e) de la Comisión, Senador Darío Angarita Medellín:

Quien preside la sesión por orden alfabético, declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al 10 de diciembre del año 2009, solicito al Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Procede con la verificación del quórum de la Sesión del día jueves 10 de diciembre de 2009, contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín. Presente

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Presente

Jairo Clopatofsky Ghisays. Presente

Manuel Enriquez Rosero. Presente.

Juan Manuel Galán Pachón. Presente

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Cecilia López Montañón.

Alexandra Moreno Piraquive.

Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Luzelena Restrepo Betancur. Presente

Mario Varón Olarte.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Presente.

Me permito informar señor Presidente, que en estos momentos hay quórum para deliberar y decidir en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada ante la Secretaría de la Comisión, deja de asistir a la sesión la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Preside la sesión por orden alfabético el Senador Darío Angarita Medellín. Sírvase señor Secretario dar lectura al Orden del Día:

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Da lectura al Orden del Día de la sesión ordinaria del día jueves 10 de diciembre, hora: 10:00 a. m.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado de la República

III

Postulaciones, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República

IV

Postulaciones, elección y posesión del Secretario General, Comisión Segunda del Senado de la República

V

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia”.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata *Leandro Díaz*”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

3. **Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado**, “por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

4. **Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se Chile, el 7 de junio de 1991”.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

5. **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, municipio de San Juan de Nepomuceno, (Bolívar), y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

6. **Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado**, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la asistencia y protección de los colombianos en el exterior” y **Proyecto de ley número 70 de 2009 Cámara (Acumulado)**: “por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*. Honorables Representantes *Germán Reyes*, *Manuel José Vives*, *Augusto Posada* y otros: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez*, *Cecilia López Montaña*, *Manuel Enriquez Rosero*, *Alexandra Moreno*, *Jairo Clopatofsky*, *Luis Carlos Avellaneda* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Darío Angarita Medellín* (Coordinador), *Manuel Enriquez Rosero*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Cecilia López Montaña*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* números 591 y 656 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

7. **Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

8. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

9. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

10. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

11. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

12. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

13. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día Nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

14. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, “por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espindola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley número 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* números 677 de 2009; 112 de 2009. *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

VI

Anuncio de Discusión y Votación de Proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión:

(Artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Me permito informar señor Presidente que está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Senador Darío Angarita Medellín, preside la sesión, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día leído.

El señor Secretario Rafael Sánchez, informa:

A la Presidencia que no es necesaria la aprobación del Orden del Día, a menos que se produzca alguna modificación.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Señor Presidente, el actual Vicepresidente de la Comisión y Presidente encargado de la misma, honorable Senador Mario Varón Olarte, nos ha anunciado que está en la Casa de Nariño, en reunión de su bancada con el señor Presidente de la República, está próximo a llegar a este recinto; previo a la sesión que no se pudo llevar a cabo con la convocatoria simultánea de la Plenaria, tuvo a bien el señor Senador Mario Varón informarnos a quienes estuvimos aquí en la Comisión, que de acuerdo a lo definido en la semana anterior, de buscar los acuerdos y consensos, ya tenía redactada la comunicación pertinente, para que luego de la elección de Presidente de esta célula legislativa, fuera acogida, aceptada y convocada la elección para Vicepresidente de la misma. Dos cosas: una, para los acuerdos pertinentes de los cuales se habló la semana pasada. Segundo, para dar paso a que en la Comisión se lleve a cabo la elección en la Vicepresidencia de un vocero de los partidos de oposición en el Gobierno Nacional, de acuerdo a lo definido por el Consejo de Estado.

En tal circunstancia, nosotros sabemos que él está próximo a llegar, de todas maneras como es un acuerdo realizado por los Senadores de la Comisión, no solo de la posición de gobierno, sino quienes hacen parte de las otras bancadas. Querría oficializar este tema como con un voto de confianza, en el sentido de no dilatar lo que ya hemos avocado como proceso de elección en la fecha de hoy, sino en el sentido como la Comisión indudablemente acoge la buena voluntad del Senador Mario Varón, la Comisión a muto proprio puede tomar la decisión de avanzar en este tema en que cualquier caso fortuito produzca la ausencia temporal por algún viaje inesperado, que no creo suceda que del Senador Varón por fuera de nuestra Célula Legislativa. A ello quiero llamar, en el sentido que podamos recibir esta información, de las cuales fuimos nosotros interlocutores y voceros. Gracias.

El Senador Darío Angarita Medellín, quien preside la sesión:

Solicita al Secretario, informar si está radicado el documento en la Secretaría de la Comisión del Senador Mario Varón, al que hace referencia el Senador Manuel Ramiro Velásquez.

Se continúa con la sesión.

3. POSTULACIONES, ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Moción de orden del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

No alcancé a oír el contenido de la propuesta del Senador Manuel Ramiro Velásquez, sí quisiera decir que me parece que hoy debemos elegir al Vicepresidente de la Comisión, toda la mesa Directiva, por-

que realmente no queda mucho tiempo de sesiones; probablemente no vamos a tener tiempo de volver a sesionar antes de terminar el año. Por eso pediría señor Presidente, que dejáramos elegida toda la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario, para quedar tranquilos; porque realmente no tenemos tiempo para citar a otra sesión antes que termine el año. Entonces, creo que debemos dejar este asunto totalmente finiquitado. Gracias.

Moción de orden del Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Como aquí la interpretación del reglamento es un poco difícil, se podría interpretar que para Vicepresidencia habría que convocar con 8 días de anticipación, nosotros podríamos proceder a lo que sugiere el Senador Juan Manuel Galán, no tendríamos ningún inconveniente en que la semana entrante, antes de una plenaria, podamos sesionar para ratificar y curarnos en salud de cualquier vicio que pudiera haber al respecto, para que no tengamos ningún problema. Creo que podría ser viable en ese sentido, hacerla en doble instancia.

El Senador Juan Manuel Galán Pachón, manifiesta:

Pediría que en esa sesión que vamos a tener, eliminamos todo señor Presidente, esa sería mi propuesta; porque dividir este asunto no me parece conveniente, creo que es mejor en una sesión, convocar para la elección de todo y salir de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Gracias.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

En la proposición lo que nos faltó fue la elección de Vicepresidente, luego nosotros por procedimiento no podríamos, pero no hay ningún problema y podemos elegir; si citan mañana en la Plenaria, nos reuniremos la otra semana en cualquier momento antes de las 10:00 a. m. y hacer una sesión para elegir al Vicepresidente y al Secretario. Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República. Elección y posesión del Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República, que es lo que vamos a elegir hoy. Entonces, arranco nuevamente, había postulado a nombre del Partido de la U, al Senador Manuel Enríquez Rosero...

Moción de orden del Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Lo primero que nosotros tenemos que entender, lo manifestó el Senador Manuel Ramiro Velásquez, es que nosotros dentro del Orden del Día en el tema de Secretario, no tenemos establecido que vayamos a elegir al Secretario. Segundo, lo más importante es que tenemos que aceptar la renuncia del señor Vicepresidente, debe radicarla y presentarla, para que nosotros aceptemos la renuncia; una vez aceptada la renuncia, podemos convocar para elegir al Vicepresidente. Me parece que tenemos un Orden del Día en este momento en el que deberíamos avanzar con el tema de la elección del Presidente; la del Secretario sería ideal sacarlo hoy; soy testigo de lo que manifestó el Senador Manuel Ramiro Velásquez, sé que hay más Senadores que

estuvieron en la reunión de ayer en la Subsecretaría, donde Mario Varón se comprometió a presentar la carta de renuncia, eso está ya definido y redactada, falta solamente la firma.

Aquí está el documento establecido, falta la firma de él, sencillamente que hoy se encuentra reunido el Partido Cambio Radical en la Presidencia del Senado; a partir de las 10:00 se consideraba estuviera llegando al recinto. Pediría que avanzáramos en la elección del Presidente y Secretario, convocamos una vez sea aceptada la renuncia, el martes en un rato de 15, 20 minutos elegimos el Vicepresidente.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Hago un llamado a que esto no lo manejemos con esta informalidad, hay un fallo del Consejo de Estado, en donde hay que elegir a un representante de la oposición en la Mesa Directiva; si elegimos al Senador Manuel Enríquez Rosero sin que se haya retirado de su cargo el Senador Mario Varón, estamos incumpliendo ese fallo, estamos cometiendo prevaricato; hemos mostrado el mejor ánimo para hacer una elección y ponernos de acuerdo. Si la Comisión decide mayoritariamente proseguir con esta elección, nosotros nos vemos en la obligación, por lo menos lo anuncio como Miembro del Partido Liberal, que me tengo que retirar de esta elección, y no votar señor Presidente. Gracias.

El Senador Darío Angarita Medellín, manifiesta:

Entiendo la intervención del honorable Senador Carlos Barriga, esperemos que radique la renuncia en la Secretaría el Vicepresidente, y cuando sea aceptada procedemos a la elección. Eso es lo que interpreto en la intervención del Senador Barriga. En ese orden de ideas, conllevaríamos a un aplazamiento para una próxima fecha la elección de Presidente y Secretario, si mal no le interpreto.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Senadores: *Jesús Enrique Piñacué Achicué; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; Cecilia López Montaña; Mario Varón Olarte y Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

El Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:

No, pienso que como tenemos un Orden del Día, una convocatoria para elegir Presidente y Secretario, creería que podamos avanzar hoy en esa elección, presentar por parte del honorable Senador Mario Varón la renuncia, que nosotros la aceptemos, ahí sí convocamos para elegir al Vicepresidente.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroave, manifiesta:

Senador Juan Manuel Galán, lo que quiero decir es lo siguiente: nosotros podemos en su momento, si por alguna circunstancia se produce la tardanza del señor Senador Mario Varón, por razones de la reunión de su bancada, lo que quise decir es precisamente que nosotros no solo tenemos el acuerdo al respecto, sino que nosotros podemos “cumplir”, lo que es el mandato del señor Consejo de Estado, desde el punto de vista de proceder a la elección, que

automáticamente quiere decir el reemplazo del señor Senador Varón, quien ya tiene su decisión adoptada. Esa decisión como protocolo y elegancia, no como falta de rigidez en los reglamentos, sino como elegancia, se traduce en el trámite de una renuncia; la aceptación de la renuncia y elección inmediata. Eso que quiere decir, que nosotros podemos en su momento, después de avanzar en lo pertinente a hoy, la alteración del Orden del Día, hacer una elección previa que podemos ratificar la semana entrante. En este tipo de cosas, hay todo tipo de interpretaciones que nadie tiene la verdad revelada.

Interviene el Senador Jesús Piñacué Achicué:

Señor Presidente, concuerdo con el Senador Juan Manuel Galán, en el sentido en que estamos reunidos para tratar de recomponer una circunstancia que pone en riesgo los derechos de la oposición. Aquí no está en discusión la Vicepresidencia de la Comisión, porque fue elegido y está en ejercicio su desempeño como Vicepresidente; estamos tratando de elegir a uno de los Miembros de la Mesa Directiva, que correspondería según nuestra interpretación, al interés que nosotros demandamos, ya sea tutelado, respaldado y protegido. De manera que lo ideal sería, esperar a que la próxima semana si es que las circunstancias cambian, nos podemos sentar y hacer una elección concordante con la pretensión que aquí se está tratando de plantear. Señor Presidente, creo que lo prudente es citar para la próxima semana.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias, para poder hacer la convocatoria de la elección del Vicepresidente de la Comisión, es necesario que la Comisión haya aceptado la renuncia que presentará el señor Vicepresidente; de lo contrario, si el no ha renunciado, no se podrá convocar, porque el cargo no está vacante. Entonces, quisiera señor Presidente si usted lo tiene a bien, con su venia y la de los Senadores, que iniciáramos con el desarrollo del Orden del Día que ha sido propuesto por la Mesa Directiva. El Senador Mario Varón ha dicho que una vez termine su reunión con la Bancada de Cambio Radical y la Presidencia de la República, se hará presente, él ha manifestado que va a oficializar la renuncia a la Vicepresidencia. Entonces, desarrollemos el Orden del Día con los otros puntos que están previstos, una vez llegue el Senador Mario Varón, se hace la oficialización, retomamos el Orden del Día en el orden que inicialmente se había propuesto, esa es mi sugerencia.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, manifiesta:

En esa misma línea, esperemos al Senador Mario Varón que está por llegar, lo mínimo es que quien va a renunciar este presente, esperemos. Le pediría a la Comisión la alteración del Orden del Día, comencemos con los proyectos, hasta tanto venga el señor Vicepresidente y alteramos nuevamente el Orden del Día si es necesario. Le pediría a la Comisión alteración del Orden del Día, comenzar con la aprobación de los Proyectos de ley que están en el Orden del Día.

El Senador Darío Angarita Medellín, quien preside la sesión, manifiesta:

Definitivamente no podemos llevar a ningún grado de informalidad la elección del Presidente de la Comisión, porque en el evento en que eligiéramos al Senador Manuel Enríquez Rosero, quedaría simultáneamente vigente la elección del Vicepresidente, eso conllevaría a incurrir en lo supuesto de hecho y derecho de la Sentencia, que en varias oportunidades se ha referido el Senador Juan Manuel Galán. Estoy de acuerdo en que esto tiene que hacerse de manera tranquila y ordenada; esperemos a que el señor Vicepresidente formalice su renuncia, si la Comisión acepta su renuncia, procederemos con toda tranquilidad y libertad a elegir Presidente y Secretario de la Comisión, dependiendo de lo que tengamos en la Comisión de Acreditación.

Entonces, someto a consideración de la Comisión la propuesta de modificar el Orden del Día, para iniciar con la discusión y votación de Proyectos de ley, mientras que hace presencia el señor Vicepresidente, Presidente encargado, Senador Mario Varón. Por favor Señor Secretario, sírvase llamar a lista para someter a consideración la proposición de modificación del Orden del Día.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, procede con la verificación del Orden del Día para la aprobación de la modificación del Orden del Día:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.
 Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí.
 Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota No.
 Cecilia López Montaña. Vota Sí.
 Alexandra Moreno Piraquive.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.
 Mario Varón Olarte.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Vota Sí.

Me permito informarle señor Presidente que ha sido aprobada la modificación del Orden del Día con nueve (09) votos a favor, un (01) voto en contra.

El Señor Presidente Encargado Darío Angarita Medellín:

Solicita al Secretario iniciar con el primer punto, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

Se inicia la discusión del primer proyecto.

El señor Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

El señor Presidente informa que como quiera el Senador

Ponente, Mario Varón Olarte no se encuentra presente, continuamos con el siguiente Proyecto de ley.

Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, por medio del cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Me ha correspondido presentar la ponencia de este **Proyecto de ley número 39 de 2009**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz. Este proyecto es de iniciativa y autoría del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, corresponde a la necesidad de hacer un reconocimiento a un hombre, que con letras y música construyó cultura y arte alrededor del sabor caribeño. Este maestro de la música vallenata, conocido por todos ustedes, nació ciego, ha hecho a través de la música, mostrarle al país y al mundo, todas las bondades del ser humano. Entre sus obras para resaltar, debo recordar que tiene una muy interesante: soy, La Gordita, Matilde Lina, Los Tocaimeros, El Verano, El Negativo, Quiéreme, La Diosa Coronada; Carmencita, La Parrandita, Mi Memoria, Fui Tu Alma, La Contra, Olvídamme y preciosa mujer, entre otras.

Debo manifestar desde luego, que este proyecto presentado por el doctor Guevara, se le pidió concepto al Ministerio de Hacienda, como de todo es sabido, el Ministerio de Hacienda nunca presenta concepto favorable sobre estos proyectos de reconocimiento y obra a las personas. A este importante compositor colombiano se le ha hecho un reconocimiento y lo ha exaltado por su obra el maestro novel Gabriel García Márquez, al tomar sus versos como el epígrafe de sus obras. Le pediría a la Comisión le permitiéramos a este proyecto adelantar el primer debate, que tengan la posibilidad de hacerse ese reconocimiento a un ser humano, todo ha salido desde el fondo de su alma, porque nunca ha visto la luz del día; es una persona que nació ciega, y merece de verdad este reconocimiento. Por eso señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, pediría que nos acompañasen en la aprobación en este primer debate del proyecto. Gracias.

El señor Presidente informa que queda abierta la discusión en el **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado**; sírvase señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia: por las consideraciones expuestas, de manera respetuosa me permito solicitarle a los honorables Senadores Miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata *Leandro Díaz*. De los honorables Senadores Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Senador Darío Angarita Medellín quien se encuentra presidiendo la sesión, somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión, el informe con el cual termina la ponencia. Señor Secretario sírvase llamar a lista para votar el proyecto.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación del proyecto:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.
 Manuel Enrique Rosero. Vota Sí.
 Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.
 Cecilia López Montaña.
 Alexandra Moreno Piraquive.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.
 Mario Varón Olarte.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobado con 8 votos a favor, el informe con que termina la ponencia.

Lectura del articulado.

Informo señor Secretario, que hay omisión de lectura del articulado del Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

El señor Presidente Darío Angarita Medellín, informa:

A los Senadores que se somete a consideración el articulado y título del proyecto. Sírvase darle lectura al título del proyecto.

El señor Secretario informa:

A la Presidencia que se procederá con la votación de la proposición de omisión de la lectura del articulado y el texto del articulado del proyecto; le informo al Senador Juan Manuel Galán que en la Plenaria del Senado se vota de esta manera por celeridad procesal.

El señor Presidente (e), Senador Darío Angarita Medellín informa:

A los Senadores, que se votará la proposición de omisión de lectura del articulado, y el título del articulado del proyecto.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación de la omisión del articulado, votación del articulado y título del proyecto:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.
 Manuel Enrique Rosero. Vota Sí.
 Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.
 Cecilia López Montaña.
 Alexandra Moreno Piraquive.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.
 Mario Varón Olarte.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Le informo señor Presidente que ha sido aprobado con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del proyecto.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

Los Senadores manifiestan a la Presidencia que sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Se continúa con el siguiente punto.

Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la *Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás*, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

Por no encontrarse el Senador Ponente, se aplaza la discusión de este Proyecto de ley.

Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre*, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Jairo Clopatofsky Ghisays:

Eso fue una resolución de 1989 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se estableció un

nuevo mecanismo para todo el tema de los problemas internacionales, como el de los desastres naturales; tenía varias preguntas que hacer, inclusive a los asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque tengo varias dudas. En primera instancia, por qué desde 1989 al 2009, 20 años después, estamos nosotros firmando o aceptando ese Convenio Internacional, por qué se estuvo que esperar tanto tiempo, es una Convención Interamericana muy importante por parte de las Naciones Unidas, para apoyar el tema de los desastres naturales. Sin embargo, de los 26 artículos que contiene este Convenio, no hay aportes, no hay dineros que financien cualquier tipo de problemas naturales por parte de las Naciones Unidas, ojalá en Colombia no lo tengamos, como el caso de terremotos o desastres como el sucedido en Armero.

De todas maneras tengo varias preguntas, además esto era para el tema del decenio, vamos en 20 años; ahí están las Organizaciones Meteorológicas Mundial como la Unesco; Pnud, Pnu; Maunhcs; Oms, Ops, El Banco Mundial, Asociaciones Científicas y Centros de Investigación; una cantidad de asociaciones que pediría explicación por parte de la Cancillería. Lo interesante de todo esto, es que no tienen incapacidad, ni recursos para apoyar o sistematizar estos esfuerzos; se conformaron además unos comités nacionales, que sería bueno preguntar si esos Comités Nacionales vienen funcionando, o si a lo largo de esos años se discutió sobre la necesidad de evacuar los sistemas de esquemas normativos y mecanismos de coordinación y asistencia. Qué se ha venido adelantando en esos temas por parte de Colombia, para adentrarse a esta Convención Internacional; el resto son 23 artículos que no los entiendo. Por eso solicito que sería bueno que viniera la Cancillería a explicar esta Convención. Pediría aplazar este proyecto hasta tanto no venga los de la Cancillería a explicarlo. Gracias.

Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno, (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número **837 de 2009**.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número **1099 de 2009**.

Hace uso de la palabra la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Gracias Presidente, me ha correspondido la ponencia para este **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno, (Bolívar), y se dictan otras disposiciones. San Juan Nepomuceno siempre ha sido cuna de verdaderos artistas, personajes

literarios; entre ellos se encuentran dinastías vallenatas, como los hermanos Julio; Reyes Vallenatos como Julio Rojas, Otto Serge y Rafael Ricardo, entre otros, que han sido la inspiración para las nuevas generaciones. Es de resaltar que los niños desde muy temprana edad, se han dedicado al acordeón y a la composición, anhelando participar en el festival de la Leyenda Vallenata en Valledupar; dando así sus primeros pasos, con la finalidad de especializar su vocación en el Festival Nacional de Acordeoneros, realizado en su pueblo natal.

El Festival Nacional de Acordeoneros se ha caracterizado no solo por identificar una región, sino que en el concierto de naciones, se ha identificado a nuestro país con su música, danzas, costumbrismos y actos religiosos, como una nación que le ha aportado a la cultura universal un folclor autóctono. Es evidente que este festival reúne todas las características de una auténtica cultura y folclor nacional. En nuestra Constitución Política, en los artículos 7°, 8°, 70 y 72, establece que el Estado colombiano tiene la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, ya que la cultura en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad; apoyada en las anteriores disposiciones de rango Constitucional. La Ley 397 de 1997 de la presente iniciativa, busca obtener los siguientes objetivos: preservar y conservar el folclor vallenato, en especial su música; hacer un reconocimiento a una de las culturas de mayor arraigo popular en Colombia, y la que mayor difusión y desarrollo ha tenido en los últimos años, la que ya se conoce y acepta como cultura vallenata; con características pecuniarias dentro de la cultura caribe, que está representada por una diversidad de artes, folclor, danzas y música, que comprenden tradición, creatividad, costumbrismo, humor, fantasía, realidad y valor humano.

Señor Presidente, como ya sabemos, este tipo de proyectos no recibe la aprobación del Ministerio de Hacienda, por eso se ha guiado a autorizar al gobierno, para que le pueda en un momento dado, hacer el reconocimiento a estos tipos de eventos, como es el Festival Nacional de Acordeoneros. Quisiera respetuosamente solicitar, se le pudiera dar el primer debate a este Proyecto de ley, para poderle hacer este homenaje a este municipio de San Juan de Nepomuceno, en Bolívar. Gracias.

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

Somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia del **Proyecto de ley número 120 de 2009**.

El señor Secretario procede con la verificación del voto del informe de ponencia del **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado**.

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.

Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí.

Juan Manuel Galán Pachón.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.
 Alexandra Moreno Piraquive.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.
 Mario Varón Olarte. Vota Sí.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente, que ha sido aprobado el informe con el cual termina la ponencia con 7 votos a favor.

Lectura del articulado del proyecto.

El señor Secretario informa al Presidente que hay solicitud de omisión del articulado. En consecuencia vamos a votar la omisión de la lectura del articulado, el articulado mismo y el título del proyecto:

Dario Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda.
 Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.
 Manuel Enriquez Rosero. Vota Sí.
 Juan Manuel Galán Pachón.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.
 Cecilia López Montaña.
 Alexandra Moreno Piraquive.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.
 Mario Varón Olarte. Vota Sí.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El señor Secretario informa al Presidente que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del proyecto, con siete (7) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

Pregunta a la comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario informa a la Presidencia:

Que los Senadores de la Comisión sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado, a la misma Senadora Luzelena Restrepo. (...).

Se continúa con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la asistencia y protección de los colombianos en el exterior y Proyecto de ley número 70 de 2009 Cámara (Acumulado): por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Dario Angarita Medellín*. Honorables Representantes *Germán Reyes, Manuel José Vives, Augusto Posada* y otros: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez, Cecilia López Montaña, Manuel Enriquez Rosero, Alexandra Moreno, Jairo Clopatofsky, Luis Carlos Avellaneda* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Dario Angarita Medellín* (Coordinador), *Manuel Enriquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Cecilia López Montaña, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 591 y 656 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Presidente, antes de usted llegar, habíamos modificado el Orden del Día hasta tanto llegara su señoría; entonces, pediría una vez terminemos este Proyecto de ley que ya fue anunciado, entráramos en el calor propio de la elección de Mesa Directiva, varios Senadores habían hablado sobre el tema del procedimiento, que íbamos a continuar para la elección. Una vez evacuemos este punto, le pediría que volviéramos nuevamente a la modificación del Orden del Día, para entrar al punto de la elección de Presidente y a este diálogo. Gracias.

Hace uso de la palabra el Coordinador del proyecto, Senador *Dario Angarita Medellín*. Presidente y honorables Senadores, en el **Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado y 70 de 2009 Cámara**, fui designado coordinador de ponentes, aquí en la Comisión estaban como Senadores Ponentes la Senadora *Cecilia López Montaña, Senadores Manuel Enriquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo, Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*. Todos los Senadores que suscribieron y firmaron la ponencia para primer debate, excepto la Senadora *Cecilia López Montaña*, en razón a que no se encontraba en estos días, para la firma de la ponencia; de todas maneras, ella acudió a una audiencia pública sobre estos temas y manifestó su respaldo a las iniciativas. Estos Proyectos de ley, buscan crear en Colombia el Sistema Nacional de Migraciones, asistencia y protección a los colombianos en el exterior; como un mecanismo para poder generar una política integral migratoria, y poder de esa manera, reunir todos los esfuerzos institucionales que se han hecho en Colombia en materia de migraciones a través del programa Colombia nos une; a través del Sena, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto de los Seguros Sociales y las Cajas de Compensación Familia.

Finalmente en el Proyecto de ley en la ponencia para primer debate, se logra armonizar el articulado de los Proyectos de ley 16 y 70; en el Proyecto de ley 70 también es autor el Senador *Jairo Clopatofsky*; en el que viene de Cámara, la Senadora *Cecilia López*, los Senadores, *Manuel Enriquez Rosero*, la Senadora *Dilian Francisca Toro*; los Senadores *Luis Carlos Avellaneda, Guillermo García* y *Carlos Julio González Villa*, quienes fueron autores de la iniciativa en el Proyecto de ley 70. Al acumularse las iniciativas, se logró armonizar el articulado de los dos Proyectos de ley, que es el que se presenta hoy a la Comisión para primer debate. Posterior a estos

Proyectos de ley, el Gobierno Nacional expidió el documento Conpes 3603, a través del cual se fijan los lineamientos de una política integral migratoria en Colombia.

El artículo 1º, que se presenta a consideración, modificados los textos del título y el articulado, corresponde a la integración de las instituciones que tienen que ver con el sistema migratorio.

El artículo 2º, se refiere básicamente a los objetivos generales del sistema de migraciones.

El artículo subsiguiente a los objetivos rectores del sistema, se crea un Consejo Nacional Asesor de Migraciones, el Fondo de Solidaridad de Migraciones, y la última norma se refiere solamente a la vigencia de la ley.

Esta ley pretende generar una Ley Marco, para que posteriormente tenga su desarrollo reglamentario con la participación de la sociedad civil. En este proyecto ha participado mucho la sociedad civil, tuve reuniones en Cali, Pereira, España invitado por Aesco, que es América-España Solidaridad y Cooperación. Se hizo una audiencia pública en este recinto, a la cual fueron invitados todos los Senadores y organizaciones no gubernamentales; se recogieron todos esos criterios e iniciativas. De esa manera se presenta la ponencia para primer debate señor Presidente. Gracias.

Interviene el Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Señor Presidente, veo que se ha hecho un gran esfuerzo de parte de las Senadoras y Senadores en este proyecto, desafortunadamente me preocupa mucho la creación del Sistema Nacional de Migraciones, en su artículo 1º dice: créase bajo la dirección, orientación, coordinación, regulación y control del Ministerio de Relaciones Exteriores, desafortunadamente el problema es que en Colombia no hemos podido entender la necesidad de tener verdaderamente un Ministerio de Relaciones Exteriores, que se ha convertido en un Ministerio para pagar favores políticos; el más reciente, es el nombramiento de la Cónsul General de New York, persona que dicen los medios de comunicación, fue candidatizada por el Senador Martínez, que hoy todos bien saben, fue llamado a juicio por paramilitarismo y narcotráfico.

Ese es el grave problema que nosotros tenemos, qué diferencia de un país como por ejemplo Brasil, que todo mundo reconoce su importancia en su Ministerio de Relaciones Exteriores, un Ministerio profesionalizado, con una carrera administrativa y de trayectoria. Cuando uno ve los Embajadores y Cónsules brasileños, demuestran su profesionalidad, generalmente son personas que conocen el país en donde están designados, su lengua y cultura, están como peces en el agua. Aquí en la mayoría de nuestros diplomáticos, ni siquiera hablan un buen español, me aterró cuando la Cónsul de Houston, hoy hablaba sobre el tema de cedulación, y utilizó un término que no lo hubiera utilizado ni un niño de quinto de primaria. Esas son una de las grandes preocupaciones, nosotros desafortunadamente tenemos

5 millones de colombianos viviendo en el exterior, porque aquí desafortunadamente este país no tienen oportunidades.

Aquí hay un artículo que continúa claramente, en donde apoyar y fortalecer el servicio diplomático y consular, conforme a las necesidades específicas cambiantes y dinámicas de los colombianos en el exterior. Tenemos abandonados a nuestros conciudadanos, hay 26 mujeres en Trinidad y Tobago que llevan más de 6 meses encarceladas, y solo hasta hace unos cuantos días nos dimos cuenta que eso estaba pasando; entre ellas hay niñas menores de edad que para poder recibir su alimentación, tienen que pagar con favores sexuales a sus vigilantes. Creo que lo primero que hay que hacer en este recinto, si verdaderamente queremos tener una Colombia diferente, lo primero que tenemos que hacer, es que para eso son los grandes acuerdos nacionales, estamos dispuestos como oposición a hacer un gran acuerdo nacional, para que el Ministerio de Relaciones deje de ser el Ministerio de Relaciones Exteriores que tenemos hoy; convertirlo verdaderamente en un Ministerio que engrandezca a Colombia en su exterior, lo fortalezcamos y podamos darle dinamismo.

Tengo una hermana Uribista, que no es ningún pecado, nos la ponen como cuota política a Guillermo Alfonso Jaramillo y Mauricio Jaramillo, no tenemos nada que ver, estuvo representando al país en Australia como Cónsul de Sydney, tuve oportunidad de hablar con ella; la gran preocupación mía fue que por ejemplo, el gobierno en el inicio de sus labores, en un ámbito de pretender demostrarle al país austeridad, decidió cerrar la Embajada de Australia, vendieron a menos precio la vivienda de la Embajada en Canberra. Lo más preocupante es, que después se dieron cuenta que hacia el pacífico, hay que dirigir todo nuestro trabajo comercial. Por supuesto, para poder pertenecer a la Organización de los países del Pacífico, se necesita tener 7 Embajadas abiertas, tener presencia allá, y Colombia había perdido eso, porque había cerrado Nueva Zelanda, Australia y todas las Embajadas que había en ese lado.

Entonces, vean ustedes el trabajo que nosotros estamos haciendo, una cantidad de situaciones que son irregulares, me parece que este esfuerzo es muy interesante, para tratar de atender la cantidad de problemas que acontecen en el ámbito internacional y las malas relaciones que tenemos con nuestros vecinos; cuando tenemos a Ecuador y Venezuela que son nuestros hermanos, a los cuales les vendemos nuestras exportaciones. Venezuela siendo el segundo sitio de exportación de nuestros bienes, tengamos tan malas relaciones, eso obedece a que no tenemos una política exterior. Al Presidente Uribe, mañana la historia lo juzgará, dicen que es la oposición que nada le gusta, no; mañana la historia juzgará, como la historia juzga a sus dirigentes, desafortunadamente el Ministerio de Relaciones Exteriores, no fue el Ministerio que todos nosotros los colombianos esperábamos que pudiera ser.

Los felicito, es una buena intención, esto no va a quedar sino en el papel, Senador Angarita, felicito a todos los demás que han estado interviniendo

do en esto; es un gran esfuerzo por los saludos a la bandera que hacemos aquí se aprueban saludos a la bandera; queda para la historia que nosotros por lo menos estamos tratando de cumplir con nuestro deber. Alguna vez alguien hizo un esfuerzo por repatriar a la gente, un Presidente Conservador, que hizo un gran esfuerzo para hacer la paz interna de este país, fue un total fracaso tratar de traer y repatriar a los cerebros, una gran campaña que se hizo y fracasó. Es mejor tener a nuestros paisanos y esperar a ver qué hacen ellos, lógico que muchos de ellos los he visto regresar, los que estuvieron en España están regresando en situaciones calamitosas, porque desafortunadamente llegan aquí a Colombia desubicados, sin ninguna posibilidad de empleo, y con una inmensa tasa de desempleo que les impide verdaderamente participar en la actividad económica y social del país.

De todas maneras es una muy loable actividad, mientras exista una estructura como esta en Colombia, desafortunadamente no le auguro muchos beneficios a este proyecto; pero lo felicito Senador Angarita, por esta iniciativa.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente, Senador Angarita, igualmente quiero reconocerle todo el esfuerzo que ha venido haciendo, al liderar esta propuesta que me parece de la mayor importancia. Creo que estábamos en mora de la creación de una verdadera política integral y migratoria, este es un avance importante; esperamos que aunado a algunos esfuerzos, que se ha venido haciendo por parte del gobierno, como con el tema del programa Colombia Nos Une, y el de vincular a los colombianos al seguro social, en fin, otros esfuerzos que se están haciendo; por primera vez se le pone atención a tantos colombianos que por una u otra razón, han tenido que abandonar las fronteras colombianas. En ese sentido, creo que es valioso, obviamente anunciando el voto positivo a esta propuesta, que es un gran esfuerzo de parte suya, sé que ha tenido oportunidad de adelantar muchos diálogos, entrevistas, conversaciones, no solo con la gente que ha tenido que sufrir estas dificultades.

Simplemente quisiera hacer una sugerencia al Senador, que para el segundo debate, si pudiéramos estructurar dentro del proyecto, un capítulo especial para el tema del retorno digno, de quienes hoy por muchas circunstancias han tenido que regresar al país; ese es un tema bastante preocupante.

Otro tema que se podría incluir dentro de ese capítulo, es el de los deportados, esa sí que es una situación bastante calamitosa y preocupante, que cada vez va en ascenso. Tenía unas cifras de deportados en el país, donde en el 2001 fueron deportados 8.297 colombianos que estaban en el exterior; en el 2002 habían 7.495, así durante todos esos años se ha mantenido esa tendencia; en el 2008, 5.967 colombianos. En los países hay mayor deportación recibimos Estados Unidos; Ecuador, 9.765 colombianos fueron deportados del año 2001 al 2008, lo propio de Venezuela, España, en fin de todos los paí-

ses donde los colombianos han tenido que emigrar por una u otra razón. El tema de los deportados, por ejemplo de un momento a otro tienen que dejar sus bienes y sus cosas, sacar a sus hijos de los colegios y establecimientos educativos, donde con grandes esfuerzos se están preparando y formando. Eso es una calamidad a la que son sometidos los deportados, por ejemplo ahí se podría pensar que tendría que haber una atención especialmente en algunos temas, por ejemplo en los servicios básicos que se prestarían al deportado; salud, empleo, vivienda. Porque aquí llega el deportado con su familia y no tiene posibilidades de acudir a un médico, no tiene una vivienda donde albergar a su familia, sin empleo, me parece que eso lo deberíamos mirar, cómo establecemos así sea de manera transitoria ese tema.

El tema de educación, cuando vienen con sus hijos pequeños, se quedan por fuera del sistema escolar, del establecimiento educativo, y con todas las dificultades para encontrar un cupo, volver a retomar el tema de educación. Me parece que eso lo deberíamos estructurar en la ponencia para segundo debate, ampliar sobre ese tema; mirar qué vamos a hacer con respecto a la protección de sus bienes, que han sido el fruto de sus esfuerzos y trabajo; ver cómo el Estado colombiano les garantiza a que puedan recuperar algunos de esos bienes que tuvieron en el lugar en donde se encontraban los ilegales. De tal manera que con esa observación, es un gran avance con un proyecto importante, que esperamos ojalá este permita que en adelante, se pudiera convertir en una verdadera política pública para este tema tan complejo, que cada vez implican a muchos colombianos. Gracias.

El señor Presidente solicita al Secretario continuar con el informe con el cual termina la ponencia.

Interpelación del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Brevemente quisiera sugerirle al Senador Angarita, a los demás autores y ponentes, que consideren la posibilidad de incluir un párrafo o artículo; hay muchos colombianos que con grandes esfuerzos se van a estudiar al exterior y logran culminar estudios de doctorado; personalmente tengo un amigo que hizo un doctorado en la Universidad Libre de Bruselas, en inmunología, hizo 5 años de pos-doctorado en el Instituto Nacional de Washington, ahora trabaja para una farmacéutica. Una persona con estudios de doctorado, PHD y con 5 años de estudios de pos-doctorado, es una persona que quiere regresar a Colombia; me parece que debería haber un estatus especial para este nivel de estudios alcanzados en el exterior, para que las personas que deseen regresar al país, puedan tener las mismas prerrogativas y condiciones que nuestros diplomáticos cuando regresen al país. Ellos sin tener derecho a un cupo para un vehículo a importarlo, a un menaje y a las mismas exenciones tributarias, precisamente para incentivar que los colombianos mejor formados y calificados que quieran regresar al país, lo puedan hacer.

Preferiría ese cambio, introducir eso como párrafo o un artículo nuevo, lo dejo a disposición del Senador Angarita y demás ponentes.

El Senador Darío Angarita Medellín, manifiesta:

por supuesto que asumo con todo respeto, las observaciones y críticas del honorable Senador Jaramillo, que las agradezco, pero creo que este proyecto puede ser el marco para desarrollar en el futuro, una verdadera política integral y migratoria en Colombia, de darle asistencia a estos 5 millones de connacionales que se encuentran en el exterior. No solamente mirar esto desde el punto de vista de las remesas que nos llegan, 5.000 millones de dólares como la segunda fuente de divisas; sino dentro de un contexto integral de derechos humanos. Así queda explícito en el Proyecto de ley para el primer debate. Senador Manuel Enríquez Rosero, acepto perfectamente su sugerencia, lo haremos para el segundo debate, incluir el tema de deportados y el retorno asistido, que es tan importante. Eso es un tema de su preocupación, de los servicios básicos, salud, empleo, vivienda al momento de retorno al país.

Al Senador Galán, el tema al que usted se refiere, es muy importante, está recogido en el numeral 8 del artículo 3º, que son los objetivos rectores del sistema. Hay una norma sobre homologación de títulos, que se incluye en un proyecto que también es importante, porque a veces van y se capacitan en el exterior y llegan, para efectos de homologación, no consiguen la facilidad de la homologación, y no pueden ejercer la profesión, queda esa norma, más lo que usted se refiere.

En estos términos queda redactado: proponer la política y regulación necesaria, para facilitar el envío de las remesas y recursos de los colombianos en el exterior, con énfasis en la reducción o eliminación de impuestos y cargas fiscales, estimulando su canalización hacia el ahorro y la inversión. Así mismo, proponer estímulos tributarios y aduaneros, para el retorno de nuestros connacionales. Creo que queda recogida su inquietud, con los títulos sobre homologación, que va en el numeral 6. Uno de los objetivos de este Proyecto de ley, para desarrollar a futuro, es proponer y celebrar acuerdos y convenios, tratados bilaterales y multilaterales de seguridad y protección social, que permita a los colombianos en el exterior, tener acceso a los regímenes de salud, pensión, riesgos profesionales, servicios sociales complementarios; promover la celebración de esos acuerdos, que permitan el reconocimiento de competencias laborales, técnicas, promocionales y la homologación de todas estas actividades; así como la homologación de títulos académicos que obtengan los colombianos en el exterior. Sin embargo, podemos enriquecer para segundo debate esta iniciativa, profundizar en el tema y mirando bien el tema tributario de exenciones para retorno. Gracias.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo:

Solo para informar que lo plantea el Senador Juan Manuel Galán, una política de los años 80, no sería sino reimplantarla nuevamente, me parece justo y equitativo; esa propuesta adoleció de algo muy

importante, mientras nosotros no tengamos un Ministerio de ciencia y tecnología, en donde se aporte un gran dinero para hacer investigación, este país que pretende tener PHD, doctores, no los va a poder tener; porque entonces, traemos a su amigo a aguantar hambre aquí, y le ofrecen un millón de pesos de salario. Entonces, el señor termina regresándose para Europa o Estados Unidos, porque con una hoja de vida de esas, inmediatamente será recogido por cualquiera de los centros investigativos que hay en el mundo.

Este es un tema que me parece grave, el de de la repatriación, en su gran mayoría hay gran cantidad de migrantes colombianos que ostentan títulos universitarios, magíster y PHD, en diferentes partes del mundo, que desafortunadamente no regresan por no tener oportunidades de trabajo acá. Entonces, creo que se hace necesario, una de las políticas que nosotros hemos contemplado con el candidato Gustavo Petro, tiene que ver con la creación de un Ministerio de la Ciencia y la Tecnología, para aportar recursos, poder tener por lo menos el 1 o 2% del presupuesto, para destinarlo fundamentalmente a un importante trabajo de investigación; donde todos estos importantes hombres y mujeres que se han logrado educar y tienen inmensas capacidades, puedan verdaderamente cumplir con una inmensa labor de progreso y desarrollo en el país.

Los países que han hecho inversión en eso, son países líderes actualmente, nosotros queremos tener gente aquí importante, hacer ciencia y tecnología e investigación, resulta que los que se quedan aquí adolecen de los recursos. En una reunión informal se hablaba sobre una charla entre dos grandes científicos, el doctor Yinaz y el doctor Manuel Elkin Patarroyo; el doctor Yinaz, ha hecho todo su trabajo en Estados Unidos, porque si hubiera estado acá, no lo pudiera hacer. El Senador Galán hablaba del doctor Jacquín, precursor de una válvula, que permitía solucionar el problema de la hidrocefalia, para que no se creciera el cerebro en los niños, porque se atrofia el cerebro y se llena de líquido. Por eso hay que poner una válvula, que logre sacar el líquido cefalorraquídeo y llevarlo a cualquiera de las partes, tanto sea en alguna parte del torrente sanguíneo.

Quiero mencionar algo para que ustedes vean, el doctor Manuel Elkin Patarroyo, logró tener esos grandes triunfos que algún día ojalá se los valoren a nivel internacional, hay un reconocimiento grande de él en Colombia y en el exterior; él tenía casi todo los recursos de investigación, el 80 o 90% de los recursos los captaba él. Hoy Colciencias tiene un presupuesto de alrededor 60.000 millones de pesos, eso no es absolutamente nada, para pretender que puedan verdaderamente esos amigos de Colombia que quieren regresar, tener una oportunidad aquí en Colombia.

Entonces, sí creo que por lo menos lograr ahora, sería bueno pensar en eso que pudiera quedar, que no es sino volver a habilitar lo que hizo Belisario Betancourt, cuando trató de hacer retornar a los cerebros que estaban fugados, fuga de cerebros; nosotros educamos a nuestros hijos, le damos una aceptable buena educación, porque los profesionales de

Colombia están reputados en todas partes del mundo; después de haberlos criado, pasados a primaria, secundaria, los llevamos a una de las universidades de acá, terminan estos cerebros produciendo en otras partes del mundo, como Estados Unidos, Canadá, Europa o Asia, fundamentalmente Estados Unidos, Canadá y Europa. Ustedes ven todos los días cómo recluta Canadá y Australia a nuestros ingenieros y médicos; tengo dos familiares que no tuvieron posibilidad de hacer aquí residencias, están trabajando en Australia como médicos, gente que se pierden.

Estamos perdiendo lo más importante, tal vez en esa forma una sociedad no puede verdaderamente tener grandes personas; por eso es que tienen a la mafia metida en la política y el narcotráfico en todas partes; aquí uno se aterra, se descuida y le quitan el puesto; usted Senador Galán, es una persona que debería regresar acá, lo mismo el Senador Piñacué o cualquiera de los Senadores que están acá; pero cualquier perico de los palotes, con un poco de plata se vuelve Senador, así de simple y llano, esta es la sociedad que tenemos. El mismo Procurador hace la advertencia, que ya está el narcotráfico con sus maletas andando, el paramilitarismo con sus presiones está andando, también la guerrilla; si ese es el Procurador que está asustado de esa situación, vamos a tener un Congreso el día de mañana que representa a la mafia, al paramilitarismo, el narcotráfico y a la insurgencia, según lo dice el señor Procurador.

Entonces me preocupa, que en vez que estas personas importantes con PEY, PISD, PHD, puedan verdaderamente retornar, ahí ese mecanismo es importante. Creo que se podría dejar ese artículo, no sé si es posible recuperarlo, para que la exención en el menaje, y la posibilidad de ser tratados como diplomáticos para que puedan tener, eso por lo menos le genera un estímulo para que puedan por lo menos pisar pie colombiano. Gracias.

Moción de orden del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Para informarle al Presidente que ya abrieron registro en la Plenaria, no sé cómo es el procedimiento aquí para seguir sesionando. Gracias.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga:

Es en aras de pedirle al Senador Angarita, ponente de este proyecto, para ver si nos permita y si así lo acepta la Comisión, he hablado con el señor Presidente de la Comisión en estos momentos, quien tiene ya para presentar el tema de la renuncia a la Vicepresidencia; en la medida en que hoy logremos elegir al Presidente y Secretario. Una vez elegido Presidente, inmediatamente le aceptamos la renuncia al Vicepresidente, no podemos elegir Vicepresidente hoy, la ley no nos lo permite, tenemos que convocar. Si hoy lo podemos hacer legalmente, no tendríamos inconvenientes, pero si no, si la ley lo permite...

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, manifiesta lo siguiente:

No perdamos el tiempo, creo que podemos elegir hoy, una cosa es consignar el registro y otra cuando el Presidente abre la sesión, que es completamente diferente; votemos el proyecto y elegimos Presidente.

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

Informa que se continúa con el proyecto, favor dar lectura al informe de ponencia.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes.

Informa que se votará el informe con el cual termina la ponencia:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.

Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí.

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Se ha excusado de asistir a la sesión.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.

Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia con 10 votos a favor, ninguno en contra.

Lectura del articulado del proyecto:

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay solicitud de omisión de la lectura del articulado, en consecuencia vamos a omitir la lectura del articulado y aprobar el texto del articulado del proyecto, el título lo vamos a votar aparte, porque como son proyectos acumulados hay solamente un título:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.

Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí.

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.

Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar a la Presidencia que ha sido aprobado con 10 votos a favor, ninguno en contra, la omisión y articulado del proyecto propuesto en la ponencia.

Título del proyecto:

Interpelación del Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Es para dejar como comentario y constancia a su vez, respecto a la enunciación que hiciera el Senador Jaramillo, en lo referido al vínculo del gobierno con sujetos muy cuestionables en su vida pública y moral, mucho más deja qué decir, en lo que tiene que ver con el desempeño de la función pública, precisamente desde el Ministerio de Relaciones Ex-

teriores con la señora que acaba de ser mencionada en los medios de comunicación, como la Cónsul de Washington, que es el instrumento de alguien que nosotros sabemos con mucha claridad, que hace parte de la bancada de Gobierno y desde mucho de gente muy honorable que hace parte de la Banca de Gobierno.

Para completar que la lista que hay hasta ahora, es la de María Mileny Andrade, actual Cónsul en Colombia, dice el comunicado desde entonces, no sé si la señora todavía siga en el desempeño de la función, averiguaré; allí descaradamente esta señora tranza con Mancuso, la manera en que van a tomarse el poder del departamento de Córdoba, etc., son comunicados de inteligencia y prensa que se han ido publicando. Salvador Arana, en estos días fue condenado y no hay mucho que decir; Juan José Chau Mosquera, amigo nuestro de la región, entre otras cosas aparece comprometido con el señor HH, en la masacre del Naya, muy tenebrosa en contra nuestra. Luis Camilo Osorio, sigue siendo materia de discusión permanentemente todos los procesos en dinámicas de la comunicación pública, advierten comentarios muy preocupantes. Camilo Ospina Bernal, de infortunio, Mauricio Alfonso Santoyo; Jorge Visbal Martelo, entre otras cosas quiere renunciar al Senado, después de haber hecho el desempeño en la Embajada de Canadá, en fin; ahora vamos a poner el nombre de esta señora.

Quiero dejar como constancia, cómo este Ministerio no tiene el pudor más elemental para tratar de evitar, que tales comentarios que hacen tanto daño al interior del país, mucho más en la Comunidad Internacional, puesto es evidente que se sigan nombrando personas que desdican de la honorabilidad de los colombianos, sufren y padecen mucho más los migrantes. Gracias.

Se continúa con el título del proyecto.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes, da lectura al Título del proyecto: *por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.*

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto.

El Secretario informa a la Presidencia que se va a votar el título del proyecto propuesto en la ponencia:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.
 Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí.
 Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.
 Cecilia López Montaña.
 Alexandra Moreno Piraquive.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar al señor Presidente que ha sido aprobado el título del proyecto con 10 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

Pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que los Senadores sí quieren que el proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente nombra como ponentes para segundo debate, a los mismos Senadores del primer debate. Hay una solicitud del Senador Jairo Clopatofsky. .

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Para solicitar que se vuelva al punto inicial de elección de Presidente y Secretario de la Comisión, tal y como está en el Orden del Día.

El señor Secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día: **POSTULACIONES, ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

El señor Presidente (e), Mario Varón Olarte:

Manifiesta que aquí en la Secretaría está la carta de renuncia.

El honorable Senador Juan Manuel Galán, manifiesta:

El único interés aquí no es ningún interés personal, no es sino que no sigamos en el camino de la informalidad, de la manera como tomamos las decisiones en ésta Comisión; lo que exijo señor Presidente es que tramitemos primero su renuncia; la Comisión no la han aceptado y la Comisión la tiene que aceptar.

El señor Presidente, Senador Mario Varón Olarte:

Solicita al Secretario dar lectura a la carta de renuncia.

El señor Secretario da lectura a la carta: Diciembre 10 de 2009, honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, ciudad: Apreciados Senadores, sea este el momento para agradecerle la confianza que me dieron al elegirme como Vicepresidente de esta Célula Legislativa y haber ejercido las funciones como Presidente hasta el día de hoy, en aras de conservar la armonía que siempre nos ha caracterizado y el deseo que se cumpla con el normal desarrollo de las actividades de esta Célula Legislativa, me permito presentar a ustedes, renuncia a la dignidad de Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, cargo para el cual fui elegido por el período 2009-2010. Solicito a los honorables Senadores que esta renuncia sea aceptada, una vez se efectuó la elección de Presidente de la Comisión. Cordialmente, Mario Varón Olarte, Senador de la República.

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

Informa que está abierto el período de postulaciones para la Presidencia de la Comisión. Se abre las postulaciones para Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Moción de orden del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Presidente, me queda muy incómodo de insistir a que cumplamos el Reglamento, me parece que es clarísimo aceptar que hay que aceptar primero la renuncia del Vicepresidente ... Señor Presidente, penosamente me retiro y no participo de esta elección.

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

No tiene necesidad de retirarse señor Senador, quédese ahí tranquilo, que lo vamos a elegir a usted de Primer Vicepresidente, no se preocupe.

El Senador Juan Manuel Galán,

Responde que no se va a postular.

El señor Presidente Mario Varón Olarte. Pone en consideración la renuncia del señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Señor Secretario Realiza El llamado a lista de los Senadores:

Dario Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.
 Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí
 Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota No
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí
 Cecilia López Montaña
 Alexandra Moreno Piraquive
 Jesús Enríque Piñacué Achicué. Vota No.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota No.
 Mario Varón Olarte. Vota Sí.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Vota Sí.

Me permito informar señor Presidente, que ha sido aprobada la renuncia del cargo de Vicepresidente de esta Comisión del Senador Mario Varón Olarte, por 7 votos a favor, 3 en contra.

Toma la palabra la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Quiero dejar a título de constancia mi explicación del voto negativo a la renuncia del Senador Varón. Quería dejar una constancia porque ha hecho un manejo de verdad muy disciplinado, tranquilo, en estos días de crisis aquí en la Comisión, entonces agradecerle Senador Mario Varón, por su Presidencia.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Vote negando la posibilidad de aceptar la renuncia, porque creo que el punto referido al Vicepresidente, no es una materia sobre la que nosotros tengamos un reparo específico. Aquí el que debería ser reemplazado y puesto en esa posición, es uno

de los miembros de la oposición en la Presidencia, esa es la simple razón por la que voto negando esta posibilidad.

El Senador Darío Angarita Medellín, quien preside la sesión:

Le expresamos nuestros agradecimientos al señor Vicepresidente honorable Senador Mario Varón Olarte, por la magnífica gestión que ha adelantado en estos meses como Presidente encargado de la Comisión. Ha quedado aceptada la renuncia. Se abren las postulaciones para la elección de Presidente de la Comisión, muchas gracias Senador Varón.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Por quinta vez Presidente, en nombre del Partido de la U postulo al Senador Manuel Enríquez Rosero, ex Secretario del Senado de la República, Abogado, Nariñense, compañero y amigo de esta Comisión, persona leal, persona que ha venido trabajando con toda la pulcritud y seriedad por el país. Así que un ejemplo de admiración para todos los nariñenses y para los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

También en nombre del Partido Conservador, quiero respaldar esa postulación que ha hecho el Senador Jairo Clopatofsky, en nombre del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero. Por todo lo ya conocido en esta Comisión, por cada uno de los miembros, por las capacidades que ya conocemos del Senador Manuel Enríquez Rosero; por su capacidad de liderazgo, de concertación, por todo ello, también propongo esta postulación para la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra el Senador Mario Varón Olarte:

Gracias señor Presidente, para coadyuvar y adherirme a nombre del Movimiento Partido Cambio Radical, nosotros hacemos parte aquí la Senadora Nancy Patricia y el Senador Mario Varón, el nombre del doctor Manuel Enríquez Rosero, para presidir la Comisión Segunda del Senado. Conozco a Manuel Enríquez, desde que era Secretario de la Comisión Séptima, hemos transitado por el Senado de la República. Sé de antemano que hará de esta Presidencia, realmente cosas buenas como lo venía haciendo antes que fuese relevado momentáneamente. Auguro para el Senador Manuel Enríquez Rosero el nuevo éxito al frente de esta Comisión.

Toma la palabra la Senadora Luz Elena Restrepo Betancur:

Gracias señor Presidente, a nombre de Colombia Democrática, también quiero manifestarle mi respaldo al Senador Manuel Enríquez Rosero, considero que de acuerdo a lo que he logrado conocer en estos dos años, es una persona que puede representarnos muy bien en la Presidencia; también como un homenaje al sur del país, he querido mucho ir apoyando, porque me considero Senadora de todo el país, y no de una región únicamente. Considero que los Senadores debemos enfocarnos muchísimo

en visibilizar a todas las otras regiones que han estado abandonadas por tantos años, ir dando todas estas oportunidades, para que en las distintas regiones puedan estar representadas en el Congreso de la República, y que Nariño se merece tener ese Presidente en la Comisión Segunda, donde ya había iniciado haciendo una muy buena labor, que considero puede terminar este periodo también representando muy bien a su región, para que sea orgullo de toda Colombia. Que sepamos que en Colombia existen muchas regiones y en todas partes hay gente muy capacitada. Muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Como han tomado la palabra los diferentes miembros de diferentes partidos políticos, entiendo que no va a haber ningún otro candidato, me hubiera gustado Senador Varón, que usted hubiera sido el candidato para la Presidencia, que creo que lo ha hecho muy bien; creo que sería el homenaje que nosotros podríamos hacerle a su gestión. Quiero decirle, que me uno a las palabras de la Senadora Nancy Patricia y del Senador Piñacué, creo que usted ha sido una persona correcta, transparente, imparcial, por esa sencilla razón, ya que no hay más candidatos, quisiera decirle que me abstengo de votar. Pero antes de eso, voy a leer para todos los demás si es que lo han leído, creo que lo hacen a conciencia, y los que no han leído, cuando voten que lo hagan a conciencia.

Por eso me voy a abstener, porque no pienso de pronto prevaricar, aquí es claro y conciso el artículo 40, en donde habla de la composición periodo y no reelección, es que desafortunadamente aquí se habla de no reelección, nosotros somos los únicos que para unas cosas hablamos de no reelección, y para otras nos gusta la reelección: La Mesa Directiva de la Cámara, se compondrá de un Presidente y dos Vicepresidentes elegidos separadamente para un periodo de un año y a partir del 20 de julio. Las minorías tendrán participación en las primeras Vicepresidencias de las Mesas Directivas de Senado y Cámara, a través del Partido o movimiento mayoritario entre las minorías. Ningún congresista podrá ser reelegido en la respectiva Mesa Directiva, dentro del mismo cuatrienio Constitucional.

Entonces, quiero dejar muy en claro esta situación, por eso me abstengo de votar, no voy a someterme a que mañana me puedan denunciar por prevaricato; porque desafortunadamente lo que están haciendo ustedes, es reelegir al doctor Enríquez. Por supuesto que no voy a votar por él, ustedes saben muy claramente por qué; después de haber esperado 25 días para que me entregaran la oficina, pues no tengo ninguna razón, porque votar. Pero hoy antes de eso, lo que estoy haciendo mucha claridad, es que no me voy a someter de ninguna manera a que mañana alguien tenga la posibilidad de denunciarme por prevaricato; cuando aquí es muy claro la Ley 5ª del 1992, en donde ningún congresista podrá ser reelegido en la respectiva Mesa Directiva dentro del mismo cuatrienio constitucional.

Lo dejo a criterio de cada uno, solamente hago esa mención, tanto para que ustedes mañana no puedan ser denunciados por alguno de sus enemigos políticos, que desafortunadamente tiene un arte y parte, están esperando el más mínimo desliz para estarlo denunciando a uno y quitarle la investidura; o el mismo doctor Enríquez que se someta también, ya que también tiene, no de parte mía, afortunadamente por mí no tenga ningún problema, ni me gusta denunciar, ni he denunciado nunca en mi vida a nadie; pero sí habrá de pronto algunas personas que no sean tan amigas tuyas, que estarían interesadas de pronto en ponerle palos a la rueda en su carrera política.

Señor Presidente, quería dejar esto ahí y mencionarlo con mucha claridad, vuelvo y repito, ningún congresista podrá ser reelegido en la respectiva Mesa Directiva dentro del mismo cuatrienio constitucional. El doctor Manuel Enríquez Rosero, por resolución del Consejo de Estado, no fue elegido para el periodo 2006-2010, eso fue una determinación que hizo el Consejo de Estado, que quede muy claro, él no fue elegido para el periodo 2006-2010. El partido de la U no obtuvo 20 curules, sino 19 curules, mientras que el Polo Democrático no obtuvo 10, sino 11, fui elegido para el periodo 2006 – 2011, y por eso se me expidió una credencial que tengo aquí y que dice con mucha claridad, que el Senador 100, es Guillermo Alfonso Jaramillo. Dice aquí claramente que Guillermo Alfonso Jaramillo, identificado con la cédula 19111936 ha sido elegido Senador de la República por la Circunscripción Nacional electoral para el periodo 2006 al 2010.

Esa es una situación que implica necesariamente que el Senador Manuel Enríquez Rosero, solicita posteriormente, después de que ha sido retirado del Senado, que se le retribuyan todos sus derechos; porque aquí a raíz de la hecatombe, esa si es la hecatombe de la U, en donde salen cantidades de Senadores, por múltiples razones que el país conoce; pero que nosotros negamos, de vínculos directos con el narco-paramilitarismo de este país; el doctor Manuel Enríquez tiene su derecho entró por ese lado. Entonces, se le restituyeron sus derechos, pero él ya fue miembro de una Mesa Directiva. Entonces les dejo ahí este tema, porque me parece muy preocupante, porque de pronto los que hoy están muy interesados en esta elección, no sea que el día de mañana sean denunciados por prevaricato ante una disposición de estas. Personalmente me retiro por lo menos en esta elección, porque no quiero ni siquiera participar, ni cohonestar en este hecho.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

La Bancada Liberal comparte esas preocupaciones, el Senador Manuel Enríquez, sabe del aprecio que le tenemos, pero aquí hay un tema muy serio y preocupante; creo que la Ley 5ª es muy explícita en este caso. De tal manera, que como bancada, y no quiero entrar en más detalles, nos abstenemos de participar en esta votación señor Presidente.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué:

Gracias señor Presidente, también me abstengo de votar, es una lástima, porque el Senador Manuel Enríquez, ha hecho un muy buen desempeño en lo que tiene que ver con su tarea en la región, tiene un vínculo muy cercano con todos nuestros sueños, intereses, perspectivas de lucha en el ámbito democrático; lo más prudente pudo haber sido abstenerse de conseguir o de procurar la posibilidad de reelegirse, porque la polémica va a continuar, y el daño mayor en todo caso es, para qué cierra los ojos ante los desafíos de los que todos conocemos. No tengo muchas luces para poder persistir en la idea de satesatez, y votar afirmativamente, prefiero abstenerme señor Presidente.

El Senador Darío Angarita Medellín quien preside la sesión, manifiesta:

Con el retiro del Partido Liberal, del Polo Democrático y del Senador Piñacué, quedaríamos sin el quórum necesario, para poder decidir. Señor Secretario, cual es el criterio jurídico de la Secretaría, sobre el artículo 40 de la Ley 5ª del 92.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Presidente no pensaba intervenir en esto, pero sí lamento que aquí siempre nosotros estemos pidiendo el respeto a las instituciones, el respeto a las decisiones judiciales, nos rasgamos las vestiduras, diciendo que hay que defender a la Corte, a los demás entes de control; cuando se producen las decisiones judiciales, entonces, de acuerdo a nuestros intereses, unas se acatan y otras no se acatan. Cuando el Consejo Superior de la Judicatura, en sentencia de tutela que coincide en todos sus puntos con el Consejo de Estado y el Consejo Nacional Electoral, porque son 3 entidades, lo que dice, es que yo no debí quedar por fuera del Congreso ni un solo momento; por esa razón estoy aquí desempeñando esta función. Si no hubiese tenido la razón, no estaría en este momento aquí; pero lo que no puede ser Senador Angarita, usted que es abogado, sé que así lo entiende, que a uno le restablezcan sus derechos de manera parcial: unos sí, otros no.

Entonces, aquí técnicamente no hay ninguna reelección, porque fui elegido Presidente para un periodo 20 de julio de 2009 al 19 de julio de 2010, al reintegrarme en una orden perentoria del Consejo Superior de la Judicatura, lo que dice: es que tengo el derecho a reasumir con todas mis funciones. El Consejo cuando dice “restablecer el orden social justo en su integridad. Puede ser que lo restablezcamos como Senador, pero no lo restablezcamos, es decir, en gracia de discusión, si quisiera reclamar la misma oficina, mis números de teléfonos, lo haría; pero no voy a entrar en esa pelea, en esa discusión, quiero dejar cancelado. Por eso el doctor Jaramillo, no sé cual es su resentimiento de él conmigo, no le he quitado la posibilidad a él, que vaya y pelee con el Consejo Nacional Electoral, no he recibido votos ni del narco-paramilitarismo.

Si alguien en este país, como muchos que estamos aquí en el Congreso sentados, tenemos que

responder por nuestros electores, uno de esos tantos Senadores soy yo, y así me conoce el país; no he hecho acuerdos a media noche, no he ido a las montañas a sentarme con grupos al margen de la ley para hacer acuerdos, para que voten por mí, como está pasando en muchas regiones. Por eso ojalá todas las investigaciones en este país, se adelantaron con el mismo rasero en todo su sentido, porque aquí hay acusaciones graves; entonces, unas cuando es contra los miembros del Gobierno, los miembros de la coalición, son gravísimas, y cuando hay acusaciones con otros sectores, entonces hay que descalificarlas. Entonces, si nosotros nos vamos a someter a las instituciones, pues acatémosla y acatemos sus pronunciamientos, en eso creo que he sido claro Senador Angarita.

Le agradezco a ustedes infinitamente su generosidad, al señor Vicepresidente solamente quiero decirle que tendrá mi eterna gratitud, lo he conocido como un gran hombre, así seguiré considerándolo; a todos los Senadores por sus generosas palabras, que aquí han expresado, saben, me conocen que soy incapaz de fallarle al país, incapaz de fallarle al Congreso que ha sido mi vida. Aquí tengo la frente en alto para responder por todos mis actos. Muchas gracias.

El Senador Darío Angarita Medellín quien preside la sesión, informa:

Continuamos sin quórum decisorio, para continuar con el procedimiento de la elección.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Agradezco la aclaración que hace el Senador Manuel Enríquez, porque el Senador Jaramillo con la lectura inclusive del articulado, frente a la no reelección de Mesas Directivas, ha sembrado una duda y ha dejado flotando una amenaza, sobre quienes votamos. Me parece muy importante la claridad que usted hace Senador Manuel Enríquez, en cómo salió la última decisión del órgano competente que resolvió la tutela; en donde manifiestan efectivamente, que su curul en el Senado no ha debido tener solución de continuidad.

Obviamente que la situación en lo personal que lamenté muchísimo que se presentó con su curul, porque fijese que en razón a la decisión del Consejo de Estado, frente a lo que fue el nuevo escrutinio de votos al Senado, ocurrió lo mismo con el Presidente de la Comisión Primera, y él no tuvo ningún inconveniente, creo que no perdió ni un día de Senado, es más, continuó presidiendo la Comisión Primera, fue elegido nuevamente.

Entonces, se ha presentado una situación atípica en dos Comisiones, quiero que quede constancia de esto en el acta, porque nosotros aquí no estamos yendo ni contra el reglamento, ni actuando de manera ilegal; estamos actuando conforme a una decisión que tiene el Senador Manuel Enríquez, por un órgano judicial competente. En razón también, que quede la constancia a un acto de solidaridad, con un compañero de la Comisión que era el Presidente de nuestra Comisión, que se vio abocado a una situación personal bastante desagradable. Son

circunstancias que entiendo claramente, que lo que vivió el Senador Jaramillo, que se le demora la entrega de la oficina, no fue por cuenta de causarle a él ninguna molestia como lo dijimos aquí también, antes de que regresara el Senador Manuel Enríquez.

Reafirmo mi voto, ya lo dijo el Senador Varón, pero me adhiero a quienes han manifestado el deseo que sea el doctor Manuel Enríquez, quien siga presidiendo esta Comisión, porque un buen compañero, un buen Senador, una persona honorable, que lo ha hecho en debida forma; creo que esa es una consideración totalmente válida. Aquí no se trata de hacer nada ilegal.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

En aras del tiempo Presidente, estamos cansados a toda hora que estén amenazando a todo el mundo, aquí todo el mundo que prevarica, señor Presidente, si le pediría en este momento abrir las urnas, votar y elegir a nuestro amigo, a una persona transparente, una persona que ha trabajado por el país, como el Senador Manuel Enríquez. Si le pediría que abramos las urnas y votemos para la Presidencia por el Senador Enríquez.

Interviene el señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Señor Presidente, con el debido respeto de los honorables Senadores, sobre esto, como dijo la Senadora Nancy Patricia, es una situación atípica. La Comisión Primera del Senado, de Asuntos Constitucionales y Legales, ha procedido a elegir nuevamente al Senador Samuel Arrieta, quien había salido también por la nulidad declarada en los escrutinios de 2006. De tal manera que una cosa fue el fallo que presentó aquí el honorable Senador Galán, donde el Consejo de Estado, ordenó darle cumplimiento, y hay una jurisprudencia respecto de eso, que hay que cumplirla efectivamente; pero otra cosa distinta es aquí un artículo, como el artículo 40 del que hemos estado hablando, de la Ley 5ª de 1992, que es una situación diferente honorables Senadores.

El Senador Darío Angarita Medellín informa:

Muy bien, se designa como Comisión escrutadora a la honorable Senadora Luzelena Restrepo y al honorable Senador Carlos Barriga, por favor entreguen las papeletas de votación a los honorables Senadores.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Con su venia señor Presidente, procederemos ir depositando en la urna, las papeletas en la medida en que la Secretaría vaya haciendo el llamado nominal de cada uno de los Senadores para que voten.

Darío Angarita Medellín. Presente

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Presente

Jairo Clopatofsky Ghisays. Presente

Manuel Enríquez Rosero. Presente

Juan Manuel Galán Pachón

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Presente

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Cecilia López Montaña

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enríque Piñacué Achicué

Luzelena Restrepo Betancur. Presente

Mario Varón Olarte. Presente

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Me permito informar señor Presidente, que se encuentran presentes 7 Honorables Senadores en el recinto de la Comisión Segunda del Senado. En consecuencia hay quórum decisorio señor Presidente y honorables Senadores.

El Senador Darío Angarita Medellín:

Quien preside la sesión, solicitar proceder al escrutinio.

Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

La comisión escrutadora, honorable Senadora Luzelena Restrepo, Senador Carlos Barriga, dejan constancia, que una vez contados los votos, para la elección del señor Presidente de la Comisión Segunda permanente del Senado; encontramos que existen 7 votos en su totalidad, de los cuales 7 votos son a favor del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, para la Presidencia de esta Comisión. Se deja esta Constancia.

El Senador Darío Angarita Medellín, quien preside la sesión, manifiesta:

Muchas gracias honorable Senador, señor Secretario por favor proceda, pregunto a la Comisión, enterado del resultado de la votación para la Presidencia, pregunto si se declara Constitucional y legalmente elegido al Senador Manuel Enríquez Rosero, para el cargo de Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, hasta el 20 de julio del año 2010, por haber obtenido la mayoría de votos de la Comisión.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes responde a la Presidencia:

Que la Comisión sí lo quiere.

El señor Presidente (e) Darío Angarita Medellín:

Toma el juramento, Senador Manuel Enríquez Rosero, invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y legalmente con los deberes del cargo de Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El Senador Manuel Enríquez Rosero responde:

Sí juro.

Toma la palabra el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias, simplemente decirles a los honorables Senadores que agradezco toda su solidaridad, todo su apoyo, todo su acompañamiento, creo que a veces le ponemos mayor trascendencia a cosas intrascendentes, la vida es muy corta, aquí vamos a estar muy poco tiempo. Lo que les ofrezco es objetividad, imparcialidad y todo el compromiso para sacar adelante a esta Comisión y a este Congreso al que tanto quiero.

Señor Vicepresidente usted sabe mi aprecio, mi gratitud, no solamente por toda su solidaridad sino el reemplazo tan quizá diría mejor que el que seguramente nosotros vamos a desarrollar. Lo felicito por esa tarea, a los Senadores muchas gracias por su generosidad, por su apoyo y señor Secretario continuemos con el Orden del Día, mil gracias.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes informa al señor Presidente:

4. Postulaciones, Elección y Posesión del Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

En este punto del Orden del Día, se abren las postulaciones para elegir Secretario.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes:

Con su venia señor Presidente, la Secretaría ha recibido en la mañana de hoy, un adendo al informe de la Comisión escrutadora presentado en la Sesión anterior que dice lo siguiente: Los suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, reunidos el día 9 de diciembre de 2009 en las instalaciones de la Subsecretaría General del Senado de la República, siendo las 10:30 de la mañana, en atención a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Galán y aprobada en la sesión de la Comisión Segunda del día 1º de diciembre de 2009 mediante la cual se aplazó ... La elección de Secretario de la Comisión Segunda Constitucional, nos permitimos manifestar que fueron radicadas en la oficina de la Subsecretaría General, el día miércoles 2 de diciembre, la Hoja de Vida de la doctora Carmenza Betancur López, y del doctor Germán Chávez Bolaños; quienes manifestaron su intención de postularse al referido cargo. En ese orden de ideas, y continuando con lo descrito en el informe presentado en la Comisión Segunda, el día 1º de diciembre de 2009, manifestamos que se revisaron las Hojas de Vida de los aspirantes a la Secretaría General de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, cuyos documentos la soportan, tales como: cédula de ciudadanía, certificado de la Procuraduría, certificado de la Contraloría, Pasado Judicial, soportes de estudio, experiencia profesional, y demás sustentos, a los cuales hacían alusión los aspirantes en la Comisión.

En la documentación allegada, cumplen a criterio de la Comisión de Acreditación documental, con los requisitos antes mencionados, precisa que están habilitados para ser elegidos como Secretario General de la Comisión Segunda Constitucional, cuyas Hojas de Vida evaluadas corresponden a las recibidas hasta el 2 de diciembre de 2009, son las siguientes: nombre, aspiración.

Nombre: Carmenza Betancur López, Germán Chávez Bolaños.

En virtud de lo anterior, esta Comisión acredita previo estudio y valoración de los documentos allegados por los diferentes aspirantes, dejando salvedad que el certificado de antecedentes fiscales aportado por el señor Germán Chávez, no se encuentra vigente y tampoco aportan certificados laborales que se encuentran habilitados para ser elegidos en el

Cargo de Secretario General de la Comisión Segunda Constitucional, los señores Carmenza Betancur López y Germán Bolaños.

Se suscribe por quienes intervinieron en la evaluación y revisión de las Hojas de Vida, Jesús Bernal Amorocho, Carlos Enrique Alvarado, Mauricio Jaramillo Martínez, Carlos Cárdenas Ortiz, Jesús Cuello Chami y Saúl Cruz Bonilla, Secretario ad hoc. Leído el documento de la Comisión de Acreditación.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Agradece al señor Secretario, una vez leído el informe de la Comisión de Acreditación se abren las postulaciones.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Postuló al señor Rafael Francisco Sánchez Reyes, su experiencia laboral como Subsecretario de la Comisión Segunda del Senado, Asesor de la Unidad de Trabajo Legislativo, Director General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; fue Diputado en la Asamblea de Santander, por dos periodos: 1989-1990 y 1990-1992. Estuvo como Auditor Regional ante el Instituto de Seguros Sociales en la Regional Cundinamarca y Bogotá, por la Contraloría General de la República; también en la Superintendencia de control de cambios. De profesión Abogado de la Universidad Católica de Colombia; además tiene especialización en Gerencia Administrativa y Financiera Pública; esta anexo también el certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde no registra ni sanciones, ni habilidades vigentes.

Además de ello, también está el procedimiento que se llevó a cabo por parte de la División de Registro y Control y Correspondencia, por parte de la Procuraduría General de la Nación; Contraloría Delegada para la investigación de Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, no se encuentra ningún tipo de antecedentes; su certificado judicial vigente. Además, nosotros le habíamos hecho un homenaje empresarial en el año de 1995, el 14 de junio, cuando le hicimos un reconocimiento especial a la labor ponderada, inteligente, eficaz y respetuosa adelantada por el doctor Rafael Francisco Sánchez Reyes. Con eso hacemos la postulación señor Presidente, también para que se someta a votación en su momento.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias Senador Clopatofsky, continúan las postulaciones, anuncio que se van a cerrar, tiene la palabra la Senadora Luzelena Restrepo.

Toma la palabra la Senadora Luzelena Restrepo:

Gracias señor Presidente, a nombre de Colombia Democrática, quiero también manifestar mi respaldo al doctor Rafael Sánchez Reyes, para la Secretaría de la Comisión Segunda. Él es una persona que tiene suficiente experiencia, ha estado en esta Comisión por muchos años, así ayudará a que toda

la labor de la Comisión pueda continuar sin ningún traumatismo, lo ha hecho bien, y podrá seguirmos representando. Muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Se cierran las postulaciones, señor Secretario le pedimos el favor, si el Senador Barriga que está afuera y el Senador Angarita, nos acompañan para abrir la votación.

Toma la palabra el Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias Presidente, la doctora Carmenza Betancour, se había presentado también ante la Comisión de Acreditación, parece que está en el informe de la Comisión de Acreditación, como candidata a la Secretaría General de la Comisión, ella quiere expresar unas palabras a raíz de la elección de Presidente, si usted permite que ella se pueda expresar, antes de la votación.

Toma la palabra la doctora Carmenza Betancour:

Sencillamente quiero darle las gracias a los Senadores que posiblemente me habían dicho que me querían apoyar, quiero hacer claridad en algo: la Secretaría de la Comisión Segunda, según los acuerdos celebrados en el 2006, pertenecía al Partido de la U, la idea era seguir respetando acuerdos. Pero con más o menos las observaciones que me hicieron algunos Senadores, que me tienen cariño, pero al mismo tiempo, me dijeron: Carmenza, el año entrante es para tí, este año apoyemos a Rafael. Quiero declinar mi posible postulación o aspiración, mejor a favor de Rafael y darle gracias al Senador Darío Angarita, quien más que jefe, me demostró ser un verdadero amigo.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias doctora Carmenza, se nombra como escrutadores al Senador Darío Angarita y a la Senadora Luzelena Restrepo, señora Subsecretaria por favor sírvase llamar a lista para votación.

La señora Subsecretaria Claudia Patricia Alzate, realiza el llamado a lista.

Darío Angarita Medellín. Presente

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Presente

Jairo Clopatofsky Ghisyas. Presente

Manuel Enríquez Rosero. Presente

Juan Manuel Galán Pachón

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Presente

Guillermo Alfonso Jaramillo. Martínez

Cecilia López Montaña

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Luzelena Restrepo Betancur. Presente

Mario Varón Olarte. Presente

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Me permito informar señor Presidente que han votado 7 Senadores.

La Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Le informo señor Presidente, que hemos contabilizado un total de 7 votos, una vez escrutado, hay

7 votos a favor del doctor Rafael Francisco Sánchez Reyes, como Secretario General de la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Entonces pregunto a la Comisión Segunda del Senado de la República, si declara formalmente elegido como Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República al doctor Rafael Sánchez Reyes.

La señora Subsecretaria Claudia Patricia Alzate:

En consecuencia ha sido aprobada la elección del señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Vamos a tomar el juramento de rigor. Doctor Rafael Sánchez Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, invocando la protección de Dios. ¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El doctor Rafael Sánchez Reyes Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, responde, Sí Juro.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, o si no que él y ellos os lo demanden, felicitaciones doctor Rafael.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

No puede dejar pasar esta oportunidad, primero que todo darle gracias a Dios por este logro que se me da en mi vida como servidor público; después de haber ejercido por espacio de 15 años la Subsecretaría de esta Comisión. A ustedes Honorables Senadores, que con su voto han depositado en mí, la confianza para continuar sirviendo desde la Secretaría de esta Comisión, defender desde el ejercicio de la Función Pública, a una entidad a la que me debo. Llegué aquí muy joven a un cargo muy modesto en la Cámara de Representantes, estudié de noche, terminé Abogacía, me hice profesional y volví aquí hace 16 años. Por lo tanto, esto me compromete y me da fuerzas para seguir prestando mis servicios a la institución que tanto quiero.

Permítanme también agradecer a mis padres, que con sus oraciones a diario me ayudan para tratar de ser una mejor persona, a mi esposa, a mis hijos, a mis compañeros, que me dan su amor y apoyo incondicional; a mis compañeros de trabajo, Norma nuestra auxiliar de la cafetería, a Fabio Judicante, que nos ayuda sin ninguna remuneración aquí, y verlo tan comprometido a esos muchachos que han venido a ayudar y dar soporte; a ustedes Honorables Senadores, que me han apoyado con su voto, y a los que no también.

A los honorables Senadores de la oposición, les quiero decir que la garantía que les puedo dar desde el ejercicio de mi cargo, es el respeto, la lealtad y transparencia en el ejercicio de mis funciones, más allá de un Código Penal y de un Código Disciplinario, son los dictados de mi conciencia, que son los que han marcado mi vida, y guiado todos mis

actos públicos; valores que recibí desde el hogar. Les agradezco infinitamente, estoy emocionado y eufórico, es que uno no es Secretario todos los días, muy amable honorables Senadores.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Asume formalmente el doctor Rafael Sánchez, como Secretario General de la Comisión.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, felicitaciones doctor Rafael, aquí hemos estado en esta Comisión Segunda durante varios, varios años, bien merecida la elección, también agradecimiento a los demás candidatos, Carmenza y demás; también hubo comprensión por parte de ellos, de verdad que se entendió ese gran esfuerzo que usted ha hecho aquí durante tantos años. Agradecimiento a todos los que declinaron en este camino, de llegar a la Secretaría General de la Comisión Segunda del Senado de la República. Presidente, además para dejar una constancia, primero como la oposición se retiró, me gustaría que esta acta final de asistencia, se llevara ante la Comisión de Acreditación, para hacer los respectivos descuentos e investigaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, frente a la inasistencia y retiros permanentes que tiene la oposición; porque creo que aquí hay que poner la cara.

He sido derrotado en muchas ocasiones aquí en el Congreso de la República, pero he puesto la cara, nunca me he retirado del recinto, inclusive estando dentro de la coalición de Gobierno, he sido derrotado también dentro de mi partido de la U y siempre he estado. Me parece que es una falta de respeto con el pueblo colombiano, por quien ellos fueron elegidos, y a quienes sí nos les gusta, ha tomado aquí la carrera el Senador Angarita, que no les gusta la posición, que tome las mayorías, entonces, se van, se van bravos. Que quede la constancia que se envié esto ante la Comisión, permanentemente amenazas, que se lleve esto ante la Comisión de Acreditación, para que se hagan las investigaciones correspondientes ante los organismos de investigación.

Segundo Presidente, como ellos se fueron y tanto han criticado y han hablado sobre el tema de la Vicepresidencia Senador Varón, pues no lograron introducir la proposición para la elección de Vicepresidente; en consecuencia no queda citada la Comisión para la elección de Vicepresidente, no hay proposición, se retiraron, no hay proposición para elección de Vicepresidente, quedará esa vacante o ese puesto vacante hasta tanto ellos asuman una posición.

Por el otro lado Senador Mario Varón, de verdad que usted ha sido una zona íntegra, una persona que en la Comisión, en esa Presidencia transitoria, porque finalmente la vida es así, la vida es transitoria, pero lo que usted hizo aquí en la Comisión se lo destacamos, una persona con altos valores éticos y morales. De verdad gracias por haber sido Presidente de esta Comisión, gracias también por su gallardía, porque finalmente no es fácil tener que renunciar, obviamente a una de esas dignidades y usted ha tenido esa entereza y dignidad de una persona grande,

y esas personas grandes es lo que hace a los líderes, usted es un gran líder de Colombia y de su propio departamento. De tal manera que muchas gracias por haber tomado esa posición, a todo el equipo de trabajo que nos acompañaron el día de hoy, a todos los Senadores gracias también, por haber hecho esta elección.

Señor Presidente a usted por último, de verdad que se le ha devuelto su dignidad también, trapearon con su nombre, creo que usted es una persona que siempre ha llevado la cabeza en alto y es una persona muy tranquila, a pesar de tantos insultos que usted ha tenido, increíble, lo felicito a usted, yo no hubiera aguantando tantos insultos, mi carácter no es de esos, pero usted es una persona muy ponderada en ese sentido y lo felicito, ha sabido manejar con la cabeza alta por su familia, por sus padres, su papá, su mamá, que lo vieron nacer, usted esa gran persona allá en el Departamento de Nariño, y todos los que nos estén viendo y escuchando en este momento, a su familia, a sus hijos, a quienes conozco que hemos tenido oportunidad de conversar.

Felicitaciones Manuel, se te devolvió nuevamente lo restaurado, a pesar de la oposición, porque a veces la gente no entiende, lo que es trabajar con el nombre de uno, y usted ha tenido esa dignidad y entereza. Felicitaciones Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, a todos ustedes muy amables y muchos éxitos, si usted considera que vamos a levantar o no la sesión.

Toma la palabra el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Pues la verdad Senador Jairo Clopatofsky con sus afirmaciones simplemente lo que está reafirmando es su generosidad y su grandeza, muchas gracias por sus palabras. Creo que en un país de tanta violencia, donde todos los días escuchamos actos dolorosos y tristes para los colombianos, creo que nos tenemos que llenar de paciencia, eso es a veces lo que le permite a uno tener creencia y fortaleza en Dios, para a veces aguantar algunas cosas; pero que todo sea por nuestra familia, por Colombia y por nuestra patria, muchas gracias a todos ustedes la generosidad. Señor Vicepresidente, quisiera honorables Senadores que ustedes me acompañaran en una propuesta para la próxima sesión, hacerle un reconocimiento formal al Senador Mario Varón Olarte, Vicepresidente, que ejerció con lujo de competencia la Presidencia de esta Comisión. Haremos entrega de un pergamino, para decirle que solamente tenemos palabras de agradecimiento por todo lo que usted ha hecho, por lo que representó para la Comisión y representa para el país, obviamente aquí lo vamos a tener todavía muchos años Senador Mario Varón Olarte.

Interviene la Senadora Luzelena Restrepo Bantancur:

Muchas gracias señor Presidente, también quería unirme a todos mis compañeros, felicitando al Senador Varón, por esa labor que realizó, yo creo que nunca se imaginó, que iba a ser un momento como con tanto movimiento y que iba a estar ejerciendo la Presidencia de la Comisión y asumió todo

ese papel de Presidencia muy bien, excelente, creo que ni la oposición, ni la coalición no tenemos nada que reprochar, fue una excelente Presidencia, hizo un excelente trabajo y dejó muy en alto a la Costa, su región, lo felicito. De verdad que siga escalando posiciones y llegando muy lejos, haciendo esa buena labor en el Congreso.

Señor Presidente felicitaciones nuevamente, creo que es bien merecido y se ha hecho justicia en el día de hoy, que usted pueda retornar a esta posición en la Presidencia y pueda representarnos hasta el final de este periodo legislativo.

Sabemos que va a ser una gran labor también y que Dios siempre se manifiesta en el momento oportuno, por qué tuvo que pasar por ese momento, solo Dios sabe, pero también demostró que la justicia llegó rápidamente, el susto que yo tenía era que con la lentitud de la justicia se podrá demorar hasta después de terminado el Congreso, pero todo fue verdaderamente justo para que pudiera recibir los honores que se merece y terminar esta Presidencia de la Comisión Segunda, muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Mario Varón Olarte.

Señor Presidente, una vez más felicitarlo a usted porque hoy asume nuevamente la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, que nunca debió irse, de verdad que nos sentimos todos a gusto por la forma como usted dirige esta Comisión, agradecerle a todos mis compañeros del Senado de la República las palabras de aliento, de pronto se nos ha escapado y estoy casi seguro que Manuel Ramiro Velásquez que fue pieza importante en el manejo, es decir, por donde cruzaba o atravesaba en ese momento y la Comisión estaba a la deriva; me tocó asumir como Vicepresidente la Presidencia de esta Comisión y de verdad tengo ya 15 años en el Congreso de la República y nunca he buscado honores, no me gusta llegar a Presidencia de Comisiones; nunca he aspirado hacer parte de la Mesa Directiva del Congreso de la República.

De pronto las ocupaciones no me dejan, solamente asumí una responsabilidad que me dio el pueblo colombiano inicialmente y mis compañeros del Senado de la República, y cumplidor de mi deber como Presidente de la Comisión, en ese entonces transitoriamente, sobre todo siempre he profesado la palabra, la lealtad a los compromisos, porque en todo gobierno hay coaliciones de gobierno, y yo me debo a una coalición de gobierno. Quizás hubiese llegado aquí en esta situación en que quedo la Comisión, era la Senadora Luzelena Restrepo, porque en su momento también le dije que renunciaba a unos pactos que hicimos los dos, como anécdota esto, agradecerle a Jairo su comprensión y sus palabras y a todos los amigos aquí del Senado de la República, muy amables.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias nuevamente Senador Mario Varón, continuando con el Orden del Día, vamos a intentar realizar una sesión de la Comisión el próximo martes a las 9 de la mañana, les parece Senadores 10:00 de la mañana en vista de que tienen que tras-

ladarse de las regiones, entonces, señor Secretario, sírvase anunciar los Proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Es que como no sabemos si el lunes haya Plenaria, seguramente citen el lunes al medio día, entonces, como sabemos muy bien y seguramente la Plenaria la vayan a citar el martes a las 10:00 de la mañana, citemos a las 9:00 de la mañana del día martes, si le parece a los miembros de la Comisión.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Senador Clopatofsky me parece acertada su petición, entonces, quedemos en lo siguiente, si hay Plenaria el día lunes, entonces, citamos el martes a las 9:00 de la mañana, si no hay Plenaria el lunes, entonces, citamos a las 10:00 de la mañana el día martes, por favor señor Secretario anuncie los proyectos.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Señor Presidente, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley. **anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003).**

Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de Desastres, adoptada en Santiago de Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2009

Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, adoptado por el 31º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1223 de 2009.

Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2009.

Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghiscays*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2009.

Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2009.

Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde

homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1178 de 2009.

Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 6º del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5º del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 999 de 2009.

Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día Nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 730 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 947 de 2009.

Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, por la cual se establece el día Nacional de la Biblia y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año, como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley 51 de 2009 **Gaceta del Congreso** número 677 de 2009; PL 112 de 2009. **Gaceta del Congreso** número 778 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2009.

Informe Señor Presidente, que han sido leídos los proyectos que estarán para la próxima sesión.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Secretario, entonces agotado el Orden del Día y hecho el anuncio de los proyectos para la próxima sesión, se levanta la sesión

y la próxima semana intentaremos esta Comisión. Doctor Rafael, **vamos a comunicarle a los Senadores que queremos hacer una novena el día martes aquí en la Comisión**, ahora nos ponemos de acuerdo e invitamos a que nos acompañen a todos los Senadores, los funcionarios de las diferentes entidades, Ministerios, a los funcionarios de la Comisión que han sido tan generosos con nosotros. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

**INFORME A LA COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
DOCUMENTAL DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA**

Los suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, reunidos el día 1° de diciembre de 2009, en las instalaciones de la Subsecretaría General del Senado de la República, siendo las 9:30 de la mañana, en atención a la comunicación radicada el día 24 de noviembre de 2009 mediante la cual se indica la aprobación de la proposición número 31 para la elección de Secretario General de Comisión Segunda y procediendo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992 que indica:

“Corresponde a cada Cámara elegir al Secretario General para un periodo de dos años, contado a partir del 20 de julio, fecha de instalación del cuatrienio legislativo. Deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva corporación”;

Paralelo a lo dispuesto en el artículo 50 *ibidem*:

“Las comisiones constitucionales permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva comisión. Tendrán las mismas calidades del Secretario General.

Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas mesas directivas”.

Así mismo, señalando que los requisitos para ser secretario serán los mismos que para ser Senador de la República tal y como lo expresa el artículo 172 de la Constitución Política: *“Para ser elegido Senador se requiere ser Colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección”*

Se revisaron las Hojas de Vida de los aspirantes a la Secretaría General de la Comisión Segunda Constitucional, cuyos documentos que las soportan, tales como copia de la cédula de ciudadanía, certificado de Procuraduría, certificado de Contraloría, pasado judicial, soportes de estudio, experiencia profesional y demás sustentos a los cuales hacían alusión los aspirantes en la documentación allegada, cumplen a criterio de la Comisión de Acreditación Documental con los requisitos antes mencionados y se precisa

que están habilitados para ser elegidos como Secretario General de la Comisión Segunda Constitucional, cuyas hojas de vida evaluadas corresponden a las recibidas hasta el día 27 de noviembre de 2009 y son las siguientes:

Nombre	Aspiración
Comisión Segunda.	
César Julio Gordillo Núñez	SECRETARÍA COMISIÓN SEGUNDA
Rafael Sánchez Reyes	SECRETARÍA COMISIÓN SEGUNDA

Así mismo, de las hojas allegadas pero que no acreditan documentos y soportes en debida forma para precisar la existencia de inhabilidades son:

Olga Inés Tamayo Muñoz.

En virtud de lo anterior; esta Comisión acredita de conformidad con el estudio y valoración de los documentos allegados por los diferentes aspirantes, que se encuentran habilitados para ser elegidos en el cargo de Secretario General de Comisión Segunda Constitucional los señores, **César Julio Gordillo Núñez y Rafael Sánchez Reyes.**

Se suscriben por quienes intervinieron en la evaluación y revisión de las hojas de vida.

H.S. JESÚS BERNAL AMOROCIO
Presidente Comisión de Acreditación

H.S. CARLOS ENRIQUE ALVARADO
Vicepresidente Comisión de Acreditación

H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ

H.S. CARLOS CARDENAS ORTIZ

H.S. JESÚS PUELLO CHAMIE

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2009

(diciembre 15)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero.*

Vicepresidente:

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes.*

Siendo las 9:55 a. m. del día martes (15) de diciembre del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, declara abierta la Sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del

Senado de la República, correspondiente al día 15 de diciembre del año 2009, solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con el llamado a lista: Sesión del día martes 15 de diciembre del año 2009, hora 9:40 a.m. Contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín Presente
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda
 Jairo Clopatofsky Ghisyas
 Manuel Enríquez Rosero Presente
 Juan Manuel Galán Pachón
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
 Cecilia López Montañó
 Alexandra Moreno Piraquive
 Jesús Enrique Piñacué Achicué Presente
 Luzelena Restrepo Betancur Presente
 Mario Varón Olarte Presente
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave Presente

Me permito informarle señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero. Con quórum deliberatorio se abre la sesión y se ordena leer el Orden del Día.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Senado de la República

III

Discusión y votación de Actas de Comisión

- Acta número 12 de noviembre 11 de 2009.
- Acta número 13 de noviembre 18 de 2009.

IV

Acto de condecoración y reconocimiento al honorable Senador Mario Varón Olarte

V

Discusión y votación de ascensos militares

Decreto de ascenso número 4809 de diciembre 7 de 2009, en cumplimiento de la Sentencia de fecha 24 de septiembre de 2009, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda – Subsección “A”:

1. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Gustavo Rincón Rivera*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

VI

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

2. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, *“por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

3. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, *“por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

4. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, *“por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.*

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisyas*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

5. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, *“por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Mellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

6. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

7. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

8. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

9. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

10. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como Día Nacional de la Madre y el Padre Cabeza de Hogar y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

11. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, “por la cual se establece el Día Nacional de la Biblia” y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año, como el día de estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 677 de 2009; 112 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

VII

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión:

(Artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003)

1. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, de Guasca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

Para informarle señor Presidente, que está leído el Orden del Día.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Secretario, habiendo sido leído en su integridad el Orden del Día, continuemos con el siguiente punto en su desarrollo.

Interpelación del honorable Senador Darío Angarita Medellín:

Señor Presidente, le quiero pedir a usted el favor que me dé la oportunidad antes de continuar con el desarrollo del orden de día, para dejar una constancia para la sesión de la fecha, mientras contamos con la presencia de más colegas Senadores, para hacerle el justo homenaje de condecoración al Senador Mario Varón, si usted me lo permite, dejo esa constancia señor Presidente.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero.

Honorable Senador, entonces proceda en dejar la constancia anunciada.

Continúa el Senador Darío Angarita Medellín:

Señor Presidente y honorables Senadores, señoras asistentes: un grupo de Senadores, entre ellos la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur, el Senador Carlos Barriga, el Senador Jairo Clopatofsky, el Senador Mario Varón, el señor Presidente, doctor Manuel Enríquez Rosero y el suscrito Senador Darío Angarita Medellín, queremos dejar una constancia en la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República el día de hoy, con ocasión de la elección para ratificar al Senador Manuel Enríquez Rosero, como Presidente de esta Comisión, realizada el pasado 10 de diciembre.

Considerando señor Presidente y honorables Senadores las manifestaciones que sobre ese particular hicieron en su momento algunos Senadores de la oposición, queremos dejar una constancia, para que sea incorporada al acta de la sesión de la fecha, así como al acta correspondiente a la sesión de fecha diciembre 10 de 2009, la constancia es en los siguientes términos:

Constancia

Con el lleno de todos los requisitos de orden legal y constitucional, el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, fue elegido Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, para la última legislatura del Congreso, es decir, para el periodo comprendido hasta el 20 de junio del año 2010, el ejercicio de la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, en cabeza del Senador Manuel Enríquez Rosero, fue interrumpida en razón a decisión judicial proferida por el honorable Consejo de Estado. Entre tanto, la Comisión Segunda del Senado, sesionó bajo la dirección del Vicepresidente, quien ejerció funciones como Presidente encargado, ante la ausencia del Presidente titular, con posterioridad a la decisión judicial antes citada, el Senador Manuel Enríquez Rosero, informó al Senado de la República y a la Comisión Segunda, que había ob-

tenido otro pronunciamiento judicial a su favor, en donde se disponía devolverle en un término de 48 horas, su investidura como Senador de la República y reintegrarle todos sus derechos como Senador.

Durante el tiempo en que se presentó esta situación con el Senador Manuel Enríquez Rosero, la Comisión Segunda del Senado no eligió nuevo Presidente de la Comisión, y se abstuvo de hacerlo, en razón a que el Vicepresidente, honorable Senador Mario Varón Olarte, había sido elegido también por la coalición de Gobierno, como Vicepresidente. Se conoció entonces, la Sentencia de agosto 28 de 2009, proferida por el Consejo de Estado, Sección Quinta, Sala de lo Contencioso Administrativo, en donde fueron demandantes los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Cecilia López; Sentencia a través de la cual se decretó la nulidad de la elección de la Mesa Directiva anterior, que había sido integrada en su momento por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez, como Presidente, y Jairo Clopatofsky, como Vicepresidente, por considerar en esta ocasión el Consejo de Estado que la Mesa Directiva de la Comisión debe tener representación no solamente en las minorías, sino de la oposición; en consecuencia, el Consejo de Estado dijo que se había aplicado indebidamente la Ley 5ª de 1992, por eso se declaró la nulidad de esa elección de la Mesa anterior de esta Comisión.

El Senador Manuel Enríquez Rosero se reincorporó como Senador de la República y como Miembro de la Comisión Segunda del Senado, conforme a la Sentencia Judicial proferida a su favor. Posteriormente la Comisión citó para la elección de Presidente; con ocasión del desarrollo de esta citación para elección del Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el Senador Manuel Enríquez Rosero, explicó a los Senadores integrantes de esta Comisión Segunda, sobre los alcances de la Sentencia que se había producido a su favor, haciendo énfasis en que en ese pronunciamiento judicial, se ordenaba reintegrarle todos sus derechos como Senador.

Para estos fines, el Senador Clopatofsky postuló el nombre del Senador Manuel Enríquez Rosero, para ser ratificado mediante elección como Presidente de la Comisión Segunda. Con ocasión del desarrollo de la citación para la elección de Presidente, algunos Senadores de la oposición manifestaron que si se hacía la ratificación como Presidente, mediante elección al Senador Manuel Enríquez Rosero, se podría incurrir en un prevaricato, en razón a que la oposición se quedaría por fuera de la Mesa Directiva de la Comisión. Para estos fines se adujo el contenido de la Sentencia antes citada, de la que fueron demandantes el Senador Juan Manuel Galán y la Senadora Cecilia López Montaña, en donde el Consejo de Estado dispuso que debían formar parte de la Mesa Directiva, las minorías en cabeza de la oposición. En esa sesión del 10 de diciembre pasado, y atendiendo el contenido de la Sentencia del Consejo de Estado, donde se decretó la nulidad de la elección de la Mesa anterior, el Vicepresidente de la Comisión de manera generosa y gallarda, el honorable Senador Mario Varón Olarte, presentó renuncia, que fue sometida a votación y aprobada

por la Comisión, a fin de dejar vacante, libre y disponible, la Vicepresidencia de esta Comisión para la oposición.

Superada esta situación, se procedió en consecuencia a la elección de ratificación del Senador Manuel Enríquez Rosero, previa postulación que hizo de su nombre el Senador Jairo Clopatofsky. Me correspondió a mí por orden alfabético, continuar presidiendo esa sesión, y nuevamente algunos Senadores de la oposición manifestaron su desacuerdo, y expresaron que se cometía un delito, y se retiraron del recinto de la Comisión. Acto seguido, se prosiguió a desarrollar el trámite de la elección, para ratificar como Presidente de la Comisión Segunda al Senador Manuel Enríquez Rosero, y previamente a la votación, el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, manifestó que a pesar de ser una situación atípica, no desbordaba el reglamento, y citó como ejemplo un caso idéntico ocurrido recientemente en la Comisión Primera del Senado, relacionado con el Senador Samuel Arrieta, como Presidente de esa célula legislativa.

En consecuencia, se procedió a la votación para ratificar mediante elección como Presidente de la Comisión Segunda, al Senador Manuel Enríquez Rosero, y restituirle así todos sus derechos, lográndose dicha ratificación y posesión. Posteriormente se procedió a elegir Secretario General, resultando elegido el doctor Rafael Sánchez Reyes. Señor Presidente, dejamos esta constancia para los fines antes citados.

Con todo respeto señor Presidente, en esta constancia estamos solicitando a usted, que tenga la gentileza de radicar en la Secretaría de la Comisión Segunda del Senado, la Sentencia proferida a su favor, en donde se dispuso devolverle su investidura como Senador, y reintegrarle todos sus derechos, tal como usted nos lo informó, a fin de que dicha Sentencia, también haga parte del acta de la sesión del 10 de diciembre de 2009.

Señor Presidente, para finalizar y por fuera del contexto de la constancia, precisar en mi condición ya no de Senador, sino de Abogado, que el delito de prevaricato lo comete el servidor público que expida resolución o dictamen abiertamente contrario a la ley. Ese es el tipo penal que trae el artículo 413 del Código Penal Colombiano, en consecuencia con la decisión que tomó la Comisión, creo que estamos lejos de incurrir en un prevaricato, porque no hemos expedido ni resolución, ni dictamen contrario a la ley; lo que hemos hecho es una elección de ratificación, para reintegrarle los derechos a usted como Senador de la República y como Presidente de la Comisión, conforme a los pronunciamientos judiciales que usted obtuvo a su favor.

De esa manera, dejo esa constancia señor Presidente, para que repose en la Secretaría, se incorpore al acta de la sesión de la fecha, voy a entregarla en Secretaría, para hacerle un cambio en la primera página, para que quede con fecha de hoy que aquí ya está lista para radicarla; esa es la constancia, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

A usted Senador muchas gracias por la constancia, señor Secretario se procederá en consecuencia, le solicito certificar si ya existe el quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Emiro Barriga Peñaranda
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Cecilia López Montaña
Alexandra Moreno Piraquive
Jairo Clopatofsky Ghisays
Juan Manuel Galán Pachón.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes, informa:

Al Presidente que ya tenemos quórum decisorio en la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Una vez certificado el quórum decisorio, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Toma la palabra el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, pude escuchar gran parte de la constancia del Senador Angarita, y veo que si no se hubiera presentado en la pasada sesión una irregularidad, el Senador Angarita no estaría tratando de aclarar nada.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Senador Jaramillo, ¿usted va a dejar una constancia?

El Senador Guillermo Alfonso Jaramillo:

Perdón, ¿usted me va a dar el uso de la palabra o no?, dígame si me va a dar el uso de la palabra.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Si va a dejar una constancia, porque es que las constancias no se discuten Senador, usted lo sabe por el reglamento.

El Senador Guillermo Alfonso Jaramillo:

Voy a hacer una moción de réplica a la constancia que acaba de dejar el Senador Angarita. Porque es que aquí se están diciendo cosas que no son ciertas, con todo el respeto que merece el Senador Angarita, aquí se citó a una elección, no a una ratificación. Déjeme porque lo escuché con mucha atención, sí quiero que quede supremamente claro, que nosotros no nos retiramos porque se fuera a ratificar a alguien aquí, nosotros nos retiramos porque dejamos con mucha claridad, constancia de que se estaba violando el artículo 40 de la Ley 5ª de 1992 que rige este Congreso. Por tal razón, dejamos constancia supremamente clara, de la violación e irregularidad que se estaba cometiendo, que nosotros consideramos podría elevarse a prevaricato. Pero como esto comienza a convertirse ya en una discusión clara, no quería entrar en más profundidad, porque ustedes están tratando con esa constancia, de eludir una responsabilidad.

Vamos a hacer una cosa, voy a buscar unos abogados, para ver quién tiene la razón, no me quería

meter en esta situación, pero ustedes la están trayendo a colación; ustedes están tratando de decir que nosotros nos retiramos de aquí, y no están diciendo por qué razón fue que lo hicimos. Si este tema lo vamos a seguir profundizando, los únicos que nos pueden solucionar este problema son los Jueces y la Corte, en este caso nos cobija la Corte, para que dilucide el caso. Senador Angarita, si usted quiere eso, a mí personalmente no me gusta, vamos a llevarlo a la Corte, para ver quién es el que tiene la razón; entonces, con mucho gusto vamos a hacerlo, personalmente asumo esa responsabilidad, vamos a buscar al competente para que dirima ese problema; porque nosotros los de la oposición no vamos a quedar que nos retiramos por una situación venal.

Nosotros nos retiramos de aquí porque se citó a una reelección, o una nueva elección, nosotros resaltamos con mucha claridad que no se podía reelegir al Senador, sin embargo eso fue lo que ustedes hicieron. Entonces, vamos a ver quién tiene la razón, no quería entrar en este tema, veo claramente que con la constancia que deja usted, lo único que trata de hacer, es eximirse de una responsabilidad; está tratando de decir cosas que no hizo la oposición en la pasada elección. Afortunadamente ahí está la grabación, podemos escucharla, y que sea la Corte la que dirima esta situación.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Señor Presidente, es que nuestra retirada en esa ocasión fue motivada por una situación que ponía en evidencia el desinterés de la bancada mayoritaria, en reconocer y respetar el llamado del Juez, que falló en nuestro favor, la oposición y la bancada minoritaria en este caso. Nuestra petición consistía en que se citara en un momento propicio, para elegir la Mesa Directiva, incluyendo el Vicepresidente, en forma bastante rara y curiosa, probablemente consonante con el estilo de hacer la política en estos tiempos, en este gobierno. En estas bancadas se ignoró la posibilidad de atender el llamado del juez, puesto que era conveniente elegir al Vicepresidente; como no era posible esto, y solo se iba a elegir Secretario y al Presidente, como lo indicaba el Orden del Día de entonces, pues tuvimos que tomar la opción de retirarnos, porque era evidente, insisto una vez más, el desinterés para atender el llamado del juez en este caso.

Segundo, era muy relevante la discusión esta entre sí, se trataba de una reelección, una ratificación, una elección, punto sobre el que tal discusión no fue suficiente a nuestro juicio. En tercer lugar, nos parecía conveniente revisar posibilidades de entendimiento en la conducción de las definiciones; de tal manera, que los principios democráticos se respetaran, si no es posible en un escenario como este. Nosotros no tenemos ninguna opción distinta a la de actuar como lo hicimos, probablemente como se está anunciando hoy, las discusiones jurídicas continúen. Pero llamo la atención, sobre lo preocupante que sería respecto a las distintas decisiones de orden legislativo que aquí se están tomando, con una Mesa Directiva bastante cuestionable desde hace un buen rato. Así que señor Presidente, estos comen-

tarios los pongo como consideración, y consistentes en el orden de la constancia. Sé muy bien que las constancias no se discuten señor Presidente, por lo tanto es conveniente hacer estos señalamientos. Muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Senador, ya se ha dejado la constancia, se ha dado el derecho de réplica, en su momento serán las autoridades correspondientes quienes diriman el tema; simplemente la Presidencia lo que le quiere aclarar es que no se hizo la elección del Vicepresidente, ya que no se había hecho la citación. El señor Vicepresidente, Senador Mario Varón Olarte, con toda generosidad renunció; la renuncia fue aceptada, y en acatamiento a la decisión del Consejo de Estado, hay que proceder a elegir el Vicepresidente, obviamente para eso se requiere como lo ordena el reglamento, la citación con antelación, mínimo de tres días. En ese orden de ideas, quedan las constancias y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes:

Con su venia señor Presidente, para que quede en la grabación de la fecha, que desde el momento en que iniciamos la sesión con un quórum deliberatorio, ya tenemos quórum decisorio con la presencia de los Senadores Carlos Emiro Barriga, Nancy Patricia Gutiérrez y Guillermo Alfonso Jaramillo.

Discusión y Votación de Actas de Comisión

- Acta número 12, de noviembre 11 de 2009.
- Acta número 13 de noviembre 18 de 2009.

Estas Actas fueron repartidas oportunamente a las oficinas de los honorables Senadores.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, informa:

Señor Secretario, vamos a votar las Actas; en este punto se abre la discusión de las Actas números 12 y 13. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes, informa a la Presidencia:

Son:

Acta número 12, de noviembre 11 de 2009;

Acta número 13, de noviembre 18 de 2009, honorable Senador.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Informa que continúa la discusión de las Actas mencionadas. Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Sírvase señor Secretario llamar a lista, para la aprobación e improbación de estas actas.

El señor Secretario procede con la verificación de la votación de las Actas números 12 y 13 de noviembre del 2009:

Darío Angarita Medellín. Vota sí a las actas

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota sí a las actas

Jairo Clopatofsky Ghisays

Manuel Enríquez Rosero. Vota sí a las actas

Juan Manuel Galán Pachón

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota sí a las actas

Cecilia López Montaña

Alexandra Moreno Piraquive. Vota sí a las actas

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota sí a las actas

Luzelena Restrepo Betancur. Vota sí a las actas

Mario Varón Olarte. Vota sí a las actas

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Me permito informar señor Presidente que han sido aprobadas las Actas número 12 de noviembre 11 de 2009 y Acta número 13 de noviembre 18 de 2009, por 8 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Pide al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes:

Acto de condecoración y reconocimiento al honorable Senador Mario Varón Olarte.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

En desarrollo de este punto del Orden del Día, atendiendo la solicitud de miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, vamos a darle este reconocimiento al Senador Mario Varón Olarte, quien fue el Vicepresidente y ejerció las funciones de Presidente de la Comisión en las sesiones previas a esta sesión, señor Secretario lectura de la resolución correspondiente.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes:

Lectura de la resolución correspondiente al acto de reconocimiento y condecoración al honorable Senador Mario Varón Olarte, por parte del maestro de ceremonia de la Oficina de Protocolo del Senado.

A continuación se da lectura a la Resolución número 25 de 2009 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, comercio Exterior y Honores Patrios del honorable Senado de la República, Por la cual se otorga una Condecoración y reconocimiento al honorable Senador Mario Varón Olarte.

RESOLUCIÓN NÚMERO 25 DE 2009

por la cual se otorga la Condecoración orden mérito a la Democracia en el Grado de Gran Comendador.

Honorable Comisión Segunda Constitucional Senado de la República de Colombia

El Consejo Directivo de la Condecoración Orden Mérito a la Democracia de la Comisión Segunda Constitucional, de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del honorable Senado de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial de las que les confiere el numeral 15 del artículo 150 de la Constitución Nacional, la Ley 5ª de 1992, la Resolución número 001 de 2004 y la Resolución 001 de 2008, expedida por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, y

CONSIDERANDO:

- Que la condecoración Orden Mérito a la Democracia, se otorga como reconocimiento a quienes trabajan en el país o en el exterior velando por la soberanía colombiana, la seguridad y la paz de Colombia y sus ciudadanos.

- Que la categoría Gran Comendador de la condecoración Orden Mérito a la Democracia, es otorgada a Ministros, Parlamentarios y Congresistas, Embajadores, Oficiales de Insignia y Oficiales Generales.

- Que el honorable Senador Mario Varón Olarte, es economista egresado de la Universidad del Atlántico, destacado Concejal de la ciudad de Barranquilla durante 5 periodos, congresista de la Costa Caribe Colombiana, desempeñándose como Representante a la Cámara y Senador de la República desde el año 1994 hasta la fecha.

- Que el honorable Senador Mario Varón Olarte ha liderado eficientes y eficaces gestiones en beneficio de los municipios en comunidades de su región, apoyando además iniciativas y gestiones de paz en diferentes gobiernos, ha sido autor y ponente de varios Proyectos de ley de gran importancia para la Nación.

- Que el honorable Senador Mario Varón Olarte fue elegido Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, el 21 de julio de 2009 y ejerció en cargo la Presidencia de esta célula legislativa hasta el pasado jueves 10 de diciembre, tiempo durante el cual se destacó por su desempeño, responsabilidad y compromiso como Senador de la República.

- Que en la sesión del jueves 10 de diciembre del presente año, en un gesto de grandeza que exalta los valores como ser humano y servidor público, presentó renuncia al cargo de Vicepresidente, con el solo propósito de conservar la armonía y el buen desarrollo de las actividades legislativas de esta Comisión constitucional,

RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar la condecoración, Orden Mérito a la Democracia en el grado de Gran Comendador al honorable Senador Mario Varón Olarte.

Artículo 2°. Imponer al honorable Senador Mario Varón Olarte, la condecoración Orden Mérito a la Democracia en el grado de Gran Comendador.

Artículo 3°. La presente resolución, el pergamino y las insignias correspondientes, le serán entregado al honorable Senador Mario Varón Olarte, en ceremonia especial de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Internacionales, Seguridad, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios, del honorable Senado de la República.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 10 días del mes de diciembre del año 2009.

De los honorables Senadores Miembros de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República de Colombia y el Secretario General *Rafael Sánchez Reyes*.

Imposición de la orden al cargo del Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del honorable Senado de la República, honorable Senador Manuel Enríquez Rosero. Lo acompaña la Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Toma la palabra el señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Senador Mario Varón, simplemente para decirle que este es solamente un pequeño reconocimiento por su trayectoria, por su labor, por su dedicación, al servicio no solamente la gente de su región, sino del Congreso de la República, quienes hemos conocido su trabajo y su trayectoria honorable Senador Mario Varón Olarte, solamente podemos decir que ha sido un ejemplo para quienes hemos tenido la fortuna de ser sus amigos, de ser sus compañeros en varias circunstancias. De mi parte un agradecimiento especial por su generosidad, su solidaridad, y en nombre de la Comisión y de todos los colegas nuestros, agradecimientos por la dirección brillante que le dio a las sesiones en esta Comisión durante las sesiones previas a esta condecoración. A usted nuestro agradecimiento sincero y todos los éxitos del mundo en su carrera política. Muchas gracias.

Toma la palabra el Senador Mario Varón Olarte:

Gracias señor Presidente. Una vez más señor Presidente, compañeros de esta célula legislativa, agradecerles como lo hiciese en la sesión anterior sus palabras de aliento, sus palabras de reconocimiento, en ese entonces con la Senadora Nancy Patricia, con el Senador Jaramillo y todos los colegas presentes. Hoy una vez más quiero darles mis más sinceros agradecimientos, por esta generosidad y por este reconocimiento, sólo hice al frente de la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, lo que me tocaba hacer como ciudadano y como Senador de la República, ser un Presidente transitorio, permitiendo que cada uno de los Senadores de esta Comisión, pudiesen dar sus opiniones con imparcialidad total, para que cada uno ejerciera su derecho.

Durante mi vida pública en las diferentes designaciones que he tenido, siempre he tenido ese perfil, siempre he querido que las cosas se manejen con transparencia, con seriedad, lo que hice señor Presidente y honorables Senadores fue cumplir con el deber de Senador de la República, pero de todas maneras agradezco esta generosidad y este reconocimiento por parte de mis compañeros de la Comisión Segunda, muy amables.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias, continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Gracias señor Presidente, quiero pedirles excusas por haber llegado tarde; anotar dos cosas: mi colega y coterráneo, usted sabe que lo aprecio mucho, a pesar de nuestras diferencias políticas irreconciliables, personalmente hace mucho nos conocemos, reconozco que hemos tenido una buena amistad. En

segundo lugar, quisiera unirle a lo expresado por el Senador Jaramillo y el Senador Piñacué, nosotros no nos retiramos por una razón distinta, interpretar la Ley 5ª.

También muy claramente le dije, señor Presidente, señor Senador, que aquí tenemos que separar nuestra amistad con usted, con algo que interpretamos que no debería hacerse, de tal manera que me uno a la posición de mis colegas en el sentido de que no es como lo han interpretado el Senador Angarita y el Senador Clopatofsky, esto no es un capricho, esto es un rechazo que se basa en nuestro entendimiento de la Ley 5ª, de tal manera que nos parece que no merecemos el tratamiento que se nos ha dado y nos reiteramos en que, mientras uno se apoya en lo que uno interpreta de las normas que rigen el comportamiento de los Senadores, no hay lugar para que se nos rechace de esa manera, gracias señor Presidente.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes, continúa con el Orden del Día:

Discusión y votación de Ascensos Militares. Decreto de Ascenso número 4809 de diciembre 7 de 2009 y en cumplimiento de la Sentencia de fecha 24 de septiembre de 2009, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda - Subsección "A".

1. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Gustavo Rincón Rivera*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Solicita al Secretario de la Comisión, dar lectura al correspondiente decreto para conocimiento de los honorables Miembros de la Comisión.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

DECRETO NÚMERO 4809 DE 2009

(diciembre 7)

por el cual se da cumplimiento a una sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2ª, Subsección A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176 del Código Contencioso Administrativo y considerando:

- Que mediante Decreto 2702 del 26 de agosto de 2004, el Gobierno Nacional retiró del servicio activo del Ejército Nacional, en forma temporal con pase a la reserva, por sobrepasar la edad correspondiente al grado, al señor Coronel *Gustavo Rincón Rivera*, identificado con la cédula de ciudadanía número 13347529.

- Que el señor Coronel *Gustavo Rincón Rivera*, recurrió ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en solicitud que se declarara la nulidad del Decreto 2702 del 26 de agosto de 2004, por medio del cual se le retiró del servicio activo, por sobrepasar la edad en el grado.

- Que el Juzgado 20 Administrativo de Bogotá, mediante sentencia del 5 de noviembre de 2008, negó las pretensiones de la demanda formulada por el señor Coronel *Gustavo Rincón Rivera*.

- Que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2ª, Subsección A, mediante sentencia de segunda instancia del 24 de septiembre de 2009,

RESOLVIÓ:

1. Revocar la sentencia proferida el 5 de noviembre de 2008, proferida por el Juzgado 20 Administrativo del Circuito de Bogotá, D. C., en el proceso instaurado por el señor Gustavo Rincón Rivera, contra la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, y en su lugar

DISPONE:

1. Declarar la nulidad del Decreto 2702 del 26 de agosto de 2004, proferida por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de la Defensa Nacional, mediante la cual se retiró al actor del Ejército Nacional en forma temporal y con pase a la reserva, por sobrepasar la edad correspondiente al grado, de conformidad con lo establecido en los artículos 100, literal a, numeral 4 y 105 del Decreto-ley 1790 de 2000.

2. Condenar a la entidad demandada Nación-Ministerio de Defensa, Ejército Nacional, como consecuencia de la anterior declaración y a título de restablecimiento del derecho:

a) Reintegrar al señor *Gustavo Rincón Rivera* en el grado de Coronel Logístico del Ejército Nacional.

b) Pagarle al demandante los sueldos, primas, subsidios, vacaciones, prestaciones y demás emolumentos relativos al cargo, junto con los aumentos que hayan podido producirse desde la fecha de desvinculación, hasta el día en que efectivamente sea reintegrado al servicio.

c) Reajustar las sumas adeudadas al valor actual, teniendo en cuenta para ello, la fórmula consignada en la parte motiva de esta providencia.

d) Declarar la no existencia de la solución de continuidad en los servicios prestados, por el accionante para todos los efectos legales.

e) Ordenar a la entidad demandada, que mediante la junta asesora del Ministerio de Defensa, se haga lo pertinente para la recomendación del ascenso del militar, para lo cual dispondrá de un término de 30 días.

f) Darle cumplimiento a esta providencia, dentro de los términos establecidos en los artículos 176 y 177 del Código Contencioso Administrativo; el artículo 177 ajustado a la Sentencia de inexistencia, C-188 del 99 de la Corte Constitucional y adicionado por el artículo 60 de la Ley 446 de 1998.

3. Que según edicto número 1043 suscrito por el oficial mayor del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2ª, Subsección A, la decisión quedó debidamente ejecutoriada el 15 de octubre de 2009.

4. Que mediante Decreto 4589 del 25 de noviembre de 2009, el Gobierno Nacional en cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2ª, Subsección A, reintegró al servicio activo del Ejército Nacional, al señor Coronel *Gustavo Rincón Rivera*, identificado con la cédula de ciudadanía número 13347529.

5. Que según consta en el acta No. 14 del 25 de noviembre de 2009, la Junta Asesora luego de analizar el contenido íntegro de la Sentencia, esto es parte considerativa y resolutive, en concordancia con el principio de congruencia de los fallos judiciales, infiere que la autoridad judicial, ordena a este cuerpo colegiado, pronunciarse positivamente respecto al ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Gustavo Rincón Rivera.

6. En este orden de ideas y en acatamiento del orden constitucional, en especial en cumplimiento al fallo judicial de fecha 24 de septiembre de 2009, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2ª, Subsección A, artículo 2º, literal E, recomienda el ascenso al grado del Brigadier General del señor Coronel Logístico *Gustavo Rincón Rivera*.

7. Que de conformidad con lo anteriormente indicado, el Gobierno Nacional

DECRETA:

Artículo 1º. En cumplimiento de la sentencia de fecha 24 de septiembre de 2009 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2ª, Subsección A, asciéndase al grado de Brigadier General del señor Coronel *Gustavo Rincón Rivera*, con cédula de ciudadanía número 13347529, ... con novedad fiscal 7 de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente decreto.

Parágrafo. Una vez causado el ascenso de que trata el presente artículo, para efectos de antigüedad en el escalafón integrado de las Fuerzas Militares, el mencionado oficial general, se ubicará de la siguiente manera: El BG. *Gustavo Rincón Rivera*, identificado con la cédula de ciudadanía número 13347529 se ubicará después del BG. *Eliécer Pinto Garzón*, identificado con cédula de ciudadanía número 7331169 y antes del señor Capitán de Navío ESP. *Luis Felipe Mantilla Duarte*, identificado con la cédula de ciudadanía número 3795270.

Artículo 2º. El Ascenso conferido en este Decreto, deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política de 1991 y el artículo 47 del Decreto-ley 1790 de 2000.

Artículo 3º. El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y Cúmplase, dado en Bogotá, D. C. el 7 de diciembre de 2009. Firmado, ÁLVARO URIBE VÉLEZ, Presidente de la República. *Gabriel Silva Luján*, Ministro de Defensa Nacional.

Está leído el decreto correspondiente, señor Presidente.

El Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Presenta la siguiente ponencia: me ha correspondido presentar ponencia sobre el Coronel *Gustavo Rincón Rivera*. Conforme a lo leído por el señor Secretario, procedo a rendir ponencia positiva para el ascenso del señor Coronel. El Coronel *Gustavo Rincón Rivera* nació en el municipio de Soatá, departamento de Boyacá, ingresó a la escuela de formación de oficiales el 1° de diciembre de 1971, contrajo matrimonio con la señora *Zulma Cecilia Salcedo*, de cuya unión hay 4 hijos: *Javier Gustavo*, *Zulma Andrea*, *Liliana María* y *Oscar Fernando*.

El Coronel Rincón Rivera ha adelantado cursos en el país y en el exterior entre los que se pueden destacar:

- Desarrollo Ejecución Logística.
- Informática y Economía.
- Contratación Estatal.
- Operación y Mantenimiento Sistema de Armamento.
- Avanzado material de guerra.
- Internacional de Defensa.
- Estado Mayor.
- Profesional en Ciencias Militares.
- Profesional en Derecho, Universidad La Gran Colombia.

El Coronel *Gustavo Rincón Rivera* ha desempeñado cargos y comisiones de gran importancia durante su carrera militar, tales como:

- Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de A.S.P.C. número 02.
- Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Mantenimiento.
- Alumno curso avanzado de Armamento en Estados Unidos.
- Jefe Sección Administrativa Dirección de Armamento.
- Comandante de Batallón de Mantenimiento.
- Alumno curso de Logística en Estados Unidos.
- Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Defensa.
- Director General del Fondo Rotatorio del Ejército Nacional.
- Inspector Delegado de la Inspección General del Ejército.

El Coronel Rincón Rivera, ha recibido a lo largo de su carrera condecoraciones y menciones honoríficas, entre las que se destacan:

- Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Oficial.
- Orden del Mérito Militar José María Córdoba, categoría Oficial y Comendador.
- Medalla Santa Bárbara, categoría única.
- Medalla Vanguardia Ejército Libertador, categoría única.

- Medalla al Mérito Fondo Rotatorio Ejército, categoría única.

- Medalla tiempo de servicios, 15, 20 y 25 años.

El señor Coronel Rincón Rivera, hoy es Jefe de Seguridad del señor Procurador de la Nación.

Por lo anterior y de conformidad con lo indicado al Decreto número 4809 de diciembre 7 de 2009, y en cumplimiento de la Sentencia de fecha 24 de septiembre de 2009, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda, Subsección "A", solicitó, se ascienda al grado de Brigadier General del Ejército Nacional al señor Coronel *Gustavo Rincón Rivera*.

El señor Presidente informa que está en consideración de los Senadores de la Comisión, el informe de ponencia que ha sido rendido por el Senador Ponente, *Carlos Emiro Barriga*.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Señor Presidente, en el Decreto de ascenso se hace claridad con respecto al General Rincón. El Decreto 2702, del 26 de agosto del 2004, manifiesta que se retira del servicio activo del Ejército Nacional en forma temporal, con pase a la reserva por sobrepasar la edad correspondiente al grado. Esta mañana, me dio por observar qué era lo que sucedía, por qué al Coronel Rincón Rivera le había tocado demandar, para que se le pudiera dar el Sol que le corresponde. Me encontré con un escrito en Internet, al igual que hay algunas cosas más, que quiero dejar con claridad.

Recuerdo claramente, que cuando fuimos a ascender a los demás Generales en recientes días, realizamos una sesión reservada, porque nos preocupaba mucho que alguno de los ascensos que se hicieran, especialmente cuando tenemos que aprobar con un visto bueno o negativo, no estuvieran implicados algunos de los graves problemas que se han presentado recientemente, y tienen que ver especialmente con la violación de los Derechos Humanos, tema muy conocido por la gente, desafortunadamente en muy poca opinión. Aquí la muerte de la gente no vale absolutamente nada, los grupos hacen limpieza social y la gente los aplaude, muere de pronto un drogadicto, un delincuente menor, como el caso de los falsos positivos que no ha redundado, para que la opinión pública entienda la gravedad de este asunto.

Quienes creemos en la vida y en la democracia, queremos la paz de este país, creemos evidentemente en nuestras Fuerzas Armadas, por eso abogamos porque el poder de las armas no esté sino en las Fuerzas Armadas de Colombia, siempre lo hemos dicho como Polo Democrático Alternativo; para eso se necesita una Fuerza Armada, que entiendan con claridad, que son los buenos y no pueden traspasar las fronteras de la ilegalidad; el que traspase las fronteras de ilegalidad debe ser condenado con toda la fuerza de la ley.

Me preocupó, porque mañana tengo que decidir para que el General Rincón, aquí sea un nuevo General. Encontré esto que dice: la Corte aboga por el Sol del Coronel Rincón. En este país se han

cometido desafortunadamente muchos delitos contra miembros de las Fuerzas, que se han atrevido a denunciar problemas presentados internamente. En los 70, siendo estudiante de medicina, convivía con el yerno de un famoso General, tenía confianza con él, un día preocupado me dijo: llegó el suegro, me entregó unos papeles y me dijo que si algo le pasaba, por favor los conservara e hiciera uso de ellos. A ese gran General que había estado en Santander combatiendo, lo asesinaron por una simple razón, porque él había demostrado que las armas que le llegaba a la guerrilla, no llegaban de contrabando, sino salían de los Cantones del Ejército de Colombia, por eso asesinaron a ese General, por haber denunciado eso.

Aquí hay un caso concreto que es el del General Gustavo Rincón, dice el escrito en Internet: La Corte aboga por el Sol del Coronel Rincón, un año ha pasado desde cuando el Coronel del Ejército, Gustavo Rincón Rivera, recibió la noticia de que el Presidente Álvaro Uribe Vélez, no lo incluyó en el Decreto que ordena el ascenso al grado de Brigadier General, de 9 Coroneles, todos ellos compañeros de curso. El oficial reconocido por ayudar a destapar el desfalco de la Mona Jaler, cumplía en ese entonces 5 años de una ardua lucha jurídica, para que le reconocieran el derecho que tenía, de ser llamado a curso de ascenso; una batalla en la que no estuvo ausente el acoso contra sus hijos, que hoy están en el exilio, incluso una de sus hijas está asilada. El oficial debió emprender en diciembre del año pasado, otra jornada, esta vez para que le impusieran el Sol de Brigadier General, al que se creía con derecho después de terminar su curso en el Colegio de Altos Estudios de la Escuela Superior de Guerra. Ese Sol no parece estar lejos, esta semana Rincón Rivera, recibió como si fuera el aguinaldo del niño Dios, una de las mejores noticias de toda su vida militar.

La Corte Constitucional con ponencia del Magistrado Manuel José Cepeda, acaba de darle la razón por su reclamo, el Alto Tribunal revocó una Sentencia del Consejo de Estado del 20 de mayo pasado, que había negado la petición del Coronel Rincón y amparado su derecho a tener una explicación del gobierno sobre su negativa a darle su ascenso. Según el fallo, la Junta Asesora del Ministerio de Defensa tiene 3 días, a partir de la fecha de notificación de la Sentencia, para que explique las razones por las cuales el oficial no fue llamado a curso. En esa explicación según la Corte, el Gobierno no pudo esgrimir como razones hechos relacionados con la conducta del Coronel Rincón. Tampoco puede dar razones similares a las expuestas en la recomendación que hizo la Junta Asesora, para no llamarlo a curso hace un año, entre ellas la discrecionalidad, la falta de cupos, o la conveniencia institucional. En ella la explicación debe contar las razones expresas por las cuales se considera o no al Coronel Rincón digno de ascenso, reza el fallo.

El Coronel Rincón había instaurado una tutela el 18 de febrero ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Organismo que determinó que el mecanismo de la Tutela era improcedente; posteriormente el 20 de mayo el Consejo de Estado negó

la tutela, diciendo que el haber cursado y aprobado el curso de altos estudios Militares, no le otorgaba el derecho al ascenso. Esta decisión es la que acaba de revocar la Corte Constitucional, y considera el primer paso para que el Coronel Rincón Rivera obtenga su Sol de Brigadier General.

Quería dejar esto como constancia, porque creo indudablemente en esa discrecionalidad de los Gobiernos, hay muchas cosas que a veces a uno lo sorprenden. Hablaba con algunos de los Generales que ascendieron, encontraba que a veces se asciende a la cúpula, no a los mejores servidores del Estado, sino a veces por la discrecionalidad del Presidente, se asciende y llegan a los altos cargos los amigos del Presidente, y no los que verdaderamente han cumplido con su trabajo. Creo que hoy se ha hecho un reconocimiento, espero que nosotros lo hagamos también, ese reconocimiento que le ha hecho la Corte al Coronel, próximamente General de la República, lo hace acreedor, a que nosotros podamos votar. Personalmente voy a dar mi voto favorable, entiendo claramente que estos son los oficiales que nosotros debemos sacar adelante.

Hay un código secreto entre los militares, ese código que hay entre ellos, a veces desafortunadamente implica que se cometan faltas que no se deben decir, ni modos de criticar. Cuando hay personas con valor civil de hacer y tener actuaciones como las que tuvo el General Rincón, de denunciar los desfalcos que se generaron en el Ejército de la República, a estas personas hay que darles crédito y valor; apoyar ese valor civil que han tenido, para que continúen en su actividad. Que el Ejército de Colombia sea el mejor ejército, el más transparente, el más pulcro y respetable de los derechos humanos; que nos podamos caracterizar por tener las Fuerzas Armadas de Colombia, como una de las más eficientes, pulcras y respetables de todo el Continente Latinoamericano y del mundo. Abogo por eso, hoy estoy apoyando la posibilidad de dar un voto favorable a favor del actual Coronel en ascenso a General, del señor Coronel Gustavo Rincón Rivera.

El señor Presidente informa que se continúa con la consideración del ascenso.

Hace uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Con mucha preocupación vemos lo que está pasando, la revista Semana trae un caso que denomina "El caso del General Carlos Arturo Suárez", el título del artículo es de un General, que incomoda. Dice que el General ha sido clave en la investigación de los falsos positivos, tema sobre el cual se han hecho muchas discusiones en esta Comisión, eso le ha creado problemas muy serios, mucha gente quiere verlo por fuera del Ejército. Entonces, como este es un tema de la Comisión, creo que vamos a tener que reflexionar muy seriamente, de qué está pasando y cómo se toman esas decisiones, hoy tenemos un ejemplo.

Tengo la preocupación general sobre esto, creo que no tengo todos los elementos, pero el hecho de que ya se esté denunciando por los medios de que pueden estar sucediendo esta clase de problemas

con Generales o Miembros de las Fuerzas Militares, que están jugando un papel importante en investigaciones que esta Comisión considera crucial y donde el país necesita conocer la verdad, creo que vamos a tener que entrar muy a fondo sobre estos temas. Esto iría en la línea de seguir tomando lo de los ascensos con mucho cuidado, nos va a tocar no solamente investigar bien qué nos pasó en estos ascensos, que desafortunadamente fueron aprobados a pesar de las dudas, sino también vamos a tener que investigar sobre los que no logran el ascenso. Es decir, aquí puede haber criterios políticos muy complicados. Quiero dejar la constancia sobre mi preocupación personal y del partido en general, de que no se conviertan estos ascensos en mecanismos de tipo político, que lleven a ocultar investigaciones importantes en las Fuerzas Militares.

La segunda pregunta que tenía, quiero dejarla también como una gran preocupación, es cuánto le cuesta al país este error o decisión anterior. Este tipo de demandas, probablemente muy justas, tienen unos costos, a esos costos no le pasan una cuenta de cobro a quien las toma. Entonces, sí creo que tiene que haber aquí unos costos políticos, cuando se toman decisiones injustas, además costosa. De tal manera, creo que no nos podemos quedar solamente en el tema de la justicia, sino en el costo fiscal, que significa incluirle política al tema de los ascensos. Gracias.

El Senador Juan Manuel Galán Pachón, manifiesta:

Inicialmente quería dejar una constancia, el motivo de mi llegada tarde es que estaba rindiendo cuentas con el Representante Luna y el Representante Simón Gaviria en el Canal del Congreso, del período Legislativo de los 4 años; estaba como vocero de mi partido, cumpliendo con mi deber en la bancada del Senado del Partido Liberal. Por otro lado, quiero manifestar que la intervención que ha hecho el Senador Jaramillo, sobre el debate que nos convoca hoy del ascenso del Coronel Rincón, me parece que demuestra una tendencia muy preocupante en las Fuerzas Armadas, de los llamados personas que asumen una postura valiente de denunciar, sobre conductas reprochables dentro de las Fuerzas Militares y del sector de la seguridad y Defensa, me parecen deben ser dignas de reconocer y resaltar.

Así como nos hemos opuesto en algunas oportunidades a ascensos de personas en las Fuerzas Militares y Fuerza Pública, que han sido inclusive destituidas por la Procuraduría, también nos unimos a respaldar a estas personas que con mérito militar, cumpliendo no solamente con su deber, sino haciéndole homenaje a su compromiso con el honor militar, es algo que en este país tenemos que ir recuperando. La responsabilidad política que se le empiece a aplicar más a los civiles, son a quienes más les cabe esa responsabilidad política y no a los Generales o miembros de las Fuerzas Militares. Es importante recoger las palabras del Senador Jaramillo, y respaldar de manera decidida e inequívoca este ascenso. Gracias Presidente.

Derecho de Réplica de la Senadora Cecilia López Montaño:

Senador Galán, creo que no se pueden manejar las relaciones políticas con chismes, el hecho de que esté en contra de la directiva del partido, el hecho que me haya retirado de la posibilidad de ser candidata en el Senado, por estar en desacuerdo como se está manejando el partido, no lo autoriza a usted para usar públicamente informaciones que jamás las he hecho o dicho en público. Creo que en la política no puede haber una relación de chismes. Así que rechazo totalmente su afirmación, me parece que es una lástima que en el partido Liberal, se supone que no hay delito de opinión, mi posición que es una posición de ética, rechazo que no se valore el voto de opinión, rechazo que se esté impulsando las maquinarias, rechazo que se maneje en un círculo cerrado, donde sí he dicho que ese círculo cerrado está conformado por el Presidente Gaviria, el candidato Pardo, por usted y Cristo. Eso es lo que he dicho públicamente y por escrito, y me siento con la autoridad de decirlo, no lo lleva a usted para que públicamente me acuse de algo que es un chisme. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enriquez Rosero, informa:

Que continúa la discusión del ascenso. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvase leer señor Secretario la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes, da lectura al informe de ponencia: por lo anterior y de conformidad con lo indicado en el Decreto 4809 de diciembre 7 de 2009 y en cumplimiento de la Sentencia de fecha 24 de septiembre de 2009, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección segunda, Subsección A, asciéndase al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del señor Coronel Gustavo Rincón Rivera. Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar a los honorables Senadores, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Gustavo Rincón Rivera. De los honorables Senadores, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Senador Ponente.

El señor Presidente informa:

Una vez leída la proposición con que termina el informe, vamos a someter a consideración la misma.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación del ascenso:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaño. Vota Sí

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí
Mario Varón Olarte. Vota Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobado el ascenso a brigadier General del Coronel del Ejército Gustavo Rincón Rivera, con diez (10) votos a favor.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rose-ro, informa:

Que se designa como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado al mismo Senador ponente Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Interviene el Coronel Gustavo Rincón Rivera:

Gracias Presidente y honorables Senadores por ese voto de confianza que me han dado, es para mí un honor estar en este recinto sagrado de la patria, pienso que el Honor Militar es lo que no puede perder nunca un militar en Colombia, ni tampoco puede perder la dignidad, el buen nombre, ningún colombiano, eso fue lo que luché. Gracias a ustedes por haberme comprendido, pienso que estas situaciones que se presentan, no es una política institucional, ni del Gobierno, ni de las fuerzas militares; a la institución le debo todo, todo lo que soy, lo que es mi familia y lo que en estos momentos he aprendido.

Entré a la institución a los 14 años y acercándome a la edad de adulto mayor la sigo respetando y admirando, como también admiro a los honorables Senadores y padres de la patria, en ustedes recae una gran responsabilidad de dejarle a nuestros hijos, nietos una patria más agradable, una Colombia en donde se pueda vivir.

Al Senador Carlos Barriga, quiero darle mis agradecimientos por la generosidad que ha tenido de aceptar y hacer la ponencia, al Senador Jaramillo, la Senadora López, al Senador Galán y a todos los integrantes de esta Comisión, mis agradecimientos. Nosotros tenemos una institución que le debemos mucho, tengo el honor de haber pertenecido durante 42 años, lo único que tengo es palabras de agradecimiento, ustedes me han ayudado y corroborado algo por lo que peleé por más de 11 años, es el honor militar, la dignidad y el buen nombre de mi familia y el mío.

Pido que todos los colombianos que conozcan alguna irregularidad, la denuncien; invito a todos los colombianos, que si es necesario morir de pie, lo hagamos, pero no que nos arrodille ni la subversión, el narcotráfico, el paramilitarismo y la corrupción. Agradecerle señor Senador por esa gentileza que han tenido, en nombre de mi familia, de la institución a quien le debo todo mis agradecimientos. Gracias.

El señor Presidente informa que se hará entrega del pergamino al Coronel por el Senador ponente.

Se hace entrega del pergamino.

Se continúa con el Orden del Día: discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

- Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, “por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia”.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

El Secretario da lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia:

Proposición:

Con todas las anotaciones establecidas anteriormente, incluida la modificación del articulado, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar el primer debate al Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, “por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el Día de la Integración de la Región Caribe en Colombia”.

Cordialmente, Mario Varón Olarte, Senador de la República.

El señor Presidente somete a consideración la proposición del Proyecto de ley.

Interviene el Senador ponente, Mario Varón Olarte:

Este es un proyecto que no amerita ninguna discusión, su autor es el actual Presidente del Senado de la República, Javier Cáceres. El espíritu que busca el presente proyecto, es escoger un día del año, el 10 de octubre, para la integración de la región Caribe colombiana. Por eso, el objeto del mismo proyecto, la exposición de motivos lo dice claro: el presente Proyecto de ley tiene por objeto conmemorar durante un día del año, la integración de la región Caribe en Colombia, como núcleo esencial de una cultura de reconciliación y convivencia ciudadana, fundada en principios y valores universales comunes, a los diversos grupos culturales, sociales, étnicos existentes en el país, en especial a aquellos a los que se encuentran ubicados en la costa Atlántica.

De eso se trata, de que haya una mejor unificación en la cultura, la reconciliación y la convivencia ciudadana de los costeros. Hay un comentario que siempre hacemos nosotros los costeros, por ejemplo a pesar de que hablamos de la región costera, el barranquillero no habla igual al cartagenero, el cartagenero no habla igual al cesareño ni al guajiro. Lo que estamos buscando es una integración de la región norte colombiana, región Caribe y se ha escogido el día diez (10) de octubre de cada año.

Hemos introducido y adicionado algo al artículo 2° que venía muy sencillo, decía: el día de la integración de la región Caribe en Colombia se realizarán eventos culturales y artísticos en los parques, calles y escenarios de cada municipalidad. Quisimos hacerlo un poco con un énfasis, pero con mayor control.

El artículo 2° quedará así: en el día de la integración de la región Caribe en Colombia se realizarán

eventos culturales y artísticos en los parques, calles y escenarios de cada municipalidad, previo acuerdo de un cronograma de actividades establecidos entre los departamentos, distritos especiales, municipios y la Nación. Eso dice el artículo original.

Ponerle esto: que debe ser autorizado previamente por cada uno de los entes territoriales. Por eso señor Presidente, propongo que se le dé primer debate al presente proyecto. Gracias.

Hace uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Creo que esto tiene un sentido muy importante, hasta donde entiendo hay una razón histórica que no la tengo a la mano, pero esto ha sido el resultado de un esfuerzo grande que está liderando el Gobernador del Atlántico; es una razón histórica del papel de la región Caribe en toda la gesta de la independencia o la raza. Lo que quiero decir, es que esto no es un proyecto improvisado, es el resultado de toda una dinámica que se está generando en la región, para consolidarla como tal, para jugar un papel mucho más dinámico, porque la región Caribe se ha descolgado significativamente durante estos últimos años. Hoy en día, la región que tiene el 21% de la población, hay una participación en el producto muy inferior, está alrededor del 14 o 15%, no ha recibido el esfuerzo que se esperaba del Gobierno Nacional, no se ha logrado tener una dinámica que corresponde a 8 departamentos con San Andrés. De tal manera, que este es un símbolo de una reacción de la costa, en donde se quiere tener un liderazgo mucho más fuerte a nivel nacional.

Este es un símbolo de que eso se va a dar alrededor de esta fecha, se van a conjugar una serie de elementos comunes, para que la integración de la región Caribe sea una realidad, por lo tanto apoyo esto. Gracias.

Interviene el Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Para acompañar con mi voto afirmativo esta ponencia, al mismo tiempo el proyecto en primer debate; Senadora Cecilia, usted tiene toda la razón, a veces creo que estamos en 1886, digo que Colombia ha retrocedido mucho con el respeto de quienes hoy gobiernan, aquí la mayoría de los Senadores apoyan al Presidente Uribe. Lo más grave de todo, es que nosotros no hemos entendido, ni nunca entendimos el gran esfuerzo que hicieron los Constituyentes de 1991; y el artículo 1º de la Constitución, cuando menciona que Colombia será un Estado de Derecho. Subsiguiente dice, con autonomía de sus regiones. Desafortunadamente así lo estima, creo que los conservadores siempre han tenido una posición muy clara, centralista, es una posición desde Rafael Núñez. Colombia ha tenido una vocación, y debe tenerla para poderse convertir en un Estado moderno, el de la autonomía de sus regiones.

No se han podido desarrollar los artículos 304 y 306 de la Constitución, para conformar la RAP y la REC, para darle autonomía, no solamente las autonomías indígenas a las cuales se les ha ido restringiendo, se les dio algo en 1991; en la medida que han pasado los años, estamos tratando de restringir-

los. Desafortunadamente sí le haría un llamado a la gente del Caribe, porque la región mucho más clara que hay en el país, es la región del Caribe; en los años 90 hubo muchos llamados para conformar las regiones. Por eso la ley de Ordenamiento Territorial que se ha presentado en 20 ocasiones, hasta el 2003 eran 19 proyectos, y se presentó un nuevo proyecto, 20 proyectos de ley para reordenar territorialmente a Colombia, no ha salido, menos va a salir en este gobierno, que todo lo soluciona sobre la base de los Consejos Comunales, en donde él es el que dice, qué es lo que hay que hacer; invita a la gente pero a que sea él el que decida.

Me gustaría, ojalá mañana, ver que los caribeños, costeños, barranquilleros, cartageneros presentan y colaboran para crear el gran proyecto de reordenamiento territorial, y podamos sacar una ley en donde comenzamos a volver a tener las autonomías de las regiones. Creo personalmente en eso, hicimos lo que fue la surcolombianidad, tratando de buscar, cómo nos entendíamos los que dependíamos del macizo colombiano. En qué nos encontramos nosotros: primero en donde está la guerra y el conflicto, los mayores productores de coca y amapola; y la mayor pobreza del país, eran como los 3 indicadores fundamentales que nos unían, y los primeros productos del agua de Colombia, porque los principales ríos de Colombia salen del macizo colombiano, integramos eso para tratar de volver a reactivar el tema de la descentralización.

Las regiones tienen que crearse en Colombia, lo decía la Senadora Cecilia López, la poca inequidad que hay sobre la distribución de los recursos en Colombia, se pagan los impuestos en Barranquilla y aquí es donde se reparten, van para Medellín; antes iban a Pereira, porque hay regiones ganadoras y regiones perdedoras; Chocó por ejemplo es una región perdedora. En un sistema político inconsecuente, porque aquí los Senadores ahora por circunscripción nacional hacen que no exista un representante del Chocó, de la Guajira, etc., eso por ejemplo es un sistema que hay que cambiar.

Creo que en Colombia tenemos que llegar a un régimen Presidencial, me gustaría un régimen parlamentario, en donde existan regiones plenamente concebidas con su autonomía, para lograr su propio desarrollo; unos departamentos que podían seguirse manteniendo, unas provincias para lograr mancomunadamente servicios que tienen que ver con residuos sólidos, acueductos, educación, salud, múltiples formas. Aquí por ejemplo, hace lo mismo que un alcalde, aquí no hay linderos, el Presidente de la República le ofrece un subsidio de 200.000 o 500.000 a una persona, le pavimenta la calle al vecino; cosas que son de la alcaldía y no de la Presidencia de la República; usted lo ve en los Consejos Comunales, todo porque aquí no hay un reordenamiento territorial ni una distribución de las funciones.

Sí abogo porque creo que la primera, así como la región del Caribe, Mompos, son los primeros que lograron darle la libertad a este país, también de allá van a salir de la costa o del Cauca con nuestros indígenas van a salir los cambios que necesitamos para

lograr esta reconciliación, autonomía y posibilidad de que las regiones progresen adecuadamente y no estén sometidas al yugo del centralismo que hoy nos han ido imponiendo paulatinamente en Colombia.

Entonces, señor Presidente, voto afirmativo este proyecto, porque es un saludo a la Bandera, aspiro que mañana en el futuro, nos traigan proyectos que verdaderamente nos permitan poder lograr en primera instancia, que la Constitución no siga siendo modificada, sino que en vez de echar para atrás, sigamos hacia delante, logrando que la Constitución y sus artículos, se puedan verdaderamente poner en la práctica, para hacer la descentralización y la autonomía que merecen las regiones del país. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Que continúa la discusión del proyecto, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. Solicito al Secretario llamar a lista, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes, informa a la Presidencia:

Para la seguridad de esta sesión, hace 15 minutos me informaron que el Presidente del Senado, Senador Javier Cáceres, corrió 40 minutos la Plenaria del Congreso.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Si les parece señores Senadores, aprobamos este proyecto, vamos a intentar hacer una sesión mañana para otros proyectos importantes que hay, convocamos para el día de mañana.

El Señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes:

Procede con el llamado a lista para la votación del informe de ponencia:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays

Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí.

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña. Vota Sí.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.

Luzelena Restrepo Betancur.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente, que ha sido aprobado el informe de ponencia con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra, presentada por el Senador Mario Varón Olarte.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa a los Senadores:

Habiendo sido aprobado el informe de ponencia, han pedido se omita la lectura del articulado del proyecto. ... Vamos a poner en consideración de los Senadores, la omisión de la lectura del articulado, el

título y aprobación de este proyecto; solicito al señor ponente, nos diga rápidamente en qué consiste la modificación que usted ha propuesto al artículo.

El Senador Mario Varón Olarte, manifiesta:

Lo que busca este proyecto es una integración de las regiones, los municipios y los entes territoriales a las festividades del 10 de octubre de cada año.

El Senador Jesús Piñacué Achicué, manifiesta:

En esa iniciativa de ley, hay esfuerzos económicos por parte de los municipios, del gobierno central, quién va a financiar esto. Por eso quisiera saber cuál es el artículo preciso que toca ese punto.

El señor ponente, Senador Mario Varón Olarte:

Manifiesta que no implica gastos fiscales, es una cuestión simbólica de la Costa Norte Colombiana.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Pregunta al Senador Piñacué si está satisfecho de la respuesta.

El Senador Jesús Piñacué, manifiesta:

Creo que termina siendo definitivamente un saludo a la bandera, porque debería tener algún mínimo de incentivo económico para forzar el ordenamiento, la coordinación, las conveniencias de entendimiento entre los distintos alcaldes y gobernadores. Me parece que ahí hay una flaqueza complicada, pero es iniciativa de ustedes.

El señor Presidente solicita al Secretario dar lectura al artículo.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Senador Piñacué, usted tiene razón, lo que pasa es que esto es parte de todo un proceso que se está dando de integración, ahí va a haber compromisos de los departamentos; lo que no se está poniendo, es un compromiso de la Nación, pero sin duda va a haber compromisos de los entes territoriales con sus recursos. Eso no se ha querido definir, porque esto es todo un movimiento que inclusive implica una bandera, unos símbolos, todo un esfuerzo, donde esto es una punta, un elemento de una cosa mucho más grande que se viene trabajando a partir de reuniones y discusiones que está liderando el gobernador del Atlántico. Entonces, la liberación que se quería hacer para que no tuviera problemas, era de compromiso fiscal y de la Nación. Gracias.

El Senador Mario Varón Olarte, manifiesta:

No quería darle matiz político a esto, es realmente un proceso que viene liderando el señor Gobernador del Departamento del Atlántico, el doctor Eduardo Verano, pero no lo viene liderando desde que subió a la Gobernación del Atlántico, sino desde que era Director del Corpes, es un hombre constituyente, entregado el menester de la integración costeña. El Senador Cáceres buscó con este proyecto, hacer la integración a manera de un símbolo, pero que esto vaya tomando fuerza con el tiempo. Si le colocáramos aquí partida presupuestal, se nos podía enredar, como se han enredado muchos proyectos en esta Comisión y en la Plenaria. Entonces lo dejamos así simplemente, entendiendo que es un símbolo a la bandera y cuando esto sea ley, ya los entes territoriales a bien podrán en sus presupuestos que son

autónomos, que ellos pueden determinarlo los alcaldes y gobernadores, procederán con relación a ello. Esa es la explicación sobre eso.

Interviene la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

En mi opinión, creo que sí hay muchos proyectos que son un saludo a la bandera; para mí, no sé si estoy equivocada, un saludo a la bandera, es un proyecto en donde se diga que se van a hacer unas obras que cuestan 15 mil millones de pesos, que uno sabe que no van a salir y no será así, eso para mí, es un engaño a la comunidad. En este caso, sí no se está haciendo eso, simplemente se está escogiendo una fecha, me parece que es algo mucho más realista y bonito, porque ya es darle una herramienta a la región; para que basado en esa herramienta, se comience en una integración de toda la región, cada uno mirará si quieren hacer actividades en las que se necesite un dinero, las mismas regiones irán aportando.

Por eso sí me parece que proyectos como este no es un saludo a la bandera, sino que es algo muy importante y bueno, determinar esa fecha, y que la región comience a asumir los compromisos que cada uno quiera para integrarse, hacer unas actividades bonitas en la celebración de ese día. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Solicita al Secretario se sirva poner en consideración de los Senadores, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título y la aprobación del proyecto.

El señor Secretario procede con la verificación de la votación:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays.
 Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí
 Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.
 Cecilia López Montaña. Vota Sí
 Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí
 Mario Varón Olarte. Vota Sí
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informarle señor Presidente, que han sido aprobados con diez (10) votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, incluida la modificación propuesta en la ponencia por el Senador Mario Varón y el título del proyecto.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, informa:

Habiendo sido aprobado el proyecto, se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado, al Senador Mario Varón Olarte. Senadores, si ustedes lo tienen a bien, vamos a suspender los proyectos, citando para mañana con el mismo

orden en que vienen los proyectos, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que son las proposiciones.

El señor Secretario da lectura a la siguiente proposición: Convóquese a la Comisión Segunda del Senado de la República, para la siguiente sesión ordinaria de esta célula congresional, en que se llevará a cabo la elección de Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, cargo actualmente vacante por renuncia aceptada a su anterior titular, honorable Senador Mario Varón Olarte. Presentada por los honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo, Carlos Emiro Barriga, Darío Angarita Medellín y Mario Varón.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Honorables Senadores, teniendo en cuenta que ya no hay quórum para decidir, vamos a dejarlo para la sesión del día de mañana. Por favor Secretario, sírvase leer los proyectos que serán puestos a consideración en la sesión ordinaria del día de mañana, a partir de las 9 de la mañana.

El señor Secretario, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Procede con la lectura de los proyectos:

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión:

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

- Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, *“por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental, Técnico Comercial, Mariano Ospina Rodríguez, de Guasca, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1271 de 2009.

Igualmente los proyectos que estaban para discusión y aprobación en el Orden del Día de la Sesión de hoy:

- Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, *“por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte.*

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1175 de 2009.

- **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 999 de 2009.

- **Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2009.

- **Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1223 de 2009.

- **Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones. Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2009.

- **Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado**, “por medio de la cual la Nación se asocia a la ce-

lebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2009.

- **Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado**, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2009.

- **Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado**, “por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1178 de 2009.

- **Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado**, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como Día Nacional de la Madre y el Padre Cabeza de Hogar y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 730 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 947 de 2009.

- **Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado**, “por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (**Acumulados**).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 677 de 2009; 112 de 2009. *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

Señor Presidente, estos son los proyectos anunciados que estarán para la próxima sesión de la Comisión, que se ha convocado para el día de mañana.

El Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:

Para una moción de orden, le sugiero al señor Presidente y Secretario, que el anuncio de proyectos no lo hagamos solamente con el número del proyecto, sino que leamos el contenido del título, para evitar complicaciones a futuro señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Senador, teniendo en cuenta que ya habían sido leídos en la sesión pasada los Proyectos de ley que estaban en el Orden del Día, dado que continuará en el Orden del Día de mañana, se había procedido, dado que abrieron el registro en la Plenaria se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a. m.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

SE ADJUNTA CONSTANCIA PRESENTADA Y ARPOBADA POR LOS HONORABLES SENADORES DE LA COMISIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN

Constancia

Con el lleno de todos los requisitos de orden legal y constitucional, el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, fue elegido Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, para la última legislatura del Congreso, es decir, para el período comprendido hasta el 20 de junio del año 2010, el ejercicio de la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, en cabeza del Senador Manuel Enríquez Rosero, fue interrumpida en razón a decisión judicial proferida por el honorable Consejo de Estado. Entre tanto, la Comisión Segunda del Senado sesionó bajo la dirección del Vicepresidente, quien ejerció funciones como Presidente encargado, ante la ausencia del Presidente titular; con posterioridad a la decisión judicial antes citada, el Senador Manuel Enríquez Rosero informó al Senado de la República y a la Comisión Segunda, que había obtenido otro pronunciamiento judicial a su favor, en donde se disponía devolverle en un término de 48 horas, su investidura como Senador de la República y reintegrarle todos sus derechos como Senador.

Durante el tiempo en que se presentó esta situación con el Senador Manuel Enríquez Rosero, la

Comisión Segunda del Senado no eligió nuevo Presidente de la Comisión, y se abstuvo de hacerlo, en razón a que el Vicepresidente Honorable Senador Mario Varón Olarte, había sido elegido también por la coalición de Gobierno como Vicepresidente. Se conoció entonces la Sentencia de agosto 28 de 2009, proferida por el Consejo de Estado, Sección Quinta Sala de lo Contencioso Administrativo, en donde fueron demandantes los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Cecilia López, Sentencia a través de la cual se decretó la nulidad de la elección de la Mesa Directiva anterior, que había sido integrada en su momento por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez como Presidente y Jairo Clopatofsky, como Vicepresidente.

Por considerar en esta ocasión el Consejo de Estado, que la Mesa Directiva de la Comisión debe tener representación no solamente en las minorías, sino la oposición, y en consecuencia, el Consejo de Estado dijo que se había aplicado indebidamente la Ley 5ª de 1992, por eso se declaró la nulidad de esa elección de la Mesa anterior de esta Comisión. El Senador Manuel Enríquez Rosero se reincorporó como Senador de la República y como Miembro de la Comisión Segunda del Senado, conforme a la Sentencia Judicial proferida a su favor, posteriormente la Comisión citó para la elección de Presidente. Con ocasión del desarrollo de esta citación para elección del Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el Senador Manuel Enríquez Rosero, explicó a los Senadores integrantes de esta Comisión Segunda, sobre los alcances de la Sentencia que se había producido a su favor, haciendo énfasis en que en ese pronunciamiento judicial se ordenaba reintegrarle todos sus derechos como Senador. Para estos fines, el Senador Clopatofsky postuló el nombre del Senador Manuel Enríquez Rosero, para ser ratificado mediante elección, Presidente de la Comisión Segunda.

Con ocasión del desarrollo de la citación para la elección de Presidente, algunos Senadores de la oposición manifestaron que si se hacía la ratificación como Presidente, mediante elección al Senador Manuel Enríquez Rosero, se podría incurrir en un prevaricato, en razón a que la oposición se quedaría por fuera de la Mesa Directiva de la Comisión. Para estos fines se adujo el contenido de la Sentencia antes citada, de la que fueron demandantes el Senador Juan Manuel Galán y la Senadora Cecilia López Montaña, en donde el Consejo de Estado dispuso que debían formar parte de la Mesa Directiva, las minorías en cabeza de la oposición.

En esa sesión del 10 de diciembre pasado, y atendiendo el contenido de la Sentencia del Consejo de Estado, donde se decretó la nulidad de la elección de la Mesa anterior, el Vicepresidente de la Comisión, de manera generosa y de manera gallarda, el honorable Senador Mario Varón Olarte, presentó renuncia, que fue sometida a votación y aprobada por la Comisión, a fin de dejar vacante, libre y disponible, la Vicepresidencia de esta Comisión para la oposición. Superada esta situación, se procedió en consecuencia a la elección de ratificación del Senador Manuel Enríquez Rosero, previa postula-

ción que hizo de su nombre el Senador Jairo Clopatofsky. Me correspondió a mí por orden alfabético continuar presidiendo esa sesión, y nuevamente algunos Senadores de la oposición manifestaron su desacuerdo, y expresaron que se cometía un delito, y se retiraron del recinto de la Comisión. Acto seguido, se prosiguió a desarrollar el trámite de la elección, para ratificar como Presidente de la Comisión Segunda al Senador Manuel Enríquez Rosero, y previamente a la votación, el Secretario de la Comisión Segunda del Senado manifestó que a pesar de ser una situación atípica, no desbordaba el reglamento, y citó como ejemplo un caso idéntico ocurrido recientemente en la Comisión Primera del Senado, relacionado con el Senador Samuel Arrieta, como Presidente de esa célula legislativa.

En consecuencia, se procedió a la votación para ratificar mediante elección como Presidente de la Comisión Segunda, al Senador Manuel Enríquez Rosero, y restituirle así todos sus derechos, lográndose dicha ratificación y posesión. Posteriormente se procedió a elegir Secretario General, resultando elegido el doctor Rafael Sánchez Reyes. Señor Presidente, dejamos esta constancia para los fines antes citados.

CONSTANCIA

Presentada en Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre correspondiente a la Comisión Segunda del Senado de la República.

Con ocasión de la elección para ratificar al Senador Manuel Enríquez Rosero como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, realizada el día 10 de diciembre de 2009, y considerando las manifestaciones que sobre este particular hicieron algunos Senadores de la oposición, los suscritos Senadores dejamos la siguiente constancia, a fin de que sea incorporada al Acta de la sesión de la fecha, así como al Acta correspondiente a la sesión de fecha diciembre 10 de 2009.

CONSTANCIA

1. Con el lleno de todos los requisitos de orden legal y constitucional, el Senador Manuel Enríquez Rosero resultó elegido Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República para la última legislatura del Congreso, es decir, para el periodo comprendido hasta el 20 de junio del año 2010.

2. El ejercicio de la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado en cabeza del Senador Manuel Enríquez Rosero, fue interrumpido en razón a decisión judicial proferida por el honorable Consejo de Estado. Entre tanto la Comisión Segunda del Senado sesionó bajo la dirección del Vicepresidente quien ejerció funciones como Presidente encargado ante la ausencia del Presidente Titular.

3. Con posterioridad a la decisión judicial antes citada, el Senador Manuel Enríquez Rosero informó al Senado y a la Comisión Segunda, que había obtenido otro pronunciamiento judicial a su favor en donde se disponía devolverle en un término de 48 horas su investidura como Senador de la República y reintegrarle todos sus derechos.

4. Durante el tiempo que se presentó esta situación con el Senador Manuel Enríquez Rosero, la

Comisión Segunda del Senado no eligió nuevo presidente de la Comisión, y se abstuvo de hacerlo en razón a que el Vicepresidente había sido elegido por la coalición de Gobierno y se conoció entonces la sentencia de agosto 28 de 2009, proferida por el honorable Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta- en donde fueron demandantes los Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Cecilia López Montaña; sentencia a través de la cual se decretó la nulidad de la elección de la mesa directiva de la Comisión Segunda del Senado que fue integrada en su momento por el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave como Presidente y Jairo Clopatofsky Ghisays como Vicepresidente, por considerar el Consejo de Estado que en la Mesa Directiva de la Comisión debía tener representación la oposición y en consecuencia se había aplicado indebidamente la Ley 5ª de 1992.

5. El Senador Manuel Enríquez Rosero se reincorporó como Senador de la República y como miembro de la Comisión Segunda del Senado conforme a la sentencia judicial proferida a su favor. Posteriormente, la Comisión Segunda del Senado citó para elección de Presidente de la Comisión.

6. Con ocasión del desarrollo de la citación para elección de Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el Senador Manuel Enríquez Rosero explicó a todos los Senadores integrantes de la Comisión Segunda sobre los alcances de la sentencia que se había producido a su favor haciendo énfasis que en ese pronunciamiento judicial se ordenaba reintegrarle todos sus derechos como Senador, para estos fines, el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays postuló el nombre del Senador Manuel Enríquez Rosero para ser ratificado mediante elección como Presidente de la Comisión Segunda.

7. Con ocasión del desarrollo de la citación para elección de Presidente de la Comisión Segunda del Senado algunos Senadores de la oposición manifestaron que si se ratificaba como Presidente mediante elección al Senador Manuel Enríquez Rosero se incurriría en un prevaricato, en razón a que la oposición se quedaría por fuera de la mesa Directiva. Para estos fines se adujo el contenido de la sentencia que dispuso la nulidad de la elección de la anterior Mesa Directiva. Atendiendo estos reclamos de la oposición se aplazó la elección para ratificar al Senador Manuel Enríquez Rosero.

8. En sesión de la Comisión Segunda del Senado del día 10 de diciembre de 2009 y atendiendo el contenido de la sentencia del Consejo de Estado en donde se decretó la nulidad de la elección de la anterior Mesa Directiva de la Comisión Segunda, el Vicepresidente de la Comisión, Senador Mario Varón Olarte, presentó renuncia, renuncia que fue sometida a votación y aprobada por la Comisión a fin de dejar libre y disponible la Vicepresidencia para la oposición. Superada esta situación se procedió en consecuencia a la elección de ratificación de Presidente a fin de reintegrarle todos sus derechos al Senador Manuel Enríquez quien fue nuevamente postulado por el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays. Le correspondió por orden alfabético continuar presidiendo la sesión al Senador Darío

Angarita M. Nuevamente algunos Senadores de la oposición manifestaron su desacuerdo y expresaron nuevamente que se cometería un delito y se retiraron del recinto de la Comisión.

9. Acto seguido, se procedió a desarrollar el trámite de elección para ratificar como Presidente de la Comisión Segunda al Senador Manuel Enríquez Rosero. Previamente a la votación, el Secretario de la Comisión Segunda del Senado manifestó que a pesar de ser una situación atípica no se estaba actuando por fuera del Reglamento y citó como ejemplo un caso idéntico ocurrido recientemente en la Comisión Primera del Senado relacionado con el Senador Samuel Arrieta como Presidente de esa Célula Legislativa. En consecuencia se procedió a la votación para ratificar mediante elección como Presidente de la Comisión Segunda del Senado a Manuel Enríquez Rosero y así restituirle todos sus derechos lográndose dicha ratificación y posesión. Posteriormente se procedió a elegir Secretario General resultando elegido el doctor Rafael Sánchez Reyes.

Dejamos la presente constancia para los fines antes citados y a su vez solicitamos al Presidente de la Comisión Segunda, Senador Manuel Enríquez Rosero, se sirva radicar en la Secretaría de la Comisión copia de la Sentencia Judicial proferida a su favor en donde se dispuso devolverle la investidura como Senador y reintegrarle todos sus derechos como él lo informó, a fin de que dicha Sentencia haga parte y se incorpore al Acta de la Sesión del 10 de diciembre de 2009.

Presentada por los honorables Senadores.

David Angarita Tedellín
CARLOS BARRIGA
Luzelena Restrepo Betancur

Ministerio de Defensa Nacional
DECRETO NÚMERO 4809 DE 2009
(diciembre 7)

por el cual se da cumplimiento a una sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "A".

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2702 del 26 de agosto de 2004, el Gobierno Nacional retiró del servicio ac-

tivo del Ejército Nacional en forma temporal con pase a la reserva por sobrepasar la edad correspondiente al grado, al señor Coronel Gustavo Rincón Rivera, identificado con cédula de ciudadanía número 13347529.

Que el señor Coronel Gustavo Rincón Rivera recurrió ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en solicitud que se declarara la nulidad del Decreto 2702 del 26 de agosto de 2004, por medio del cual se le retira del servicio activo por sobrepasar la edad en el grado.

Que el Juzgado Veinte Administrativo de Bogotá, mediante Sentencia del cinco (5) de noviembre de 2008, negó las pretensiones de la demanda formulada por el señor Gustavo Rincón Rivera.

Que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda - Subsección "A", mediante sentencia de segunda instancia del 24 de septiembre de 2009, resolvió:

"Primero: Revocar la Sentencia proferida el cinco (5) de noviembre de 2008 proferida por el Juzgado Veinte Administrativo del Circuito de Bogotá, D. C., en el proceso instaurado por el señor Gustavo Rincón Rivera contra La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, y en su lugar dispone:

Primero. Declarar la nulidad del Decreto número 2702 del 26 de agosto de 2004, proferida (sic) por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa Nacional, mediante la cual se retiró al actor del Ejército Nacional, en forma temporal y con pase a la reserva por sobrepasar la edad correspondiente al Grado, de conformidad con lo establecido en los artículos 100 literal a), numeral 4 y 105 del Decreto-ley 1790 de 2000.

Segundo. Condenar a la entidad demandada, Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, como consecuencia de la anterior declaración y a título de restablecimiento del derecho a:

a) Reintegrar al señor Gustavo Rincón Rivera, en el Grado de Coronel Log. del Ejército Nacional.

b) Pagarle al demandante, los sueldos, primas, subsidios, vacaciones, prestaciones y demás emolumentos relativos al cargo, junto con los aumentos que hayan podido producirse desde la fecha de su desvinculación hasta el día en que efectivamente sea reintegrado al servicio.

c) Reajustar las sumas adeudadas al valor actual, teniendo en cuenta para ello la fórmula consignada en la parte motiva de esta providencia.

d) Declarar la no existencia de la solución de continuidad en los servicios prestados por el accionante, para todos los efectos legales.

e) Ordenar a la entidad demandada que mediante la Junta Asesora del Ministerio de Defensa se haga lo pertinente para la recomendación del ascenso del militar, para lo cual dispondrá de un término de 30 días.

f) Darle cumplimiento a esta providencia dentro de los términos establecidos en los arts. 176 y 177 del C.C.A. El art. 177 ajustado a la sentencia de inexecutable C-188/99 de la Corte Constitucional y adicionado por el art. 60 de la Ley 446/98".

Que según Edicto número 1043 suscrito por el Oficial Mayor del Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda- Subsección “A”, la decisión quedó debidamente ejecutoriada el 15 de octubre de 2009.

Que mediante Decreto 4589 del 25 de noviembre de 2009, el Gobierno Nacional, en cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección “A”, reintegró al servicio activo del Ejército Nacional, al señor Coronel Gustavo Rincón Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 13347529.

Que según consta en el Acta número 14 del 25 de noviembre de 2009 “*La Junta Asesora* luego de analizar el contenido íntegro de la sentencia, esto es la parte considerativa y resolutive, en concordancia con el principio de congruencia de los fallos judiciales, infiere que la autoridad judicial ordena a este cuerpo colegiado, pronunciarse positivamente respecto al ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Gustavo Rincón Rivera. En este orden. de ideas y en acatamiento del orden constitucional, en especial en cumplimiento al fallo judicial de fecha 24 de septiembre de 2009, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “A”, artículo 2º, literal “e)”, *recomienda el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel LTRA Gustavo Rincón Rivera*”.

Que de conformidad con lo anteriormente indicado el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. En cumplimiento de la sentencia de fecha 24 de septiembre de 2009, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección “A”, asciéndase al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, al señor Coronel LTRA Gustavo Rincón Rivera, identificado con cédula de ciudadanía número 13347529, con novedad fiscal 7 de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente decreto.

Parágrafo. Una vez causado el ascenso de que trata el presente artículo, para efecto de antigüedad en el Escalafón integrado de las Fuerzas Militares, el mencionado Oficial General se ubicará de la siguiente manera:

El BG Gustavo Rincón Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 13347529, se ubicará después del BG Eliécer Pinto Garzon, identificado con la cédula de ciudadanía número 7331169 y antes del señor Capitán de Navío ESP. Luis Felipe Mantilla Duarte, identificado con la cédula de ciudadanía número 3795270.

Artículo 2º. El ascenso conferido en este decreto, deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 47 del Decreto-ley 1790 de 2000.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a, 7 de diciembre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Gabriel Silva Luján.

CONTENIDO

Gaceta número 127 - Viernes 16 de abril de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Acta número 15 de 2009 (noviembre 25)	1
Acta número 17 de 2009 (diciembre 10)	17
Acta número 18 de 2009 (diciembre 15)	40